

José María Iraburu

El matrimonio en Cristo



Fundación GRATIS DATE
Pamplona 2003, 3ª edición

Lo primero, informarse bien

El Autor y Maestro del sagrado matrimonio

Los novios y los casados habéis sido llamados por Dios a realizar un misterio de gracia muy grande: el matrimonio. El mismo Dios es quien lo ha inventado. Él, al crear al hombre y la mujer, quiso que se unieran con un vínculo de amor perpetuo, y que fuera en ese marco sagrado donde se produjera la transmisión de la vida humana.

Al principio de todo,
«creó Dios al hombre a su imagen;
varón y hembra los creó.
Y los bendijo Dios y les dijo Dios:
“Creced, multiplicaos,
llenad la tierra y sometedla”»
(Gén 1,27-28).

De Dios parte, por consiguiente, el impulso humano familiar y laboral. Pero nosotros, los hombres, a lo largo de la historia, hemos desfigurado y estropeado tanto el matrimonio –adulterios, divorcios, poligamia simultánea o sucesiva, concubinatos, anticoncepción, abortos, escasa y mala educación de los hijos– que ya casi ni alcanzamos a conocer su naturaleza original.

Ya comprendéis, pues, que tendrá que ser el mismo Dios quien nos descubra de nuevo el sentido profundo del matrimonio y nos dé su gracia para poder vivirlo. Pues bien, esto es precisamente lo que hace Cristo Salvador. Él salva el matrimonio, lo purifica de errores y de corrupciones, lo eleva en el orden de la gracia, y le da una plenitud de bondad y de belleza. Gran maravilla es el sacramento del matrimonio.

«Gran misterio es éste,
y yo lo refiero a Cristo y a la Iglesia»
(Ef 5,32).

Lo primero, informarse bien

Reconocedlo con sinceridad: estáis ocupados en un montón de cosas y distraídos por mil más, tenéis un buen número de defectos personales, y muchas veces en forma inconsciente os véis afectados por modas del mundo, por maneras de pensar y por costumbres que, con frecuencia, ni son verdaderas ni son buenas. Si no os proponéis seriamente un esfuerzo de pensamiento y de conversión personales ¿cómo vais a arreglaros para vivir vuestro matrimonio en toda su grandeza, sin desfigurarlo ni profanarlo? ¿Cómo realizaréis su misterio de gracia con toda inteligencia y libertad, cumpliendo el plan de Dios, y siendo así felices en esta vida y en la otra?

Está claro que lo primero que tenéis que hacer es *conocer bien lo que Dios quiere hacer en vuestro matrimonio*. En tema tan formidable, no habéis nacido ya sabiendo, ni tampoco los ejemplos que habéis recibido de vuestros familiares y amigos sobre el matrimonio constituyen normalmente una *lección magistral*, exenta de todo error o defecto. Por eso, malamente podréis colaborar con Dios, por buena voluntad que tengáis, si no comenzáis por saber bien qué es lo que Él quiere hacer en vosotros, con vosotros y a través de vosotros.

Cuando compráis un ordenador o cualquier otra máquina compleja, lo primero que hacéis es *informaros bien* acerca del aparato. Queréis saber cómo es, cómo funciona, para qué sirve y para qué no, qué cuidados requiere para su mantenimiento. Y es que, si no, fácilmente estropearíais la máquina, y no le sacaríais ni de lejos todo su rendimiento posible. Todo esto es cierto y de sentido común. Ahora bien, el estudio de un aparato de estos puede llevaros muchas horas y muchos días. Y a veces incluso no os bastará con el manual de instrucciones, y necesitaréis las explicaciones bien concretas de un experto. Finalmente, el ejercicio práctico perfeccionará vuestro conocimiento teórico.

Pues bien, ¿sabréis los novios y esposos vivir el matrimonio de un modo digno y hermoso si no os tomáis siquiera la molestia de enteraros acerca de su ser, de sus fines, de sus íntimas funciones y posibilidades? ¿Os va a bastar con el instinto? ¿Pensáis que es un tema de cultura general o que quizá con lo visto en vuestros padres o en otras parejas, o con lo mostrado por la televisión o las revistas, ya con eso sabéis del matrimonio todo lo que necesitáis saber?...

Preparación para el matrimonio

Vuestro matrimonio ha de ser una obra de arte, no una chapuza. Necesitáis para eso, *en primer lugar, un aprendizaje moral*, por el ejercicio de las virtudes. Hay verbos fundamentales que novios y esposos tenéis que llegar a conjugar con toda facilidad y perfección: amar, dar, perdonar, servir, orar, trabajar, ordenar bien la vida, guardar la castidad, sin permitir que los cuerpos dominen sobre las almas. Y para eso –y en cierto modo antes, incluso– necesitáis *también un aprendizaje doctrinal*.

Si el párroco exige a los novios una preparación específica para el matrimonio, no es una manía suya. Es algo que viene tan exigido por la verdad de las cosas, que la Iglesia lo manda con todo empeño (*Código de Derecho Canónico* c. 1063). La Iglesia, en efecto, *antes de ordenar un sacerdote*, da –y exige– al candidato varios años de preparación en el Seminario. Y de modo semejante, la Iglesia, *antes de administrar el sacramento del matrimonio*, da –y exige– a los fieles una catequesis específica, que los prepare bien a vivirlo. ¿No muestra esto la muy alta estima que la Iglesia tiene por el matrimonio y la familia?

Razón y fe

En la primera parte de esta obra nos aproximaremos al misterio del matrimonio natural *a la luz de la razón* (filosofía), precisando algunos conceptos fundamentales no siempre bien conocidos.

Y partiendo de esas premisas, en la segunda parte, consideraremos *a la luz de la fe* (teología) el matrimonio cristiano en toda su grandeza, como sacramento del amor de Cristo Esposo.

Esta opción metodológica tiene sus graves motivos. Así como en los Seminarios, los cristianos que se preparan al sacerdocio estudian primero la filosofía, para purificar e iluminar la razón, y después la teología, en la que han de colaborar la razón y la fe (*ratio fide illustrata*), también es deseable que los cristianos que os acercáis al matrimonio conozcáis bien su realidad *natural*, para que contempléis en seguida su entidad *sobrenatural* cristiana y sacramental.

Y hay otro motivo. La razón en un pueblo cristiano suele funcionar iluminada por la fe; pero *cuando un pueblo se descristianiza, la razón se queda imbécil*, más oscurecida, desde luego, que la mente de los paganos. En efecto, la verdad natural de las cosas es conocida: 1º, sobre todo por los cristianos, pues tienen la ayuda de la fe; en 2º lugar por los paganos; y en 3º, por los cristianos descristianizados, que más o menos perdieron ya la fe. Éstos, concretamente, niegan verdades naturales sobre el matrimonio y la familia que muchos pueblos paganos conocen y viven mejor o peor desde siempre.

Es así como en *los pueblos descristianizados se llega a un amoralismo que no tiene frecuentes semejanzas entre los pueblos paganos*. En tal situación, por ejemplo, *sólo la Iglesia* capta la maldad de las relaciones prematrimoniales, de la anticoncepción o del aborto. De manera que fácilmente los cristianos, si no tienen mucha formación, llegan a pensar que las normas y prohibiciones morales de la Iglesia en estos temas no parten de la naturaleza misma del ser humano, sino que son imposiciones eclesásticas, más o menos arbitrarias, que incluso podrían cambiar si la Iglesia se modernizara más en su doctrina.

Pues bien, aunque sea de un modo elemental, veamos primero el matrimonio y la familia a la luz filosófica de la razón. Y de ahí iremos adelante y más arriba a la luz teológica de la fe. Así podréis comprobar –con provecho– que *la gracia no destruye la naturaleza, sino que la perfecciona y eleva*.

Siglas y citas

El librito que tenéis entre manos es un esfuerzo de síntesis pedagógica, que parte de dos libros míos anteriores (*El matrimonio católico*, Fundación GRATIS DATE, Pamplona 1989, y *Síntesis del matrimonio católico*, ib. 1990). En las tres ocasiones he tenido especialmente en cuenta, junto a los escritos de otros autores, la obra del Obispo polaco Karol Wojtyła, *Amor y responsabilidad*, 1960, la constitución apostólica del Vaticano II *Gaudium et spes*, 1965, (=GS), la encíclica de Pablo VI *Humanae vitae*, 1968 (=HV), y la exhortación apostólica del Papa Juan Pablo II *Familiaris consortio*, 1981 (=FC). En el presente escrito incluyo también bastantes referencias al *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1992 (=Catecismo).

Modo de emplear este libro

El texto en el que entráis es bastante conciso. Esto tiene una clara *ventaja*: en pocas páginas se os van a decir muchas cosas. Y una posible *desventaja*: a veces la lectura podrá resultaros un poco dura. Yo haré todo lo que pueda para que la ventaja sea lo que prevalezca.

No es éste, en todo caso, un libro para leerlo deprisa, sino para meditarlo tema por tema, rezándolo ante Dios y conversándolo entre vosotros, novios y esposos. Para ayudaros en esa labor personal, y también para

facilitar el trabajo comunitario de cursillos sobre el matrimonio, cada capítulo termina con unos esquemas de *Meditación y diálogo*.

Ánimo y adelante. Que la gracia de Dios os ilumine y conforte en esta lectura. A la Sagrada Familia encomiando el libro y los lectores.

I PARTE

El matrimonio natural

1. Algunas nociones básicas

Voy a exponeros aquí verdades que vosotros, en su mayor parte, ya sabéis, porque son de experiencia común. Quizá no las sabríais expresar con exactitud, y quizá no las recordáis con frecuencia. Pero se trata de verdades que, para entender y realizar bien el matrimonio, debéis tener muy en cuenta.

Objetos y personas

Los minerales, plantas y animales son criaturas *corruptibles*, completamente contingentes, que poseen un modo de ser muy limitado, y que desaparecen sin dejar rastro de sí. Pero la persona humana es un ser *incorruptible*, que tiene una subsistencia necesaria, una calidad única y espiritual, que la alza sobre todos los otros seres creados. ¿Y qué quiero decir aquí al emplear la palabra incorruptible, en un sentido filosófico? Quiero decir, nada más y nada menos, que *la persona humana, una vez que comienza a existir, ya nunca saldrá de la existencia: es para siempre, sin fin.*

El hombre, sencillamente, es una *persona*. Es mucho más que una piedra o un animal: es persona libre, dueña de sí, inviolable. Puede darse, pero no puede ser robada lícitamente. Nadie puede imponerle un acto voluntario, pues éste dejaría de serlo. Sólo libremente puede atravesarse la frontera de su libertad personal.

Según lo anterior, cosas y animales son *objetos*, que pueden ser utilizados como instrumentos. Pero la persona humana es un *sujeto*, con un mundo subjetivo y libre, y nunca puede ser lícitamente empleada como un medio, como un objeto. No es *algo* meramente, es *alguien*, y si tratamos a una persona simplemente como un objeto, la ofendemos.

Una prostituta, por ejemplo, es tomada por el hombre como una mujer-*objeto*, y es, pues, considerada como una *cualquiera*, sin corazón ni nombre propios. Es decir, no es tratada como un ser *personal*, como un ser humano. Ella misma, por dinero, se presta a ese horror. Pero para tratar al ser humano como se merece es preciso tratarlo como *persona*, y por tanto con *amor*.

Sensaciones y emociones

Las *sensaciones* son reacciones de los sentidos producidas por el contacto con determinados objetos. Permanecen activas mientras dura el contacto; y cuando éste cesa, perdura la imagen del objeto, aunque tienden a apagarse. «Ojos que no ven, corazón que no siente».

Las *emociones* son reacciones sensoriales más profundas, pues mientras la sensación vibra sólo ante las cualidades sensibles del objeto, la emoción es más personal, ya que capta todos los valores a él inherentes; valores, por lo demás, no necesariamente materiales, sino también espirituales, aunque materializados de alguna manera en el objeto —la gracia de movimientos, por ejemplo—. Las emociones son importantes para el nacimiento del amor, y son sin duda más duraderas que las sensaciones.

La sensualidad

La *sensualidad* capta los valores sexuales de otra persona, y por sí misma no se dirige a la persona, sino al cuerpo como posible objeto de placer. Es natural, y por tanto es buena. Se hace mala, sin embargo, cuando la persona, en actos internos o externos, se deja llevar por ella, prescindiendo de la razón y de la voluntad. Ella, la sensualidad, abandonada a sí misma, es absolutamente inestable: se vuelve hacia cualquier objeto posible de goce, y por eso puede destruir la dignidad personal y hacer mucho daño a otras personas.

En este sentido el término anglosajón *sex-appeal* no designa al amor sino como atractivo sexual. Y así expresa una visión deshumanizada del sexo, desvinculada de la persona y del amor, que sólo es suficiente para la sexualidad de los animales: éstos, en efecto, acuden automáticamente a la llamada del sexo (*sex-appeal*).

La afectividad

La *afectividad* no es por sí misma una tendencia adquisitiva de placer, como la sensualidad, sino que se orienta más bien hacia la admiración, la aproximación, la ternura y el deseo de intimidad. Ocupa suavemente la memoria y la imaginación, al mismo tiempo que atrae la inclinación de la voluntad. Es poco objetiva, y suele idealizar la persona de su admiración, imaginando en ella valores quizá inexistentes, lo que fácilmente conduce a la decepción.

Tiende la afectividad a manifestarse en miradas, sonrisas y gestos, y puede mantenerse en un plano puramente espiritual, aunque fácilmente se inclina hacia la sensualidad. Suele decirse en esto que, normalmente, la mujer es más afectiva y el hombre más sensual. Lo cual puede ocasionar problemas, cuando la mujer —por una proyección de sí misma— tiende a ver amor afectivo en un hombre que quizá apenas le ofrece sino sensualidad.

La voluntad

La *libertad* del hombre reside en su *voluntad*. Es precisamente la voluntad de la persona la que elige y quiere, y partiendo de la inteligencia, se dirige inmediatamente a la persona. Por eso aquél que apenas usa de su entendimiento, apenas puede ser libre, y apenas puede amar de verdad, pues está a merced de aquellas vibraciones cambiantes, más pendientes del plano sensible.

Ya véis, pues, con esto que *el amor de la voluntad —personal, consciente y libre— es el único que puede integrar y fijar en un amor pleno todos los impulsos ines-*

tables y turbulentos de sensaciones y emociones, sensualidades y afectos, que ahora, de este modo armonizados y profundizados, enriquecen grandemente al enamorado, suscitan en él una alegría desconocida, y despiertan en la persona unas energías y capacidades que muchas veces permanecían, al menos en parte, en estado latente.

El amor fielmente sostenido por el querer fuerte y constante de la *voluntad* es el único que puede unir realmente a dos personas, el único que puede hacer coincidentes las voluntades, dando a cada una de ellas la inclinación a querer lo que el otro quiere.

2. La sexualidad

Las consideraciones hechas sobre algunos aspectos del ser humano –emociones y sensualidad, afectividad y voluntad– os han facilitado algunas herramientas mentales que pueden servir de ayuda ahora, en una primera exploración del mundo complejo de la sexualidad.

Instinto y voluntad

Entendemos por *instinto* una manera espontánea de actuar, no sometida a reflexión. Y en este sentido el *instinto sexual* es una orientación natural de las tendencias del hombre y de la mujer.

En la *acción instintiva* se eligen los medios, se impulsa la acción concreta, sin una reflexión consciente y libre sobre su relación con el fin pretendido. Por eso esta manera de proceder, que es propia de los animales, no es el modo propio de obrar del hombre. En efecto, la *acción humana*, al ser el hombre un ser racional y libre, se produce cuando la persona reflexiona y elige conscientemente los medios en orden al fin que pretende. Por eso cuando un hombre se deja arrastrar por sus instintos –al comer, al huir, al seguir bebiendo, al apropiarse de un bien ajeno y atractivo, etc.–, renuncia a actuar *humanamente*, es decir, libremente. Y en este sentido, el hombre, como tiene una viva conciencia de su propia libertad, mira con recelo cuanto pueda amenazar su libre autodeterminación. Y por eso *entre el instinto sexual y la voluntad libre* del hombre hay, sin duda, un cierto *conflicto*, alguna tensión.

Ahora bien, el hombre, por su misma naturaleza, es capaz de *actuaciones supra-instintivas*, también en el campo de lo sexual. Y con esto quiero decir que la persona es capaz de actuar de modo que el instinto no sea *destruido*, sino más bien es *integrado* en el querer libre de la voluntad. Por lo demás, si así no fuera, si fuera *natural* al hombre dejarse llevar por la mera inclinación del instinto, la moral en general, y concretamente la moral de la vida sexual, no existiría, como no existe en el mundo de los animales.

¡Pero el hombre no es un animal! Es *una persona*, consciente y libre.

La tendencia sexual de la persona

Toda persona es por naturaleza un ser sexuado, y ello determina en el hombre y en la mujer una orientación peculiar de todo su ser psíquico y somático. ¿Hacia dónde se dirige esta orientación?

1.–*Hacia el otro sexo*. Otra cosa sería la desviación del homosexualismo. Un análisis cuidadoso de la estructura psico-fisiológica del hombre y de la mujer nos lleva al convencimiento de que uno y otra se corresponden mutuamente de un modo perfecto y evidente. Por eso ha de decirse –dejáos de tópicos *retroprogresistas*– que quienes afirman que la homosexualidad es *tan natural* como la heterosexualidad, sin duda alguna –y ellos lo saben–, mienten.

2.–*Hacia «una persona» del otro sexo*. Las peculiaridades sexuales, tanto anímicas como corporales, no existen en abstracto, sino en una persona concreta. La tendencia sexual, por tanto, se dirige a una persona concreta del sexo contrario. Si así no fuera, y se dirigiera crónicamente sólo hacia el otro sexo, sin más, ello indicaría una sexualidad inmadura, más aún, desviada. Por eso Gregorio Marañón considera a *Don Juan* un hombre tremendamente inmaduro, capaz de enamorarse de cualquier mujer.

Pues bien, si os fijáis bien, podréis observar en lo dicho que la *inclinación sexual humana tiende naturalmente a transformarse en amor interpersonal*. Y aquí apreciamos un fenómeno típicamente humano, pues el mundo animal se rige sólo por el instinto sexual; no conoce el amor. Los animales están *sujetos al instinto*, es decir, en ellos el impulso sexual determina ciertos comportamientos instintivos, regidos sólo por la naturaleza.

Los hombres, en cambio, por su misma naturaleza, tienen *el instinto sujeto a la voluntad*. Quizá el instinto actúa en el nacimiento del amor, pero éste no se afirma decididamente si no interviene libre y reiteradamente la voluntad de la persona. Habremos, pues de afirmar, en este sentido –con el permiso de los autores de novelas *rosa* y de *culebrones* televisivos–, que *el ser humano no puede enamorarse sin querer*, inevitablemente, contra su propia voluntad. Es la persona humana la que *voluntariamente* sella el proceso del enamoramiento, pues éste, aunque quizá iniciado por el instinto, no puede cristalizarse establemente sin una sucesión de actos libres, por los que una persona va afirmando la *elección* amorosa de otra persona.

Sexualidad humana: amor y transmisión de vida

Puede darse amor entre dos personas, sin atracción sexual mutua. Y puede darse atracción sexual, sin que haya amor. Pues bien, *sólo la sexualidad realmente amorosa* es digna de la persona humana; es decir, sólo es noble y digna aquella sexualidad en la que firme y establemente una persona elige a otra con voluntad libre y enamorada. Y esto es lo propio del *amor conyugal*, por el cual un hombre y una mujer deciden mutuamente amarse.

Por otra parte, recordemos que hay en el hombre dos tendencias fundamentales: el instinto de conservación y la inclinación sexual.

–*El instinto de conservación*, buscando alimentos, evitando peligros, etc., procura *conservar* el ser humano, y es así, en el mejor sentido del término, una tendencia *egocéntrica*.

–*La tendencia sexual*, por el contrario, procura *comunicar* el ser humano, en primer lugar hacia el cónyuge, y en seguida hacia el hijo posible; y es, pues, así una tendencia en sí misma *alterocéntrica*.

Por eso una interpretación meramente libidinosa de la sexualidad, asociada históricamente a la *anticoncepción*,

que disocia radicalmente amor y posible transmisión de vida, pervierte la tendencia sexual, dándole aquella significación puramente egocéntrica, propia del instinto de conservación. Es el amor verdaderamente conyugal, abierto a la vida nueva, el que da al amor sexual su grandiosa significación objetiva. Es el amor que transforma a los esposos en padres, en padres de unos hijos que son a un tiempo confirmación y prolongación de su propio amor conyugal.

Religiosidad del amor sexual

Si no estáis ciegos, es decir, si reconocéis que todo ser del mundo visible es un ser contingente, que no tiene *en sí mismo* la razón de su existencia, sino que necesita continuamente ser sostenido en ella por Otro, tendréis que concluir que *Dios crea continuamente*, manteniendo cada día en la existencia las criaturas que él ha creado.

Y demos otro paso más, acercándonos al misterio de la criatura humana. El nacimiento en el mundo de un nuevo ser humano constituye algo *absolutamente nuevo*, que no sería posible sin la intervención personal de Dios. Ese nuevo espíritu del hombre nacido no puede proceder meramente de la unión sexual física entre el hombre y la mujer. *Es Dios quien crea directamente el alma humana*, espiritual e inmortal, y es Él quien la une sustancialmente al cuerpo embrional en el momento mismo de su concepción en el seno materno.

Esta inefable religiosidad del acto sexual, esta misteriosa sacralidad de su naturaleza, ha sido intuida desde siempre en todos los pueblos y culturas. Pero es conocida aún más claramente –como lo veremos más adelante– a la luz de la Revelación cristiana. Es nuestro Señor Jesucristo el descubridor de la verdad del matrimonio.

3. El amor

Como habéis visto, la sexualidad sin amor no es humana, o si se quiere, es una perversión deshumanizadora. exploremos, pues, ahora algunos aspectos del mundo misterioso del amor humano.

La palabra amor

La palabra *amor*, como tantas otras del lenguaje humano, es equívoca, y puede significar muchas realidades diversas, incluso contradictorias entre sí. Por eso, si de verdad queremos saber *qué es el amor*, no podremos contentarnos con las cuatro tonterías que acerca de él se dicen muchas veces. Por el contrario, hemos de tomarnos la molestia de analizar y estudiar atentamente lo que significa esa palabra tan preciosa, pues el *amor* designa la realidad más profunda de Dios y del hombre, y nos da la clave decisiva para entender el misterio natural del matrimonio.

La atracción

El *atractivo* está en el origen del amor. Viene a ser un amor naciente, ya en alguna medida amor, aunque imperfecto. En él se implican varios elementos:

–*Conocer*. Sin conocimiento, no hay amor. No puede amarse lo que no se conoce, ni puede amarse mucho lo que se conoce poco. Si una hermanita vuestra os dice que está locamente enamorada de un muchacho con el que todos los días se cruza en la calle al ir a la escuela, vosotros os reís y pensáis que sí, que está un poco loca. ¿Cómo va a haber un amor profundo si no le conoce personalmente, ni sabe su nombre, ni su modo de ser ni nada, como no sea su figura corporal?

–*Querer*. El atractivo implica el querer de la voluntad. Nadie puede atraernos (=traernos hacia sí) sin el querer, o el consentimiento al menos, de nuestra voluntad.

–*Sentir*. La esfera de la afectividad, el juego de los sentimientos, tiene parte muy importante en este amor naciente. Por la afectividad, más que conocer a una persona, la sentimos. Incluso una persona puede atraernos sin que sepamos bien por qué: tiene *un no sé qué* que nos atrae.

Pues bien, daos buena cuenta de esto: *es una persona la que resulta atrayente*. Una persona. Podrá atraernos sobre todo por su belleza, su cultura, su bondad, o aquello que nosotros más valoremos en ella, según nuestro modo de ser. Pero, al menos, no podría hablarse de amor si la atracción se produjera haciendo abstracción de la persona.

Y esto debe ser tenido muy en cuenta por las mujeres coquetas –o por sus equivalentes masculinos–, pues si ante todo procuran atraer por sus valores físicos, pondrán con ello un grave obstáculo para que pueda formarse el verdadero amor, que sólo se afirma como una vinculación decididamente *interpersonal*.

Otra observación importante. *Un fuerte componente afectivo puede falsear la atracción y debilitarla*, al menos si se alza como factor predominante, pues tiende entonces a establecer ese amor inicial sobre bases falsas e inestables. La afectividad, cuando vibra desintegrada de la razón y de la voluntad, abandonada a sí misma, suele ser *muy poco objetiva*. Puede llevar a ver en la persona amada cualidades de las que carece.

Por eso la atracción afectiva, cuando se constituye en impulso rector de la persona, puede conducir al desengaño, e incluso puede transformar el atractivo primero en una aversión profunda, nacida de un corazón decepcionado. Y aunque esto –yo creo que lo entendéis perfectamente– *es así*, sigue siendo opinión común que *el amor consiste sobre todo en la verdad de los sentimientos*. Eso es falso. Un amor no es verdadero cuando, desentendiéndose de *la verdad de la persona*, se afirma casi sólo en *la verdad de los sentimientos* que ella nos inspira. Es éste un amor destinado al fracaso. Y si no, al tiempo.

Ésta es la verdad: *si la atracción sensible y afectiva ha de hacerse pleno amor, ha de centrarse más y más en la persona*. La misma persona amada ha de llegar a ser el valor supremamente atractivo, respecto del cual todos los otros valores en ella existentes han de cobrar una importancia accesoria, por grande que sea. Por eso os decía que quien pretende atraer *sobre todo* por su belleza corporal o por otras cualidades accesorias –dinero, saber, poder, prestigio social, etc.–, está procurando con infalible eficacia, sin saberlo, hacer vano y débil el amor que intenta suscitar en la otra persona.

El deseo

El amor-*atracción* está relacionado con el amor-*deseo*, que es un amor interesado, en el mejor sentido de

la expresión. El hombre y la mujer son seres limitados, y por el amor interesado del deseo tienden a completarse en la unidad. No hablamos aquí del mal deseo de la *concupiscencia*, en el que una persona es deseada como un *medio* para apagar la propia sed. Hablamos de un *amor verdadero*, que no es sólo deseo sensual, aunque también lo incluya, sino que llega a la persona: «te quiero, porque tú eres un bien para mí». También Dios debe ser amado por el hombre con este amor.

La simpatía

La *simpatía* es un amor puramente afectivo, que hace sintonizar sensiblemente con otra persona, predisponiendo el corazón a captar en ella ciertos valores reales o supuestos. Nace a veces la simpatía de una cierta homogeneidad de caracteres, o de heterogeneidades complementarias, o incluso de formas apenas comprensibles –cuando se da, por ejemplo, hacia un sinvergüenza–. Como comprenderéis, la simpatía, si sólo cuenta con sus propias fuerzas, establece un vínculo interpersonal bastante débil, a causa de su falta de objetividad.

La benevolencia

Si ha de llegarse al amor pleno, no basta la atracción, el deseo y la simpatía; es preciso además y sobre todo querer con todo empeño el bien de la persona amada («te amo y quiero el bien para ti»). A este amor altruísta de la voluntad y de los sentimientos se le ha llamado justamente *amor benevolentiae*, o simplemente *benevolentiae* (querer bien –se entiende, para el otro–).

Éste es *el amor más puro*, y es al mismo tiempo *el amor que más enriquece* tanto al que ama como al amado. Es el amor que dilata el corazón de la persona, sacándola de sí misma (*éx-tasis*), liberándola de su congénito egocentrismo, para unirla profundamente a otra persona.

Por lo demás, sólo cuando la atracción, el deseo y la simpatía se ven sellados por el amor benevolente, es cuando alcanzan dignidad plena, profundidad y estabilidad. Así es como tenéis que amaros vosotros, novios y esposos.

La amistad

La *amistad*, que normalmente incluye la simpatía, se fundamenta en el amor de la voluntad. Una persona se compromete en amistad con otra por medio de actos intensos de la voluntad, y de ahí provienen la firmeza y la persistencia que caracterizan toda amistad genuina. La amistad produce entre los amigos una *gran unión* («son inseparables»), lleva a *compartir los bienes* interiores y exteriores («lo mío es tuyo, lo tuyo es mío»), y se fundamenta en una clara benevolencia recíproca («yo quiero el bien para ti, como lo quiero para mí»).

Pues bien, *el amor conyugal entre hombre y mujer es la forma más alta de amistad*, la más profunda, la más duradera, la que lleva a compartirlo todo. Lo que quizá empezó en una simpatía –aunque no siempre–, ha llegado a ser un profundo amor de amistad personal. Y entonces, simpatía y amistad han de ir siempre de la mano. Error frecuente del amor humano es mantenerse en la mutua simpatía, sin llegar nunca a la verdadera amistad, o pretender una amistad que no cultiva suficientemente la simpatía. Y esto debéis saberlo los novios y los esposos, para que educéis así vuestro co-

razón en el verdadero arte del amor, *ars amandi*.

El amor matrimonial

El amor conyugal consiste en la recíproca donación de las personas. Incluye, pues, atracción y deseo, benevolencia, simpatía y amistad, pero va más allá que todo ello. Los esposos son entre sí mucho más que amigos. *Darse* a una persona para siempre es algo más que querer su bien. *Recibir* una persona para siempre, incorporándola a uno mismo como algo propio, es mucho más que experimentar hacia ella atracción, simpatía y amistad. Pues bien, en el matrimonio, tras una elección consciente y libre, un hombre y una mujer se entregan del todo mutuamente, y mutuamente se reciben, *para siempre*. Es algo realmente formidable...

Una objeción. Si la persona, como antes os decía, no ha de ser un *objeto* que pueda ser *apropiado* por otra ¿cómo será entonces posible y lícito el amor conyugal? ¿Es decente que él hable de «mi mujer» y que ella diga «mi marido»?... No sólo es decente: es grandioso. Esa apropiación de la persona, que no es posible en un sentido físico, ni lícito en sentido jurídico, *se hace posible en el orden moral del amor*. En efecto, una persona *puede darse* a otra por amor, y de tal modo que ella no se pierda en la donación, sino que precisamente así se realice más plenamente. Y del mismo modo *puede recibir* a la otra persona, como cosa propia, en virtud del amor más genuino. Aquí, como en muchos otros casos, el habla ordinaria lo expresa muy bien: «Éste es mi marido, y yo soy su mujer».

Pues bien, tened en cuenta aquí que *sólo puede darse aquello que se posee*. Por eso cada uno de vosotros podrá darse de verdad al otro en la medida en que se posea a sí mismo, es decir, en la medida en que tenga real dominio sobre sí mismo y sobre sus propios actos. Cuando véis que alguien es incapaz de darse realmente a la persona que ama ¿no se deberá esto –al menos entre otras causas– a que no tiene dominio sobre sí? ¿Y no habrá que explicar así la incapacidad de donación amorosa o la precariedad del amor entre ciertos novios o entre algunos esposos?

A la donación personal corresponde la posesión –la posesión, por supuesto, no sólo corporal, sino personal–. Efectivamente, los esposos se dan y se poseen mutuamente. Pero no hay peligro alguno de que la posesión reduzca al cónyuge a la condición de objeto poseído por un sujeto, si de verdad la donación es mutua, y por tanto es también recíproca la posesión: «Yo soy al mismo tiempo tu esclavo y tu señor». Esto, sin embargo, no quita que en la unión sexual el don de sí sea experimentado psicológicamente de un modo en el hombre, que *conquista* a la mujer, y de otro en la mujer, que *se entrega* al hombre. Pero la sustancia del acto es la misma en uno y otra: también la mujer posee al hombre, y éste se le entrega.

La monogamia

Según lo visto, ya podéis comprender con evidencia que *el amor conyugal exige la monogamia*. Ésta no es, pues, una exigencia *impuesta* por Cristo y por su Iglesia: es una condición propia de la naturaleza humana verdadera, no falsificada. En efecto, la donación de sí mismos que mutuamente se hacen los esposos excluye, si ha de ser plena –moralmente hablando– que puedan darse al mismo tiempo a otra persona. Lo que ya fue dado a uno, no puede ser dado a otro, a no ser que sea qui-

tado injustamente al primero. Y además, en la poliginia (un hombre con varias mujeres) ¿dónde queda la dignidad de la mujer –y la del hombre–? Y en la poliandria (una mujer con varios hombres) ¿a qué se reduce la dignidad del hombre –y la de la mujer–?

La donación conyugal recíproca rechaza, pues, la *poligamia*, el *adulterio*, y del mismo modo el *divorcio*, es decir, la disolubilidad del vínculo matrimonial, que viene a ser una forma de *poligamia sucesiva*. En la unión que admite posibilidad de divorcio, la persona no llega a hacer de verdad una *donación* real de sí misma, sino que se entrega al otro como en préstamo, o mejor, en *depósito*, que puede ser recuperado en cualquier momento. Pero el matrimonio no es eso. Es algo mucho más grande y hermoso: es una amor total, exclusivo, para siempre.

Vosotros, los novios y esposos, si estáis enamorados de verdad ¿no sois los primeros en dar testimonio de que ésa es la verdad? Si un día llegáis a pensar de otro modo, entonces estaríais equivocados: lo verdadero es lo que estáis pensando y queriendo ahora.

La reciprocidad en el amor

El amor de una persona, en fin, puede ser *unilateral* y no verse correspondido. Y a veces, penosamente, este amor enfermizo, ansioso de una exclusiva totalidad imposible, llega a mantenerse durante largo tiempo, cuando la persona lo sigue fomentando, en una especie de obstinación morbosa, que acaba deformando el amor, y condenándolo a vegetar, y finalmente a morir. En estos casos, cuando «la enfermedad del corazón» va haciéndose crónica, sólo un distanciamiento discreto, pero eficaz, suele ser un tratamiento adecuado. Podrá parecer algo cruel, pero en este tipo de dolencias los remedios más duros suelen ser los más suaves, pues de otro modo el mal puede afligir a la persona indefinidamente. Y por otra parte, ese elegante distanciamiento es el último y gentil homenaje que la persona rechazada ofrece a aquella otra que no correspondió a su amor.

Por el contrario, *cuando el amor es recíproco*, sale la persona del aislamiento originario de su *yo*, uniéndose al *tú* del otro, para formar un *nosotros* nuevo en el mundo. Ahora bien, como ya habéis visto, *lo que califica este amor mutuo es la calidad del bien en que se funda*. Por muy recíproco que sea, no hay amor verdadero sino cuando la atracción, el deseo y la simpatía se ven sellados por el genuino amor personal de la benevolencia, a un tiempo abnegada y oblativa. Es evidente que la reciprocidad amorosa no puede nacer ni vivir del encuentro de dos egoísmos. Pronto manifestaría su carácter ilusorio.

La declaración de amor

Con lo dicho hasta aquí, yo espero que habréis llegado ya, entre otras, a esta conclusión: *el amor es algo muy grande, y la persona, antes de declarar su amor a alguien o de aceptarlo, debe verificar cuidadosamente la calidad de su amor*. ¿Es el mío, debe preguntarse, un amor capaz de *darse* al otro totalmente y sin vuelta, y de *aceptar* al otro para siempre? ¿Es el nuestro un amor recíproco y auténtico, capaz de fundamentar un *nosotros* profundo y duradero? ¿O se pretende más bien hacer una *conquista*, procurar una diversión pasajera, que halague los sentidos y el amor propio?

Mucha atención en esto: precisamente porque el amor es algo *óptimo*, su falsificación es algo *pésimo*.

4. Moral del amor

Situacionismo

Existe hoy una llamada *moral de situación*, según la cual la vida humana se compone de situaciones, cada una de las cuales constituye una especie de norma de acción. La vida humana, tan compleja y condicionada por las diversas circunstancias, no puede admitir normas generales y abstractas de conducta. Por eso el *situacionismo* –que procede del protestantismo, con su aversión luterana a la ley, y del existencialismo filosófico–, al menos en sus formas más radicales, *no reconoce la existencia de normas morales universales*, válidas en todo tiempo y lugar. Las normas, pues, no tienen más que una función orientativa, sin fuerza vinculadora de la conciencia. En esta moral, por lo que se refiere concretamente a la moral conyugal, no hay especiales dificultades para justificar –se entiende, en situaciones conflictivas– la anticoncepción, la esterilización, el aborto, el divorcio o lo que sea. La falsedad del *situacionismo moral* es patente:

–*No hay moral, si no es universal*. Así como no puede existir un hombre concreto sino dentro de una humanidad universal, *no puede haber una moral individual concreta sino dentro de una moral natural y universal*, vigente en la conciencia de todos y de cada uno de los hombres. Lo que la persona ha de hacer en su vida concreta será aplicar, mediante la virtud de la prudencia, las normas morales a su caso individual, que ciertamente es único e irrepetible.

–Pensar que las normas morales objetivas oprimen o suprimen la libertad personal es un grueso error. Precisamente *la voluntad, afirmándose en normas morales objetivas y universales, libera su libertad* de un cúmulo de temores y deseos, errores y cambiantes condicionamientos de época. En otras palabras: sin ley natural, sin el conocimiento y el reconocimiento de una norma objetiva natural y universal, no hay propiamente *libertad* en la persona, sino una precaria arbitrariedad irresponsable, tan dañina para la persona como para los otros.

Volviendo a nuestro tema: *el amor* entre hombre y mujer puede ser considerado como *un fenómeno meramente psicológico*, o más bien como *una relación moral*, que tiene, por supuesto, determinadas modalidades psicológicas. La moral de situación cae en el psicologismo, al desvincular la voluntad de una norma ética objetiva. Y desautorizando de este modo a la voluntad, la deja sin fuerza para integrar todo ese mundo, ya descrito, de sensaciones y sentimientos, afectos y emociones.

Por eso, dáos cuenta bien de esto: *el amor no puede alcanzar su plenitud psicológica y afectiva sin la plenitud de su dimensión moral*. En otras palabras: el amor es *vida*, vida vivificante, sólo cuando se hace *virtud*.

Utilitarismo

El *utilitarismo* –en cualquiera de sus formas antiguas, como el hedonismo o el epicureísmo, o en sus diver-

sas versiones modernas— pretende que la acción procure el máximo de placer y el mínimo de pena para el mayor número de hombres. A primera vista, esta norma de vida puede parecer verdadera y buena, e incluso altruista, y conforme por tanto con la naturaleza humana.

Sin embargo, el utilitarismo es falso y perverso, y como tal es causa de innumerables males y sufrimientos. El utilitarista ignora que el placer no es el único bien, ni menos aún el fin esencial de la actividad humana, sino algo accesorio, que puede presentarse o no en el curso de una acción, sin que determine por eso, evidentemente, la calidad moral, la bondad o maldad de esa acción. Vosotros sabéis perfectamente cómo puede haber acciones gratas que son perversas o que son altamente meritorias; como también pueden darse otras acciones muy penosas que quizá sean meritorias o lamentablemente culpables. Podéis, pues, reconocerlo con toda seguridad: no es el placer o la pena lo que hace que una acción humana sea buena o sea mala. Y por tanto, organizar la acción humana sólo con el fin del placer o de la ausencia de dolor es algo contrario a la naturaleza misma del hombre.

La falsedad y maldad del utilitarismo, por otra parte, se manifiestan con especial claridad cuando lo consideramos a la luz de la dignidad de la persona humana. Si tú te confiesas utilitarista —imaginémoslo por un momento—, querrás según tu credo experimentar un máximo de sensaciones gratas y placenteras; lo que, inevitablemente, te llevará a considerar a los otros meramente como un medio para la obtención de tu placer; y, finalmente, tú mismo habrás de considerarte como un posible objeto de placer y de utilización para los otros. Es ése un camino real para llegar a una degradación completa.

Entiéndelo bien: si caminas por la senda del utilitarismo, tu vida se atendrá a un frío programa de *egoísmo consecuente*, y jamás tendrás acceso a ese altruismo auténtico, el único digno del ser humano. No podrás llegar a conocer la verdad, la profundidad, el esplendor del *amor humano*. Tu matrimonio nunca podrá ir más allá de una precaria *armonía de egoísmos*, siempre frágil e inestable. Ese círculo vicioso de egoísmos quedará oculto, disfrazado, mientras el egoísmo masculino y el egoísmo femenino vengan a ser útiles el uno para el otro. Pero en el mismo instante en que termine esa simultaneidad del provecho común —que evidentemente, en ese planteamiento, no podrá durar mucho—, no quedará nada de esa armonía. Incluso es posible que aquel falso *amor* utilitarista, despojado ya de su careta, se transforme bruscamente en *odio*. Y entonces lo que era más apreciado de tu vida se revolverá contra ti, y lo verás destrozarse entre tus manos.

Entendédlo bien, pues es muy importante: *la persona humana sólo puede realizarse por el camino del amor verdadero*. Frente a la miseria del situacionismo y del utilitarismo, sólo la norma personalista del amor es digna de regir la vida humana. Sólo el amor puede hacer el bien de las personas, sin sacrificar unas a otras más pronto o más tarde, y sin producir tragedias sumamente dolorosas. Sólo el amor verdadero puede liberar al hombre, sacándolo de la cárcel férrea de su propio egoísmo. Es el amor genuino y abnegado —lo vemos cuando alguien se enamora de verdad— lo que despierta en el ser humano lo mejor que hay en él, lo más precioso. El hombre, por ser imagen de Dios, está destinado a amar y a ser amado. Cuanto más ama, mejor se realiza. Cuanto menos o peor ama, más se frustra, se amarga y se autodestruye.

Humanismo autónomo

Es muy frecuente en la sociedad secularizada un cierto *autonomismo*, según el cual la dignidad del hombre reside precisamente en que él mismo es su propia norma (*autós*, propio, él mismo, *nomos*, ley, norma). Él es, según Kant, por ejemplo, la fuente de su propia justicia.

Pero reconoced que ésa es una gran falsedad. El hombre sólo podría ser su propia ley en el supuesto de que no fuera criatura, es decir, si él fuera la causa de sí mismo, el *creador* de sí mismo. Pero puesto que *es criatura*, recibe necesariamente del Creador no sólo la existencia, sino también las leyes íntimas de su ser, también aquéllas que deben regir su vida sexual. Y es *ley natural* que el hombre y la mujer se unan en donación recíproca, única e indisoluble, y que no eliminen artificialmente en su unión la apertura a una posible transmisión de la vida humana.

La virtud del amor

El amor es una virtud, una virtud personal radicada primariamente en el querer libre de la voluntad. Recordad que *virtud* (= *virtus*) significa fuerza, fuerza espiritual y operativa. No es, pues, el amor sólo, ni principalmente, un *sentimiento*, y menos aún una excitación de los sentidos. Ya visteis que la *sensualidad* es de suyo cambiante, y se orienta hacia los cuerpos, en cuanto éstos se aprecian como posibles objetos de placer. Y también comprendisteis que la *afectividad* muestra una inestabilidad semejante. Reafirmad, pues, vuestro convencimiento de que el amor sólo alcanza la perfección de su ser cuando la persona compromete en él su *voluntad* libre; es decir, cuando la persona humana *elige* conscientemente y *quiere* libremente, *comprometiéndose* así profundamente con otra persona.

De este modo, superando situacionismos, utilitarismos, humanismos autónomos y otros planteamientos falsos, y siguiendo la norma personalista, es como *el amor se hace una virtud*, y por tanto una fuerza espiritual consciente y libre, hondamente arraigada en la persona, profunda y persistente, fundada no en ilusiones, sino en el conocimiento verdadero y lleno de estima de la persona amada. Y este amor-virtud, fuerte y volitivo, no sólo no desvanece los deseos sexuales, como si éstos fueran insignificantes, sino que, por el contrario, es lo único que puede darles profundidad y permanencia.

La donación personal recíproca

Al hacer una análisis del amor en general, pudimos comprobar que *el amor perfecto se produce en la donación recíproca de dos personas*. Efectivamente, es así como el amor arranca a la persona de su aislamiento original, y la saca de sí para entregarla a la persona amada, que a su vez se le entrega: «Yo soy tuyo, y tú eres mía, pues nos amamos». Y si hay en esta entrega amorosa un *renunciamiento* a la condición personal independiente, hay al mismo tiempo sin duda un *enriquecimiento* expansivo de la persona.

Sólo la voluntad de la persona —pues ella es la que elige, quiere, ama, entrega, perdona— podrá custodiar la *fidelidad* persistente del amor, renovando día a día la entrega personal y la aceptación de la persona amada. Y es así como *la alianza conyugal* no se apoya principalmente sobre sensaciones o sentimientos, sino que tiene su fundamento objetivo en el don mutuo y en la pertenencia recíproca de las dos personas que se aman.

Y fijáos bien en que el matrimonio exige que *dos personas sepan no sólo darse, sino también aceptarse*. Una donación, incluso jurídicamente, no es válida si no es aceptada por el interesado. Por eso en el misterio precioso de la reciprocidad conyugal, la donación de sí mismo al otro se entrecruza con la aceptación del otro: «Yo me doy a ti para siempre, y te acepto a ti para siempre, tal como eres». No puede haber una valoración mayor de la persona amada. De este modo una persona, cuando es esposada, se ve a sí misma *confirmada* por el amor conyugal de un modo profundo y estable.

Fuera de estos planteamientos verdaderos, el amor no pasa de ser *un compromiso utilitario*, un contacto corporal y afectivo, un juego más o menos durable de sensaciones y de sentimientos. Pero esta relación no es digna del hombre y de la mujer, ya que no llega a producir verdadera *unión de las personas*. No es, por el contrario, sino una coincidencia pasajera de egoísmos, que está destinada a explotar un día en un conflicto de intereses irreconciliables, y que hasta entonces se disimula en una ficción, inmerecidamente llamada amor. Pero el amor es otra cosa. Al margen de la norma personalista –la única por la que el amor *llega a la persona*– no hay, no puede haber verdadero amor.

La elección responsable de la persona

Aceptar la donación de una persona, que va a ser en adelante pertenencia amorosa de quien la recibe, despierta en la persona humana una *responsabilidad conyugal* sumamente estimulante. Por eso quien confunde el amor con el erotismo no llega nunca a conocer la verdadera exaltación del amor, gozosa y duradera, en la cual la persona se crece y da lo mejor de sí misma.

Pero pensemos también en *la responsabilidad que hay en la elección de la persona amada*. Es una responsabilidad muy grande. Es como si una persona se escogiese a sí misma en la otra, para formar un único *nosotros*, pasando definitivamente del singular al plural.

¿Podrá ser tomada una decisión tan grave y personal a edad muy temprana, cuando la personalidad apenas ha integrado sus tendencias dispersas en una síntesis de relativa madurez, cuando apenas se conoce a sí misma, ni conoce bien la realidad compleja del mundo que le rodea? No, no parece posible. El error, en estas cuestiones tan grave y doloroso, sería más probable que el acierto.

Por otra parte, *tomar consejo de otros* no elimina la libertad personal, sino que la ayuda y perfecciona. En este sentido, la sabiduría de muchos pueblos ha reconocido a los padres una función importante en la elección conyugal de sus hijos, sobre todo cuanto éstos son muy jóvenes.

¿Cómo elegir a la persona amada?

La elección verdadera en el amor es aquélla en la que *el valor de la persona* es el motivo decisivo, que integra también, por supuesto, el aprecio en ella de diversos valores, sexuales, culturales, familiares, sociales, etc. Y la autenticidad de la elección, al paso del tiempo, se hará manifiesta cuando el amor permanezca inalterable, o incluso crezca, aunque se produzcan disminuciones o pérdidas en alguno de esos valores accesorios.

La elección falsa en el amor es, por el contrario, aquélla en la que, ignorando a la persona en sí misma, o asignándole un valor secundario, se aprecian primariamente sus valores accesorios –sociales, sexuales, cultura-

les, etc.–, o bien aquélla en la que se estima la persona, pero idealizada, falseada, realmente inexistente. Tal elección, como no produce en realidad unión de las personas, no podrá mantenerse cuando todos o algunos de los valores accesorios determinantes disminuyan o falten, o cuando la idealización amorosa venga a ser brutalmente sustituida por la decepción.

No olvidéis en esto que, necesariamente, todo amor concreto ha de pasar en la vida por no pocas *situaciones de prueba*, en las que habrá de revelarse su verdadera naturaleza. Todo eso ha de haceros muy conscientes de que es una obligación moral muy grave *verificar cuidadosamente la calidad del propio amor antes de declararlo*, y antes de *aceptar* la entrega personal ofrecida en correspondencia. Toda ligereza, todo espíritu de conquista, con la vanidad y el amor propio que implica, toda oferta prematura, temeraria e irresponsable, toda curiosidad trivial, deben ser excluidos como francamente inmorales. Son inconciliables con la dignidad –propia y ajena– de la persona humana.

El compromiso de la libertad

El amor conyugal es un amor mutuo de elección. A los padres o hermanos hay que amarlos, por decirlo así, necesariamente. Pero el marido *elige* a su esposa, y ésta a él. El amor que les une, por tanto, es un *amor de elección*. Un amor que, evidentemente, *exige el compromiso de la propia libertad*, por la cual alguien hace donación de sí mismo a la persona amada.

Y esta autodeterminación de la propia libertad –una vez más, vosotros sois testigos de ello–, lejos de experimentarse como una pérdida, se vive como una ganancia absolutamente positiva. Y es que *la libertad está hecha para el amor*. Por eso precisamente la libertad personal, cuando permanece no enajenada por el amor, da al hombre la sensación de vacío. La razón es muy clara: y es que la libertad sólo se realiza plenamente por el amor. Después de todo, la libertad es *un medio* para el amor, que es *un fin*.

En todo caso, *la elección de la persona amada ha de ser plenamente libre*, y esa libertad de elección, cuando se decide, afirma elocuentemente el valor de la persona *elegida*. En efecto, los valores sexuales podrán ser reconocidos por cualquiera; concretamente en el hombre, poco basta para despertar en él la tendencia sexual. Pero el misterio único de *la persona* ha de ser descubierto, reconocido y afirmado, en una elección amorosa estrictamente personal. El interés sexual, e incluso la emoción afectiva, se despiertan fácilmente; pero ha de ser la voluntad, en el compromiso de la libertad personal, la que haga cristalizar el amor. De ahí que algunas personas, aunque son capaces de sentir la inclinación sexual y afectiva, no pueden llegar al amor, porque sufren una impotencia psicológica o moral para comprometer su persona mediante la decisión de su voluntad.

La búsqueda de la felicidad

Todas estas consideraciones han de llevaros a contemplar *la inmensa grandeza del hombre, cuya voluntad está naturalmente orientada hacia el bien infinito*, es decir, hacia *la felicidad*, y es capaz de buscar ésta no sólo para sí, sino también para otros. Pues bien, el amor verdadero, siguiendo este impulso natural de la voluntad, hace a la persona capaz de *desear para otro el bien infinito, la felicidad*: «Yo te amo y quiero la felicidad para ti lo mismo que la quiero para mí».

Por eso el enamoramiento genuino suscita en la persona *una conciencia renovada de su propia fuerza moral*: «Soy capaz de desear, incluso con sacrificio mío, el bien de otra persona; luego soy capaz de desear el bien sinceramente». El amor verdadero centra así al hombre en su vocación originaria, que es justamente *amar*. *La persona, cuando se enamora de verdad, se crece*.

La ternura

La ternura, el cariño, nace de la afectividad, y se dirige no sólo hacia las personas humanas, sino también, aunque en modo análogo, hacia otros seres –un animal, por ejemplo– que están unidos a la persona por lazos especiales. La ternura tiende a hacer propios los estados anímicos del otro, y lleva de la mano, como hermana, a la *compasión*. Por todo esto, la ternura tiene inclinación a exteriorizarse en gestos cariñosos: estrechar la mano, sonreír, abrazar, besar. De suyo es púdica, como la afectividad de quien nace, y se relaciona más con la benevolencia que con el deseo. Revestida de la castidad, la ternura se somete siempre a las exigencias del verdadero amor, y busca sinceramente el bien de la otra persona. Por el contrario, la sensualidad –suavizada a veces por la ternura– está orientada al cuerpo del otro, en cuanto posible objeto de placer, y busca ante todo la gratificación egocéntrica.

La ternura-débil es perjudicial. Ciertas efusividades desbordantes que tienen algunos padres con sus hijos, y que tanto contribuyen a malcriarlos y a hacerlos débiles y consentidos, han de ser clasificadas en el orden de la *sensualidad afectiva*, más bien que en el de la *ternura* verdadera. Una ternura demasiado fácil y sensible no inspira confianza, sino más bien hace sospechar que en sus tiernas manifestaciones esconda un medio de satisfacer la sensualidad o las necesidades afectivas personales.

La ternura-firme, por el contrario, es altruista y benéfica, conforta a los esposos entre sí, y da a los hijos un marco de vida grato y sereno. La verdadera ternura es un amor suave y fuerte, que sabe luchar, llegado el caso, por el genuino bien de la persona. Esa es la ternura que un Pablo de Tarso expresaba hacia la comunidad cristiana de Corinto: «Yo de muy buena gana me gastaré y me desgastaré hasta agotarme por vuestra vida, aunque, amándoos con mayor amor, sea menos amado» (2Cor 12,15). Por otra parte es la castidad la que asegura a la ternura su verdadera calidad y profundidad. Es ella la que facilita la verdadera integración de la sensualidad y el afecto en el impulso fuerte y generoso del amor, haciendo a éste tierno y efusivo.

Por lo demás, novios y esposos habéis de tener muy presente que *tanto el hombre como la mujer están necesitados de ternura* en este mundo duro y turbulento. Quizá la necesitan más que nada. En el matrimonio, concretamente, la ternura es el arte de sentir a la persona entera, todo lo que es y sucede en ella, todas sus vicisitudes interiores y exteriores, buscando siempre en su verdadero bien.

La mujer casada espera hallar en su esposo esta ternura a lo largo de los días, la espera también en las relaciones sexuales –que pueden ser para ella tan brutales y displicentes–, y muy especialmente en los períodos delicados del embarazo, del parto, de la crianza de los niños. Un esposo bueno, pero frío y distante, encerrado en el mundo de su trabajo, sujeto a su cuadro de eficacias, pero ignorante de la gratuidad de la ternura,

puede ser para ella una cruz no pequeña.

Y a la inversa. *El hombre necesita de la ternura de su esposa*, y la necesita normalmente mucho más de lo que lo manifiesta, pues hay en esto cierto pudor masculino, como un temor a mostrarse débil. Por esto, quizá, no son pocas las mujeres que, ignorando esto al parecer, prodigan su ternura conyugal con cuentagotas, como si se tratara de una tontería supérflua, innecesaria entre adultos, o la reservan astutamente para cuando quieren obtener algún deseo personal, o la prodigan exclusivamente con los niños, como si los mayores no necesitaran de ella.

En el matrimonio hace falta mucha ternura, y tanto el hombre como la mujer deben educarse para ella. La ternura del amor conyugal –que no es posible sin abnegación, humildad y castidad– sabe no abandonarse a la espontaneidad egoísta de los estados de ánimo, siempre cambiantes, y fluye, constantemente renovada, de una voluntad siempre dispuesta a dar y a amar, siempre alerta para poner el placer al servicio del amor, siempre pronta a salir de sí para servir el bien de la persona amada.

La educación del amor

El amor es la vocación más alta de la persona, pero es preciso aplicarlo a lo cotidiano con arte y paciencia. Y aquí es donde surge *la necesidad de educar el amor*.

Los enamorados, sobre todo si sois muy jóvenes, no captáis del todo a veces, ingenuamente, esta necesidad, y como sentís con fuerza la inclinación de los sentidos y del afecto, pensáis quizá que con esto el amor ya está hecho. Pero eso explica los grandes fracasos y daños causados por un amor inmaduro. El amor entre hombre y mujer nunca es algo *ya hecho*, sino que debe ser elaborado y reelaborado día a día.

El amor ha de ser una obra plenamente humana, digna del hombre y de su Creador, digna del amante y del amado. Para ello, la persona, más que en cualquier otra cuestión, ha de empeñar la lucidez de su mente y la elección libre de su voluntad, ha de integrar el poderoso dinamismo de la sensualidad y de los afectos, y ha de reafirmar así día a día el prodigio siempre nuevo de la donación personal recíproca.

Más aún, habéis de llegar a descubrir en el amor, en esa vinculación mutua y misteriosa que se produce entre dos personas, la participación secreta del Creador invisible, que siendo él mismo puro amor, es también la fuente originaria de todo amor.

¿Es posible *educar el amor*? Es posible y necesario integrar el amor profundamente en la opción más personal de la persona, escapando así de toda desintegración tan falsa como egoísta. De esto trataremos al hablar de la castidad.

5. La castidad

Aversión a la castidad

Generalmente, las virtudes –veracidad, laboriosidad, generosidad, etc.– suelen gozar de gran prestigio, aunque no siempre sean fielmente practicadas. En cambio,

como habréis podido observar, *la virtud de la castidad no sólo es lesionada con frecuencia, sino que para muchos es algo despreciable*, e incluso algo dañino, lo mismo para la persona que para la convivencia social. Unos piensan que puede perjudicar la salud psíquica o somática, y dicen: «Un joven ha de satisfacer sus necesidades sexuales». Otros ven en la castidad un cierto valor, pero admiten su función sólo fuera de la relación amorosa entre el hombre y la mujer. Otros culpan a la castidad de todos los excesos del puritanismo, cuando parece más lógico culpar al puritanismo de las hipocresías y errores del puritanismo. Y tanto unos como otros ven en ella la principal enemiga del amor. ¡Qué errores tan grandes!

La aversión a la castidad procede de *una falta de lucidez en la razón*, y la raíz de tal ceguera viene a su vez de *la flaqueza de la voluntad*. En efecto, la búsqueda de un valor elevado exige siempre de la voluntad un mayor esfuerzo. Y el hombre entonces, para verse eximido de tal esfuerzo, y para no tener que avergonzarse después de los valores que le faltan, recurre a desacreditar estos valores. Así actúan aquéllos que, apartando su vida del *cuadro objetivo de valores*, se rigen sólo por un *cuadro subjetivo de placeres*.

Pero la verdad de las cosas es sumamente obstinada. La *ley natural* que rige moralmente a los seres libres puede ser ignorada, negada, retorcida, pisoteada, falsificada, pero no puede ser destruida: ella responde a la verdad universal del ser humano. Y siempre encuentra personas que la reconocen, e incluso que la propugnan.

Miseria de la lujuria

Todo aquel que no se cierra a la verdad puede llegar a conocer que el erotismo, cuando está abandonado a su propio impulso y domina a la persona, es capaz de arruinar al hombre, deshumanizándole progresivamente, y haciéndole capaz de las mayores bajezas. *La lujuria es uno de los vicios que más degradan al hombre*, y que más sufrimientos acarrea a la humanidad.

Esto, como ya véis, es de experiencia elemental. El lujurioso podrá alardear de sus pecados sexuales, pero la verdad es que la lujuria le está humillando profundamente, pues nada humilla tanto al hombre como ver su voluntad esclavizada a la pasión. Podrá alegar que él *quiere libremente* el erotismo vicioso, pero no es cierto, pues en realidad no es capaz de *no quererlo*. Y esto no puede menos de producir en él un *sentimiento de vergüenza*, pues hasta el hombre más depravado sabe que su dignidad humana reside fundamentalmente en la realidad de su propia libertad.

El deseo carnal

En contraposición a la castidad, que es un verdadero *amor-libre*, que nace de la persona y llega a la persona, *el deseo carnal, abandonado a sí mismo, pone en marcha un proceso automático*, grosero, en el que la voluntad personal apenas tiene más poder que el de hacerse cómplice de unos impulsos que en modo alguno podría dominar. En efecto, el deseo carnal, despertada la sensualidad ante el atractivo sexual de un cuerpo, busca el querer de la voluntad, o su consentimiento al menos, para pasar a la posesión del objeto. Dejando entonces a un lado todos los demás valores espirituales y personales, el deseo carnal, desintegrado del amor verdadero, muestra toda su ciega crueldad hacia la persona, y destituyendo en su ávida tendencia al sujeto, lo

reduce a objeto; *ignorando la persona, no tiende sino al cuerpo*. No da más de sí.

Hasta cierto punto, *la afectividad es una protección natural de la persona contra la crueldad del deseo carnal*. Sin embargo, la afectividad no proporciona una protección suficiente ante la avidez del deseo, pues fácilmente se ve arrastrada por éste. El afecto, sin duda, puede ayudar mucho a vivir la castidad y a perfeccionar el amor, pero por sí mismo no es capaz de conseguir todo esto, si no recibe *el concurso decisivo de la voluntad*, pues sólo ésta es verdaderamente capaz de vivir la castidad y de crear el amor. Sólo la voluntad puede realizar la plena entrega amorosa de la persona.

Egoísmo de los sentidos y egoísmo de los sentimientos

El egoísmo excluye el amor verdadero, aunque puede admitir en la vida concreta ciertos compromisos y simulaciones. Él, por sí mismo, como es evidente, no puede dar de sí la perfección de un amor recíproco, pero puede alcanzar un arreglo bilateral de egoísmos encontrados. Como busca principalmente el placer propio, y éste es en sí mismo intransitivo, puede a lo más desear el placer del otro, en cuanto parte o condición del suyo propio.

Pero está abocado necesariamente al conflicto de intereses, y no puede durar. Este amor-egoísta —expresión contradictoria— suele presentar su falsificación en dos versiones principales:

—*El egoísmo de los sentidos*, que busca el placer del erotismo en el cuerpo, y trata a la persona como un objeto. Es abiertamente malo, y apenas admite un disfraz. Si la otra persona lo admite como amor auténtico, es porque también ella está afectada por el egoísmo de los sentidos, y no quiere conocer —más aún, quiere no conocer— la verdad de la otra persona.

—*El egoísmo de los sentimientos*, en cambio, es más engañoso, pues consigue fácilmente disfrazarse, como si fuera un amor delicado y sincero. Parece afirmar: «Lo que expresa un sentimiento auténtico, es siempre un amor auténtico». Por otra parte, más que el placer físico, pretende la satisfacción de afectos y sentimientos propios. Y así «juega con los sentimientos del otro». Puede dar lugar a formas de egoísmo extremadamente crueles. Y en sí mismo es ciertamente falso: cualquiera sabe que puede darse un *sentimiento* auténtico que no esté arraigado en un *amor* genuino. Ya tenemos, a estas alturas, las herramientas mentales suficientes para entender esto claramente.

Pues bien, la castidad libra al hombre de una y otra forma de egoísmo. Libra siempre de ejercerlo, y también muchas veces de padecerlo. Guarda al hombre en la objetividad de la verdad, y le libra de estas formas descritas de egoísmo disfrazado y dañoso.

El amor culpable

Todo esto nos lleva a concluir que *existe realmente un amor culpable*, contra lo que muchos creen. La expresión, eso sí, es paradójica, pues si el amor es sinónimo de bien, no se entiende cómo en algún momento pueda ser culpable. Pero es que estamos ante un juego de palabras hecho con trampa. Sucede que *el amor culpable no es amor; sino sólo una ficción* del mismo. Y en cuanto nos salimos de la verdad, toda ignominia moral es posible.

El amor culpable sacrifica la persona al placer de los sentidos o de los sentimientos, e ignora de este modo el valor supremo de la persona humana, dejando a un lado toda norma moral objetiva. La cosa es clara: sólo la castidad puede crear el amor perfecto.

La continencia

La continencia expresa la condición libre de la persona humana. Los movimientos sensuales y emotivos, más o menos intensos según el temperamento de las personas, forman parte de la naturaleza humana, sin duda alguna. Pero también pertenece a la naturaleza del hombre que esos movimientos sean moderados e integrados bajo la guía de la razón y de la voluntad libre de la persona. *Un hombre a merced de sus deseos o de sus repugnancias sensibles es una caricatura de la persona humana.* Debe ser bastante tonto y bastante débil, si normalmente su inteligencia y su voluntad se ven desbordadas por los impulsos de la sensualidad. Esa persona, es preciso reconocerlo, se parece bastante a un animal, y poco a un hombre verdadero.

La continencia nace en el hombre de la necesidad de defenderse contra la dictadura de la sensualidad, que atenta contra la libertad de la persona, y que, abandonada a sí misma, todo lo estropea, con perjuicio propio y ajeno. No debe el hombre consentir que en él se produzcan sucesos importantes al margen del gobierno de su libertad.

Por otra parte, *la continencia no atrofia la sensualidad, sino que la purifica y eleva*, integrándola en el alto nivel libre de la persona; de este modo es como la sensualidad se hace más perfecta y profunda, más intensa, estable y duradera, en una palabra, más humana. Pero ahora hablaremos al tratar de la castidad, que implica la continencia, pero que es aún más alta que ésta.

La virtud de la castidad

Comprenderéis mejor la virtud de la castidad si conseguimos, en primer lugar, precisar bien el significado de los términos *hábito* y *virtud*. No hablo aquí del *hábito-costumbre*, que por la repetición de actos se contrae, muchas veces incluso al margen de la voluntad de la persona, y que en ocasiones viene a limitar su libertad. Tampoco me refiero al *hábito-vestido*. Trato aquí del hábito en su sentido filosófico más propio, según el cual *el hábito es una aptitud adquirida para producir ciertos actos con facilidad y perfección*. Dada la plasticidad del ser humano, la persona puede, en efecto, perfeccionarse indefinidamente, adquiriendo hábitos intelectuales (por ejemplo, discurrir con lógica), hábitos motores (como tocar el piano o nadar), y hábitos morales (como lo son las *virtudes*). Y todo el conjunto de los hábitos adquiridos y desarrollados dan la fisonomía propia de la persona.

Según esto, *las virtudes llegan a formar en el hombre como una segunda naturaleza*. Cuatro son los *virtudes morales* más importantes: la *prudencia* que perfecciona el discernimiento práctico de la razón, la *justicia* que hace buena y sana la voluntad, y por último la *fortaleza* y la *templanza*, que ordenan y perfeccionan todo el mundo de los sentidos, sentimientos y afectos.

La templanza, que ordena y modera en el corazón del hombre la inclinación al placer, no es la más alta de las virtudes, pero es imprescindible, ya que sin ella se degradan todas las demás virtudes. En efecto, no puede el hombre ejercitar las virtudes más altas –la sabiduría, la religiosidad, la generosidad, la solidaridad fraterna–

si está a merced de sus *falias* o de sus *fobias* sensibles. Sin la templanza el hombre no es libre, y sin libertad no puede ejercitar las virtudes. Gracias a ella, en cambio, todos los movimientos sensuales y afectivos son sujetos cuando son malos, y son integrados al más alto nivel personal cuando son buenos y oportunos.

Pues bien, *la castidad pertenece a la virtud de la templanza, y perfecciona en el hombre todo el dinamismo de su tendencia sexual y amorosa*. Es por tanto una *fuerza positiva*, una virtud de la persona. Ya hemos visto que *virtus* significa en latín *fuerza*, y en este sentido las virtudes son como músculos espirituales. Por tanto, es un hábito que *inclina* positivamente a la persona hacia el bien honesto que le es propio, dándole facilidad y seguridad para conseguirlo, y que al mismo tiempo pone en la persona una *repugnancia* hacia el mal contrario.

Por eso *entender la virtud de la castidad como una represión negativa*, como un freno ciego que rechaza las tendencias sexuales hacia el subconsciente, donde esperan la ocasión de explotar, mientras enferman al hombre y le debilitan, es complementamente falsa. La castidad no es eso.

Esa concepción denota una ignorancia profunda acerca de *la virtud* en general. Pensemos en otras virtudes distintas de la castidad. La *laboriosidad* inclina al hombre hacia el trabajo, y pone en él una repugnancia consecuente hacia el ocio indebido. La *austeridad* inclina al hombre hacia los objetos funcionales, bellos y suficientes, y le hace sentir disgusto en medio de un lujo injusto e inútil. Pues bien, de modo semejante, la castidad *inclina* positivamente al bien honesto, y produce en la persona *repugnancia* creciente hacia lo deshonesto. Por ejemplo, un esposo profundamente casto, de tal modo tiene el corazón centrado por el amor en su esposa, que, como no sea de un modo accidental y superable, no siente normalmente inclinaciones adúlteras, y tendría que hacerse una gran violencia para irse tras otra mujer, por atractiva y accesible que fuera.

Aunque muchos no llegan a creerlo, quizá por falta de experiencia, las virtudes son realmente una forma de ser personal, son inclinaciones positivas, consciente y libremente adquiridas por la persona. En este sentido, *vivir según las virtudes no implica represión ninguna*, ni tampoco exige normalmente grandes esfuerzos. Ejercitar las virtudes sólo cuesta esfuerzos, a veces muy notables, cuando se están adquiriendo, es decir, cuando apenas se poseen todavía; o cuando sufren la violencia de una fuerte tentación. Pero normalmente las virtudes se viven con facilidad y con gozo.

Por otra parte, *la castidad crece por actos intensos*, como ocurre en todas las virtudes. Cualquier hábito –tocar el piano, por ejemplo–, ejercitado con imperfección y desgana, no mejora con el ejercicio, sino que se va deteriorando. Son únicamente los *actos intensos*, aquéllos en los que la persona, procurando la perfección, compromete su mente y corazón, los que de verdad perfeccionan el hábito que los produce. Por eso la castidad es virtud que muchas veces se desarrolla con ocasión de las tentaciones, mediante los actos intensos que son precisos para rehuirlas o enfrentarlas victoriosamente.

El esplendor de la castidad

Ya sabemos que la castidad no es la más grande de las virtudes, por supuesto, pero también sabemos que es una de las más hermosas, es decir, una de las que más embellecen espiritual y aun físicamente al ser hu-

mano. Podemos recordar aquí algunos de sus aspectos más atractivos.

La castidad es amor, pues purificando el atractivo amoroso de motivaciones egoístas y modalidades groseras, une realmente a las personas de manera profunda y estable. Es ella la que integra, bajo la guía del entendimiento y de la voluntad, todas las tendencias sensoriales y afectivas –que, abandonadas a sí mismas, serían destructivas–. Es, pues, ella la que perfecciona el amor, y hace posible la vinculación profunda, pacífica y durable entre dos personas. Según esto, la castidad no sólo no daña al amor, sino que *denuncia y niega el amor falso y desintegrado*, aquel pseudo-amor que, sin más base que el placer, no alcanza el nivel de las personas, ni llega a unir las verdaderamente entre sí.

La castidad da libertad al hombre, y facilitándole un dominio real sobre sí mismo, le permite obrar desde la persona, y llegar de verdad hasta la persona amada. Sólo la acción libre es digna del hombre y expresiva del verdadero amor. *Y la castidad es libertad*. En efecto, la persona casta es libre, pues es dueña de sí misma, y como se *auto-posee*, es la única que de verdad puede darse al otro. Por eso sólo en la castidad puede haber amor real, pues sólo en ella hay libertad real.

La castidad ennoblece el cuerpo y su sexualidad, integrando sus valores en el alto nivel de la persona y del amor. De este modo es precisamente la castidad la que salva el deseo sensual, y no sólo no lo destruye, sino que lo hace duradero, integrándolo en el amor genuino. Insisto: la castidad no sólo no mata el deseo, sino que lo profundiza y lo salva de su inestabilidad congénita, dándole permanencia, y fijándolo por el amor en la persona.

La castidad no desprecia al cuerpo, pero lo hace humilde, es decir, verdadero, despojándolo de falsas grandezas ilusorias. El cuerpo humano, ante la grandeza de la persona y ante la calidad espiritual del amor, debe mantenerse en la humildad, dejando a un lado toda arrogancia y toda pretensión vana de protagonismo.

La castidad no daña la salud del hombre, sino que le libera de muchas lacras corporales y de muchos lastres y empobrecimientos psíquicos. Siendo en el hombre la *agresividad* y la *sexualidad* dos tendencias muy fuertes ¿por qué es sano y recomendable que el hombre controle su agresividad y es en cambio *insano y peligroso* que domine su sexualidad? Éstos, los que así dicen, tendrán que pensar, por ejemplo, que si se enciende la agresividad entre dos novios, lo sano es que la repriman, y que no se acometan a patadas y estacazos, por mucho que les apetezca hacerlo; pero que si en esos mismos novios se enciende la sexualidad, lo sano es que se dejen llevar por el impulso, pues refrenarlo podría resultar para ellos altamente traumático. Escuchad a vuestra propia conciencia, y ella os dirá que para poder *crear* en tal sofisma hace falta despedirse de la verdad y adentrarse decididamente por el camino de la mentira.

Es, por lo demás, un dato de experiencia que no pocos hombres y mujeres, jóvenes o viejos, solteros, casados o viudos, perfectamente castos, gozan de longevidad y de gran equilibrio psicosomático. ¿Esos hombres y mujeres, en cambio, abandonados a la lujuria, son ejemplos tan indudablemente saludables?

En fin, *la castidad es una forma de la caridad, una forma de respeto profundo a nuestro hermano*, y por eso ella nos da así acceso real a las personas, permitiéndo-

nos conocerlas y quererlas de verdad. «Los limpios de corazón verán a Dios», dice Jesús (Mt 5,8). Y podríamos añadir aquí: «Los limpios de corazón verán al prójimo».

Sólo ellos.

6. El pudor

Si sobre la castidad habéis oído con frecuencia muchas mentiras y calumnias, tantas o más acompañadas de ridiculizaciones y desprecios, habréis captado en referencia al *pudor*. Para muchos insensatos el pudor sería un sentimiento morboso que todavía se da en personas de dudosa salud psíquica y moral. Pero ya veréis, si ponéis en ello un poco de buena voluntad, que la verdad es muy otra.

El pudor y la vergüenza

El pudor está en relación con el sentimiento de vergüenza. La Biblia afirma que el hombre primero, antes del pecado, no se avergonzaba de su desnudez corporal. «El hombre y su mujer estaban desnudos, sin avergonzarse de ello» (Gén 2,25). Pero después del pecado, que trastorna profundamente todo su ser psicosomático, el hombre es consciente de que en su íntima esfera de la sexualidad se producen ciertas turbulencias de las que siente vergüenza, pues ve que apenas puede dominarlas, que escapan en buena medida del dominio de su voluntad. En efecto, «se les abrieron los ojos a los dos, y descubrieron que estaban *desnudos*; entrelazaron hojas de higuera y se las ciñeron» (3,7). Y según la Escritura, el Creador aprueba esta actitud del hombre pecador, y la confirma: «Yavé Dios les hizo al hombre y a la mujer unas túnicas de pieles, y los vistió» (3,21).

Esta interpretación del misterio del pudor es maravillosamente verdadera. Sin embargo, lógicamente, es incompleta, y exige ulteriores desarrollos. No se puede vincular simplemente el impudor a la desnudez. Puede darse, en ciertas regiones, una desnudez púdica; y por el contrario, una persona bien vestida puede hablar, mirar, sonreír, y mantener actitudes abiertamente impúdicas. Ya véis, pues, que es necesario el complemento de otros argumentos para penetrar más el misterio del pudor.

El pudor y la intimidad

El pudor es un sentimiento de protección de la intimidad personal. La persona posee una interioridad y una corporalidad que, ambas, pertenecen a su misterio personal como algo propio y exclusivo, y que sólo libremente manifiesta a otras personas de su elección. El pudor, pues, tiende a guardar un equilibrio constante entre *privacidad* y *comunicación*.

Concretamente, *el pudor sexual oculta las partes corporales de más clara significación sexual*, sobre todo a las personas del sexo opuesto. Sin embargo, fijáos en la naturaleza exacta de este *ocultamiento*, que normalmente es físico, pero que a veces es un ocultamiento de modalidad exclusivamente psicológica. En efecto,

como vimos, no se identifican impudor y desnudez, o pudor y vestido. En una tribu primitiva, en donde lo normal sea la desnudez, una mujer que se cubriera parcialmente con ciertas prendas occidentales, como un bikini, podría resultar impúdica. Y otra, en cambio, que se mantuviera en la normal desnudez de todas, sentiría gran vergüenza si fuera despojada de un cierto cordoncillo femenino, que en aquella tribu ninguna mujer honesta deja de llevar.

Manifestación y ocultamiento

La persona es por sí misma libre, dueña de sí, inalienable, inviolable, y por eso mismo *se manifiesta o se oculta según su elección*. Esta autopertenencia natural de la persona halla una de sus expresiones en el fenómeno del pudor sexual. Los animales no experimentan el pudor, ni tampoco los niños, cuya personalidad está todavía en estado incipiente. El pudor, por tanto, es algo que pertenece exclusivamente a la persona humana, y que se desarrolla con el crecimiento de ésta.

La persona intuye siempre, aunque no siempre de modo consciente, que puede ser apreciada por otros solo en cuanto objeto de placer. Por eso *la necesidad espontánea de ocultar los valores sexuales es una manera de procurar que se descubran todos los valores de la persona*. Adviértase además en esto que el pudor no solamente protege el valor de la persona, que no acepta descubrirse a cualquiera, sino que *revela* su valor, y precisamente en relación con los valores sexuales ligados a ella. Dicho en otras palabras, *la persona –la persona en cuanto tal– es más atractiva en el pudor que en el impudor*. Y concretamente, por lo que al vestido se refiere, *la persona se expresa* con mayor elocuencia en el lenguaje no-verbal del vestido que en la desnudez, que por sí misma es muda. En una playa masiva, miles de personas quedan ocultas en su anónima desnudez.

Existe, por otra parte, *un pudor natural acerca de la unión sexual*, por el cual el hombre y la mujer procuran sustraerse a miradas ajenas, que observarían el acto captando solamente sus manifestaciones corporales. Y es que el mismo pudor que tiende a encubrir los valores sexuales para proteger el valor de la persona, tiende igualmente a ocultar el acto sexual para proteger el valor del amor mutuo.

A esta razón ha de añadirse otra, que ya he apuntado antes. De tal modo el hombre es consciente de la dignidad de su libertad, que *experimenta una cierta vergüenza natural en todo acto que escapa al dominio pleno de su voluntad*. Y en este sentido, el ocultamiento del acto sexual viene determinado por el mismo impulso que lleva al hombre, por ejemplo, a ocultarse –o al menos a ocultar su rostro– cuando se ve dominado por un llanto incontenible.

Todo esto nos hace comprender que, sin duda alguna, *el pudor es algo natural, es algo que nace de la misma naturaleza humana*, aunque, como ya hemos indicado con algunos ejemplos, puede tener, en los modos íntimos o externos de experimentarlo, formas muy diversas, sujetas en gran medida a influjos socioculturales.

El pudor femenino y el masculino

El pudor femenino suele darse en modo ambivalente. Por una parte, la mujer tiende a ser especialmente pudorosa, como medida instintiva de defensa ante la sensualidad más agresiva del hombre, y para suscitar así la

valoración de su propia persona. Por otra, al ser ella más afectiva que sensual, experimenta menos la necesidad de ocultar su cuerpo, en cuanto objeto de placer. En este sentido, algunas mujeres hay que, más que impúdicas, parecen tontas.

El pudor masculino surge con motivaciones semejantes, pero también diversas. Siendo el hombre más consciente de su propia sensualidad, tiene pudor de su propio cuerpo, porque siente vergüenza de la manera como puede reaccionar en presencia de la mujer.

El pudor en el amor conyugal

Así las cosas, es obvio que *el sentimiento de vergüenza se ve absorbido por el amor cuando las personas se unen en la recíproca donación conyugal*. Como vimos, el pudor constituye una defensa natural de la persona, que quiere ser apreciada por sí misma, en una valoración que, por supuesto, incluye los valores sexuales. Pues bien, cuando en una pareja se da el amor mutuo conyugal, desaparecen las defensas naturales del pudor, pues ya no tienen razón de ser. Es decir, cuando las personas son conscientes de que por el amor han hecho donación y aceptación mutua de sí mismas, no queda ya lugar para el pudor: son ya «una sola carne».

En este sentido, las relaciones sexuales entre los esposos no son una forma de impudor legalizada gracias al matrimonio, sino que son naturalmente conformes a las exigencias interiores del pudor. Incluso los novios más pudibundos llegan a comprender rápidamente en el matrimonio lo que dice la Escritura: «y vio Dios que era muy bueno cuanto había hecho» (Gén 1,31).

Ahora bien, según lo dicho, no es aceptable que la vergüenza sea vencida por cualquier amor, pues esto es precisamente lo que el pudor genuino trata de evitar. Como ya hemos visto, el amor de los sentidos o el amor del sentimiento, aunque sea auténtico y recíproco, no se identifica con aquel amor de la voluntad que, integrando el sentimiento, es capaz de impulsar una donación real y mutua de las personas. Y por eso es preciso decir que *el verdadero pudor solamente acepta ser vencido por el verdadero amor*. Precisamente la facilidad con que una persona pierde la vergüenza ante cualquier situación erótica sensual-afectiva, es signo claro de impudor y desvergüenza.

Y aún conviene afirmar otra verdad: *es falso que sea imposible o morboso el impudor entre los esposos*. Una persona, incluso, puede mostrarse indecente consigo misma. «Todo es lícito, pero no todo conviene» (1Cor 10,23).

La naturalidad del pudor

Algunas concepciones, tan ingenuas como falsas, llevan a *ver como natural el impudor* de ciertos hombres primitivos. El vestido, por ejemplo, según esto, sería una desviación maligna de lo natural. Más aún, *el pudor sería un sentimiento morboso, antinatural*. Ya vimos, sin embargo, que no se identifica sin más desnudez e impudor, y que el cordoncillo de aquella mujer desnuda y primitiva significa mucho en el lenguaje no-verbal del pudor. En todo caso, es testimonio común de los etnólogos que el sentido del pudor existe, más o menos desarrollado, en los pueblos más primitivos, aunque sus modalidades concretas puedan resultarnos desconcertantes.

Pero aun concediendo que en esta humanidad primitiva apenas exista, como sucede en los niños, el sentimiento del pudor, tendremos que reconocer que tal si-

tuación no designa el estado de naturaleza, y que más bien *el impudor ha de ser entendido como un subdesarrollo en los valores naturales humanos*. De hecho, en esos hombres y mujeres primitivos se aprecia a veces que *apenas tienen conciencia de su propia personalidad individual*: se consideran como una célula de la tribu, que, ella sí, es un ente personal –a no ser que la condición personal de la tribu quede asumida de modo exclusivo en el *totem* tribal–. Habrá, pues, que esperar –y que procurar– que estos hombres, desarrollando más la conciencia psicológica y moral de su propia personalidad individual, despierten del todo al sentido del pudor, pues éste es un sentimiento natural y exclusivo de la naturaleza humana.

Por todo esto, *el impudor moderno significa una disminución en los valores naturales de personas y pueblos*. Es, como en tantas otras cuestiones, un *retroceso* –exigido por quienes se dicen *progresistas*– hacia formas de vida humana más groseras, menos evolucionadas. En efecto, los que propugnan el empobrecimiento humano del impudor –con un celo, realmente, digno de mejor causa– trabajan contra la naturaleza del hombre, degradan la dignidad de la persona humana, y procuran difundir un analfabetismo que haga ininteligible el lenguaje del pudor.

Relatividad de las formas del pudor

Algunos hay que quieren legitimar el impudor alegando la relatividad de las normas del pudor: «El pudor es una mera convención social arbitraria, pues lo que ayer era inadmisibile, hoy se ve como lícito, y lo que aquí se rechaza, es admitido en otras partes por gente honesta. Ya se ve, pues, que es algo completamente relativo, que conviene dejar a un lado».

Ahora bien, la variedad indudable de *las modalidades del pudor* –según condicionamientos de clima, cultura, tradición– no prueba en modo alguno que *el mismo pudor / impudor* sea algo relativo. No prueba que ese sentimiento sea ajeno a la naturaleza del hombre, y que sólo sea causado por convenciones sociales históricas. También existen muchas lenguas diferentes, y lo que aquí se dice de un modo, allí se dice de otro; pero deducir de ahí que el lenguaje humano no existe, o que, ya que es algo meramente convencional y relativo, debe ser ignorado o suprimido, parece una conclusión un tanto excesiva.

El lenguaje del pudor es una realidad evidente de la especie humana, y la variedad innumerable de sus dialectos, en los diferentes pueblos y épocas, lo único que demuestra es eso: que es una realidad innegable de la naturaleza humana. El impudor, destruyendo la belleza de este lenguaje del pudor, tan humano, significa retroceder de la palabra humana al gruñido del animal. Presentando al hombre y a la mujer como objetos principalmente eróticos, el impudor tiene siempre algo de lastimoso, y llega a veces a lo ridículo.

La mala antropología del impudor

El impudor denota un cierto dualismo antropológico completamente falso, según el cual el cuerpo no es propiamente el hombre, sino algo que le pertenece en forma externa y accidental. Cuando una persona, en este sentido, no se identifica con su propio cuerpo, y como que se extraña de él, puede *mostrarlo* –darlo a la vista– o *entregarlo* –darlo al tacto– sin que por eso ella misma se muestre o se dé. Esta moderna devaluación del cuerpo, señalada por varios psicólogos actuales, y muy

frecuente en la antigüedad, vacía el pudor de sentido, trivializa completamente el acto sexual –que no vendría a ser mucho más que, por ejemplo, tomar una buena ducha–, y explica muchas degradaciones presentes de la vida sexual: «Yo puedo prestar mi cuerpo a quien me plazca, pues al entregarlo, no me entrego yo personalmente».

Hay en todo esto una inmensa ignorancia de la verdad del hombre. La persona humana es unión substancial entre alma y cuerpo. El hombre, la mujer, no sólo *tiene* un cuerpo, sino que *es* su cuerpo, aunque no sólo sea ello. Esta antropología es la única que puede dar una fundamentación adecuada al pudor sexual y a toda la moral referida a la vida sexual.

La pornografía

Hablando de estas cuestiones, no es posible olvidar la indecible miseria de *la pornografía*, que es el impudor en el arte, en la publicidad o en otros medios de expresión social. Acentuando el sexo en la presentación del cuerpo humano y del amor, lo disocia de toda referencia a los valores personales, y busca principalmente excitar la sensualidad del espectador o del consumidor. Es pues, evidentemente, una tendencia perversa, frecuentemente motivada por el interés económico. El arte, sin duda, tiene el derecho y aún el deber de reproducir el cuerpo humano, lo mismo que el amor del hombre y de la mujer, diciendo sobre ello toda la verdad y nada más que la verdad. Pero así como el arte verdadero dice la verdad sobre el sexo y el amor, la pornografía es un arte falso, una belleza miserable, una expresión que deshumaniza y degrada al hombre.

7. El matrimonio

Ahora que ya tenéis en vuestra mente más precisión y claridad sobre un buen número de cuestiones relacionadas con el amor humano, entramos ya a considerar *el matrimonio natural*, es decir, lo que la experiencia y la razón pueden enseñarnos acerca de este tema tan central: el matrimonio y la familia.

El matrimonio, que por naturaleza es monógamo e indisoluble, es el único marco adecuado para que las relaciones sexuales, según la ley personalista del amor, se realicen de un modo digno de la persona humana. El matrimonio es el único vínculo amoroso en el que dos personas se entregan y se poseen mutuamente como sujetos, sin que ninguna se vea reducida a la condición de objeto sexual, formando así una unidad definitiva.

Tratemos, pues, para empezar, de sus principales falsificaciones.

Poligamia

La poligamia, el casamiento múltiple (*polys*, mucho; *gameo*, matrimonio), es una grave deformación del matrimonio, y como ya vimos más arriba, altera siempre la igualdad debida entre esposo y esposa, sea en la *poliginia* (un hombre con varias mujeres), sea en la *poliandria* (una mujer con varios hombres). En su primera forma, la más común, la poligamia da ocasión a que el hombre considere a la mujer como objeto de goce

y fuerza de trabajo, lo que degrada al uno y a la otra. De hecho, generalmente la poligamia lleva consigo la *compra* de las esposas, que pueden adquirirse como cabezas de ganado.

Los países occidentales, aunque rechazan la poligamia, aceptan una *poligamia sucesiva*, al facilitar los divorcios. Esta forma de poligamia resulta cara, y como la simultánea, sólo es practicada por los más ricos, que de este modo pueden ir adquiriendo sucesivamente varios cónyuges.

Divorcio

La unión disoluble, que admite el divorcio, también deforma gravemente la naturaleza propia del matrimonio. En el matrimonio con posibilidad de divorcio los cónyuges no llegan a hacer *donación* real de sus personas, sino que sólo se entregan uno al otro en *depósito*, que en cualquier momento puede ser retirado. El cónyuge no tiene así en el amor la posesión firme del otro, sino que sólo llega a ser su depositario. Todo lo cual degrada en su misma raíz el amor conyugal, sustituyendo la norma personalista del amor total por un precario principio utilitario. En este planteamiento, el cónyuge es un *objeto* –un objeto además *desechable*–, que puede ser abandonado cuando deja de agradar, o cuando otro objeto parece más agradable, y se tienen posibilidades de adquirirlo.

Toda vida conyugal pasa necesariamente por crisis, cansancios y tormentas. Pero estas pruebas fácilmente causan el naufragio definitivo del amor de un matrimonio, cuando *la disolubilidad del vínculo* pesa sobre él como una permanente amenaza. Lo que *puede* separarse es probable que acabe separándose (un tercio de los matrimonios en Occidente terminan en divorcios, y en no pocos países más de la mitad).

Por el contrario, *el matrimonio indisoluble refuerza mucho el amor conyugal*, que va creciendo en él con toda seguridad y confianza. En el matrimonio monógamo, es decir, en el matrimonio verdadero, todas esas pruebas y dificultades, experimentadas por unos esposos que excluyen de su horizonte mental la posibilidad del divorcio, son ocasión de purificación y fortalecimiento del amor.

Que el divorcio, como posibilidad legal, *va en contra del amor conyugal*, y que *perjudica gravemente a los hijos*, obligándoles a crecer en un hogar del que voluntariamente se ha alejado uno de los cónyuges, o imponiéndoles un *cambio* de padre o madre, es algo perfectamente comprensible por la razón humana. Se opone, pues, no sólo a *la fe* cristiana, sino a *la naturaleza* misma del matrimonio.

No conviene, por tanto, emplear siquiera la expresión *matrimonio disoluble*, pues es contradictoria en sí misma: si es matrimonio, es indisoluble; y si es disoluble, no es matrimonio. Monogamia e indisolubilidad pertenecen al matrimonio no porque lo diga la Iglesia, sino porque lo exige la propia naturaleza humana, que se degrada tanto en la poligamia como en el matrimonio disoluble.

La maravilla de la fidelidad duradera

Quizá todo lo expuesto os parezca verdadero. Pero quizá puede pareceros un ideal apenas realizable. Tal vez penséis que son los menos los que son capaces de vivir la maravilla del matrimonio monógamo. Pero si estuviérais en estas dudas... eso significaría que veríais

como algo *dudoso* que el hombre y la mujer *puedan* alcanzar a vivir la dignidad de la vida humana. A estas dudas no daré respuesta completa hasta que lleguemos a estudiar el matrimonio en Cristo, en Cristo Salvador. Pero ya ahora se pueden adelantar algunas afirmaciones realmente importantes.

La fidelidad conyugal perseverante está siempre exigida y posibilitada por el amor conyugal y paternal. Aquella persona que se acerca al matrimonio, antes de hacer la donación irrevocable de sí misma por el amor, debe estar cierta de que no va a ser un día repudiada. Tener acceso a esa certeza no es un lujo, es un *derecho natural*. O en otras palabras: quien se une en matrimonio tiene derecho a estar seguro de que el cónyuge que se le entrega, se le da *del todo*, es decir, *para siempre*. Si esa persona, concretamente, se entrega en el matrimonio del todo, irrevocablemente, y la otra persona se le da con limitaciones y reservas previas, la primera es objeto de un fraude, o quizá de una estafa. Y del mismo modo esta fidelidad perseverante viene exigida por los hijos, que tienen el *derecho natural* de poder crecer con toda confianza en la familia que, sin haberles consultado previamente, les ha traído a este mundo. Tienen derecho a estar seguros de que en ningún momento van a ser abandonados por el padre o la madre.

Nosotros no nos despertamos cada día *dudando* del suelo o del aire: «¿Tendré hoy suelo donde apoyarme y caminar? ¿Va a faltar hoy quizá el aire que necesito para respirar?». Nosotros vivimos *ciertos* de la solidez de la tierra y de la permanencia del aire. Otras serán las cuestiones que reclamen nuestra atención y que nos preocupen. Pues bien, una persona casada o un hijo han de vivir apoyándose con absoluta certeza –como cuentan con el suelo o el aire– en la permanencia fiel del cónyuge o de los padres.

Nunca consideréis la posible infidelidad como un derecho. Un subjetivismo egocéntrico y amoral no conoce la maravilla de la fidelidad, y piensa: «Yo no tengo por qué mantenerme fiel a compromisos que tomé hace veinte años. Si mi corazón ha cambiado, la fidelidad a mi propia verdad personal me exige cambiar mi vida de dirección. Otra cosa sería miedo al cambio, esclerosis espiritual o hipocresía». No, no es así. La fidelidad no es obstinación, ni es hipocresía, ni falta de valor para cambiar. Es como la fidelidad de un árbol a sí mismo: lo que le da fuerza para aguantar todas las tormentas, para crecer siempre en el mismo sentido, fiel a sí mismo, y para llegar a dar fruto.

La fidelidad es siempre amor, amor que sabe permanecer sin negar su propia verdad. La fidelidad es siempre verdad, abnegación y coraje. Y la gran fidelidad perseverante, la que dura toda la vida, la que ha mantenido unidos a esa pareja de ancianos esposos que atraviesan la calle tomados de la mano, está edificada en muchas pequeñas fidelidades diarias, y también en arrepentimientos y perdones. Lo repito, *es siempre posible*. Exige, eso sí, una ascesis diaria, una custodia cuidadosa del corazón, una alimentación permanente del amor mutuo, una práctica generosa del perdón, en fin, una renovación continua de la originaria y recíproca donación personal. Por lo demás, *ser digno de la condición humana requiere a veces esfuerzos heroicos*. Pero vivir como un animal –y a veces peor que los animales– supone para el hombre penalidades aún mucho mayores.

La fidelidad puede ser muy dolorosa, particularmente cuando el otro cónyuge es infiel, pero *mucho más costosa es la vida en común disoluble*, en la que fácilmente

se introducen recelos y temores, servidumbres humillantes soportadas por miedo al abandono, y ofensas que unos cónyuges verdaderos no se permiten cometer, sabiendo que han de seguir unidos en el futuro.

La separación

La separación, sin embargo, puede ser a veces inevitable. Puede darse en los cónyuges una imposibilidad moral de mantener la vida en común. La única solución digna de ellos es entonces la separación sin disolución del vínculo. Si los esposos no pasan a nuevas nupcias, aunque de hecho no puedan vivir juntos, *guardan la fidelidad* matrimonial, y el matrimonio mantiene su carácter de institución al servicio de la unión entre las personas, y no sólo al servicio de sus relaciones sexuales. Cualquier otra concepción, aparentemente más benigna para los cónyuges, reduciría inevitablemente a la persona a la condición de posible objeto de utilidad y placer, y sería por tanto mucho más cruel.

Quizá se os ocurra aquí hacer el mismo comentario que hicieron los apóstoles al principio, cuando todavía se extrañaban de ciertas enseñanzas de Cristo: «Si tal es la situación del hombre con la mujer, no trae cuenta casarse» (Mt 19,10). Y en cierto sentido, es verdad. En efecto, *las personas que no saben amar no deberían contraer matrimonio.* Es duro decirlo, pero ésa es la verdad. El matrimonio es algo que a esas personas les viene grande, y no podrían asumirlo sin destruirlo y estropearse en él ellas mismas.

Pero dejemos las cosas en su verdad. Para ir al matrimonio prudentemente, no es preciso vivir ya un amor perfecto. Basta que el amor tenga la calidad suficiente como para que pueda madurar y perfeccionarse en el marco del matrimonio, y gracias a él.

El matrimonio como institución

Institución es palabra que expresa algo establecido, con formas justas y visibles. Pues bien, también *el amor entre el hombre y la mujer ha de encuadrarse en un marco jurídico*, que lejos de violar esa intimidad del amor conyugal y familiar, la protege y favorece, dándole un cuadro apropiado. Este marco jurídico viene exigido:

1. *por la sociedad*, de la cual el matrimonio es célula fundamental, y en la cual el matrimonio y la familia son sujetos de derechos y deberes muy importantes.

2. *por las personas de los cónyuges*, en particular por la mujer, que es quien necesariamente asume en forma más inmediata las consecuencias naturales de esa unión conyugal. Matrimonio (*matris-munia*, deberes de la madre) es palabra especialmente referida a la esposa (como patrimonio, *patris-munia*, señala los deberes económicos del padre).

3. *y por los hijos* que, habiendo sido traídos a la vida por voluntad de los padres, tienen pleno derecho a que éstos les reciban en un hogar matrimonial auténtico, con todas las garantías que ello implica. Por estas tres razones, todos los pueblos y culturas han entendido la necesidad de dar un marco institucional al matrimonio y a la familia.

4. Pero sobre todo *la institución del matrimonio viene exigida por el amor conyugal*, que de este modo no sólo se afirma *entre los esposos*, sino que también se manifiesta abiertamente *ante la sociedad*. Unas relaciones clandestinas, por apasionadas que sean, hacen dudar de la autenticidad del amor. La novia o la esposa han recibido de su amado una declaración de amor pú-

blica, que no han recibido ni pueden recibir la compañera, la querida o la amante.

Relaciones sexuales extramatrimoniales

Cuanto hemos visto nos hace comprender que *fuera del matrimonio son malas todas las relaciones sexuales*, sean *pre-matrimoniales*, o sean *extra-conyugales*, como el adulterio. Y son ilícitas porque de ninguna manera son conciliables con las exigencias de la dignidad de la persona y la veracidad del amor. La unión sexual, por muy adornada que esté de verdadera sensualidad y de genuino afecto, realizada fuera del matrimonio, *no puede* producir una donación real de las personas, y por tanto reduce inevitablemente a la persona poseída a la condición de objeto de placer, que se deja a un lado cuando ya no sirve –como lo muestra constantemente la experiencia–. La sexualidad extramatrimonial no es, pues, digna de la persona humana.

Institución religiosa

Pero demos un paso más. *Es necesario que el matrimonio sea una institución religiosa*, es decir, que las relaciones conyugales sean *justificadas* ante el Creador. El hombre, a diferencia de todas las demás criaturas de este mundo, puede por su razón –y mejor aún por su fe, si la tiene– llegar al conocimiento del Creador y al reconocimiento de su propia condición de criatura. Sabiendo, pues, el hombre que *pertenece* a Dios, en el más profundo y ontológico sentido de la palabra, comprende que su unión matrimonial debe ser aprobada por Él. Por esto todos los pueblos y culturas han revestido el matrimonio, sagrada fuente transmisora de la vida humana, de una clara significación religiosa. Y también la Iglesia, como veremos, a la luz de Cristo, reconoce que el matrimonio es *un sacramento* desde la creación de la primera pareja humana (*sacramentum* es palabra latina que en primer lugar significa *misterio*, misterio *sagrado*).

8. La transmisión de la vida humana

Habéis podido reflexionar hasta aquí sobre el matrimonio, fijándoos especialmente en la calidad del amor conyugal, por el que se unen para siempre un hombre y una mujer. Pero ahora es preciso que consideréis esa unión en cuanto *fuentes sagradas de nuevas vidas humanas*. Ésta es la otra vertiente, igualmente grandiosa, del matrimonio humano.

Sexología y moral

La sexología es una joven ciencia, que ha tenido notables desarrollos en los últimos tiempos. La sexología *biológica*, ligada a la medicina, estudia la vida sexual en relación con la salud. Y la sexología *psico-sociológica* investiga las conductas sexuales. Ésta –aunque no tendría por qué ser así– tiene hoy frecuentemente la tendencia a *confundir lo mayoritario con lo normal*, es decir, con lo sano, más aún, con lo lícito. Pero, fijáos bien

en esto, lo mismo que no ha de confundirse *lo mayoritario* con lo lícito, tampoco pueden deducirse las normas morales de las simples *prescripciones médicas*, pues sanidad y moral son categorías diversas.

Pues bien, *la moral de la sexualidad conyugal recibe datos valiosos de la sexología biológica, psicológica y sociológica, pero ella se atiene a normas propias más altas*, las que rigen el amor verdadero y guardan la dignidad de la persona humana. La moral sexual, en efecto, que expresa el mandato del amor, manifiesta qué es lo que el hombre debe a la mujer, y ésta a aquél, tanto en el orden del amor como de la justicia.

Ahora bien, merece la pena *considerar algunos datos que la sexología proporciona a la moral conyugal*, si quiera sea brevemente:

1.–*La vida sexual del hombre es muy diferente de la de los animales*. Éstos se unen sólo en los tiempos aptos para la procreación, en tanto que la tendencia sexual en la pareja humana permanece también despierta en el tiempo infecundo de la mujer. En ello vemos que la sexualidad humana es algo más que sólo reproducción; es también amor interpersonal.

2.–*Que el sexo está directamente vinculado a la procreación* es algo obvio para el análisis biológico. Las diferencias y complementaciones fisiológicas entre hombre y mujer expresan en forma inequívoca que el sexo está orientado naturalmente hacia el fin de la procreación.

3.–*El acto sexual requiere la participación de la voluntad*, y no es el resultado automático de una excitación de la sensualidad. Una conciencia volitiva, si quiera al comienzo del proceso que lleva al acto sexual, es necesaria, al menos si se quiere que el acto sexual tenga la dignidad propia de lo que es un acto humano.

4.–*Una educación sexual, del hombre para acomodarse a la mujer, y de la mujer para armonizarse con el hombre, es indispensable*. El hombre, muy especialmente, por su actitud más determinante en el acto sexual, debe tener sumo cuidado en no someter a la mujer de modo egoísta a las exigencias de su propio cuerpo y psiquismo. Por lo demás, es indudable que el amor verdadero –el que es casto, libre y abnegado–, buscando apasionadamente el bien del otro, y no sólo el propio, es el mejor maestro para la vida sexual. Cuando cada uno de los esposos estima que «el otro es más importante que yo» será muy raro que surjan problemas serios de armonía sexual, o que si éstos se producen –por inexperiencia o por ciertas anomalías psicológicas– no se superen más o menos pronto. Otra cosa hará pensar en la necesidad de consultar con un médico sexólogo. Pero éste no podrá prestar grandes ayudas si no halla en los esposos un amor conyugal auténtico: él podrá *liberar* este amor, pero no podrá *suplirlo* con su ciencia y sus técnicas.

5.–*La armonía sexual no es algo sobre todo físico, sino que está principalmente en función de factores psicológicos y morales*. Los sexólogos comprueban que las relaciones sexuales más armoniosas son aquéllas realizadas con amor, sin tensiones de conciencia, en una entrega plenamente confiada. Graves perturbaciones de la vida sexual proceden, por ejemplo, del miedo morboso a tener un hijo (actitud *anticonceptiva*) o del temor a verse abandonado por el cónyuge (posibilidad de *divorcio*). El matrimonio monógamo e indisoluble, abierto a la transmisión de la vida, es sin duda, desde el punto de vista estrictamente sexual, y en todos los sentidos,

el más sano.

6.–*Los ensayos sexuales anteriores al matrimonio en modo alguno ayudan a la felicidad conyugal*. No ayudan a elegir la pareja, pues la vida conyugal estable es cualitativamente diversa de la cohabitación temporal; es otra cosa. Tampoco ayudan en nada al aprendizaje de la armonía sexual, que sólo puede ser adquirida entre dos personas que se entregan mutuamente para siempre, y que saben ejercitarse cuando conviene, como hemos visto, en la virtud de la continencia.

Ley natural y leyes de la naturaleza

Antes de que entréis en el formidable tema de la transmisión de la vida humana, conviene que tengáis en cuenta una distinción importante. Mientras que *las leyes de la naturaleza* rigen la esfera necesaria de los fenómenos naturales, físicos, químicos, vegetativos, etc., es *la ley natural* la que gobierna la esfera libre de los actos humanos. El hombre, como es obvio, aunque también está sujeto a las leyes de la naturaleza –la ley de la gravedad, por ejemplo–, puede estudiarlas, combinar su virtualidad, y hasta manipularlas, en cierto sentido, y ponerlas a su servicio. Puede, por ejemplo, extirparse un riñón, disminuyendo así la propia vitalidad, para salvar la vida de otra persona; puede construir una nave espacial que escape a la ley de la gravedad terrestre. Precisamente es vocación del hombre *dominar la tierra*, y ponerla al servicio del género humano (Gén 1,28).

Según esto, *la vida moral del hombre no se guía tanto por las leyes de la naturaleza, sino por la ley natural*, que es distinta de aquéllas. La ley natural trasciende las leyes de la naturaleza y se eleva sobre ellas tanto como la persona humana supera cualitativamente todo el mundo de los seres no-libres. Por tanto, en el mundo de los hombres, la aplicación concreta de las leyes de la naturaleza está siempre subordinada a la guía superior de la ley natural, es decir, de la moral. Y así como es posible conocer las leyes de la naturaleza, es también posible conocer la ley natural, que obliga ciertamente a las personas humanas en conciencia.

Amor conyugal y procreación responsable

Pues bien, es ley natural *que ni la procreación se realice sin amor conyugal, ni el amor conyugal se cierre a una posible procreación*. Lo primero denuncia como ilícita toda concepción realizada de modo violento (*violación*) o de manera artificial (*fertilización in vitro*), al margen de su propia forma amorosa conyugal. La persona humana no debe fabricarse, sino engendrarse. Lo segundo señala como intrínsecamente deshonesto la *anticoncepción*, es decir, aquella unión sexual de los esposos que suprime radicalmente por medios artificiales toda referencia a una posible transmisión de vida.

Pero esta ley moral que rige el amor conyugal humano no prohíbe, llegado el caso, una prudente y honesta limitación en el número de las concepciones. Aunque *en principio es un gran bien tener muchos hijos*, no sólo por la gran ventaja que ello implica para la educación y maduración de los mismos, sino sobre todo por el valor supremo de las personas humanas que surgen a la vida, *de hecho*, pueden darse circunstancias que aconsejen a los padres renunciar a tener más hijos o distanciar más o menos la concepción –enfermedades graves psíquicas o somáticas, condiciones económicas muy precarias, etc.–.

Ahora bien, si ha de mantenerse siempre la posible conexión entre amor y procreación ¿cómo realizar esta limitación honestamente? Sólo hay dos modos fundamentales de limitar las concepciones: uno es *moral*, la regulación natural; y el otro, la anticoncepción, es *inmoral*, indigno del matrimonio entre personas humanas.

La anticoncepción

Los métodos anticonceptivos son aquéllos que, por medios químicos o mecánicos, desconectan radical y artificialmente la sexualidad de su posible consecuencia natural procreativa. Todos ellos, más o menos, son gravemente *insanos*. Los anticonceptivos químicos producen efectos secundarios negativos de mayor o menor importancia. Las barreras mecánicas quitan espontaneidad y dignidad al acto sexual, y pueden causar lesiones a la mujer. La interrupción del coito, cuando es una práctica reiterada, puede producir anomalías importantes, neurosis, eyaculación precoz, frigidez femenina.

Pero lo peor de la regulación artificial de las concepciones es su inmoralidad. *La anticoncepción es intrínsecamente deshonesto, y por tanto la paternidad responsable no puede realizarse mediante su ejercicio*. Es una acción tan ciertamente mala que ninguna circunstancia, ni tampoco ninguna finalidad posible, por noble que sea, puede justificarla y hacerla moralmente buena.

1.–*La anticoncepción impide la recíproca donación plena de las personas*, que no llegan a entregarse mutuamente del todo, como es propio del amor conyugal, sino que se unen sin comunicarse la virtualidad genésica que poseen. La anticoncepción desvirtúa así la verdad íntima del acto sexual, falsifica el amor conyugal, y es indigna del amor entre personas.

2.–*La anticoncepción ofende a Dios Creador*, que es quien infunde un alma humana a lo concebido en la unión sexual. Como ya vimos, la razón natural es capaz de conocer que en el hombre hay un alma, y que esta alma no puede tener origen en los padres, sino que sólo puede proceder del Creador. Pues bien, la anticoncepción, haciendo necesariamente infecunda la unión sexual que de suyo puede ser fértil, *llama a Dios*, en el acto sexual, y al mismo tiempo *lo echa fuera*, pues es una unión sexual anticonceptiva.

Es falso pensar que la anticoncepción se justifica cuando busca fortalecer el amor conyugal, pues la *sexualidad anticonceptiva no es un amor conyugal*, sino una desfiguración y una perversión del mismo. Las prácticas conyugales anticonceptivas, cerrándose a la posible transmisión de vida, es decir, clausurándose en el egocentrismo, no son más que la expresión de un amor sensual, que al no expresar la verdadera donación interpersonal, sólo conseguirá ir arruinando el verdadero amor del matrimonio. En este sentido, la anticoncepción es una vía abierta hacia el aborto y hacia el divorcio.

Por lo demás, la anticoncepción es inmoral por ser abiertamente contraria a *la ley natural*, que rige el orden de las personas humanas, y no por infringir *las leyes de la naturaleza*, por las que se gobiernan necesariamente las criaturas inferiores.

La regulación natural de la fertilidad

La regulación natural de las concepciones consiste en abstenerse totalmente de las relaciones sexuales, o bien en abstenerse de ellas sólo durante los períodos fecundos de la mujer, es decir, unos cuantos días en

cada ciclo. Esta segunda solución se ha hecho muy viable con los conocimientos modernos de la medicina genética, que ofrece métodos fáciles y seguros –Billings, sintotérmico, etc.– para distinguir en la mujer sus períodos de fecundidad o esterilidad.

En efecto, la fecundidad biológica de la mujer es periódica, y la ciencia actual permite conocer en cada caso concreto no sólo *el ritmo* que divide los tiempos genésicos de los agenésicos, sino también la fase de *la ovulación*; con lo cual la continencia periódica, según métodos fáciles y seguros, puede aplicarse eficazmente aun cuando el ciclo femenino sea irregular.

Estos conocimientos facilitan a los esposos dos posibilidades bien importantes: de un lado, *elegir los momentos más favorables para la procreación*, lo cual implica, evidentemente, muy grandes ventajas; y de otro, *distanciar o evitar una nueva concepción*, cuando ésta parezca inconveniente. Aquí consideraremos ahora esta segunda posibilidad, estudiándola desde el punto de vista moral.

1.–*La continencia periódica es lícita*, supuesto que se ejercite por motivos realmente válidos. Respetando la estructura natural del acto conyugal, es decir, la plenitud de la donación recíproca y la apertura al Creador, es un modo natural de evitar las concepciones, que se atiene a la alternancia de tiempos fértiles o infértiles impuestos a la mujer por la misma naturaleza. Así pues, a diferencia de la anticoncepción, que *impone una esterilidad* contraria a las leyes de la naturaleza, la abstinencia periódica *se ajusta a una esterilidad* que viene ocasionada por la misma naturaleza femenina. Por lo demás, estas abstenciones temporales, decididas por el hombre y la mujer en acuerdo mutuo, no sólo no debilitan el amor conyugal, sino que lo hacen más fuerte, más libre y más profundamente personal, como viene demostrado por la experiencia.

2.–*Cuando los esposos alternan la unión sexual y la continencia periódica, han de mantener en sí mismos una apertura a la posibilidad de procrear*; es decir, no pueden cerrar sus voluntades en un rechazo *absoluto* a toda concepción posible, de modo que si ésta se presentara inesperadamente, experimentarían frustración y amargura. Si los esposos pretendieran así una *exclusión radical e incondicional* de la concepción, se saldrían del amor conyugal y estarían usando un medio natural para contrariar la misma ley natural.

Ciertamente, *sería excesivo afirmar que la unión conyugal sólo es lícita cuando intenta la procreación*; pero sí puede pedirse a los esposos, que practican la continencia periódica por válidas razones, *la aceptación anticipada de la concepción imprevista* –consecuencia posible de sus actos, como el efecto nace de su causa–. La apertura a una posible procreación, aun cuando se esté procurando evitarla por medios lícitos, es condición indispensable para que el amor entre hombre y mujer pueda ser y llamarse verdaderamente *conyugal*. Ahora bien, sólo esta unión es digna del matrimonio.

Observad, por último, que *la aceptación anticipada del hijo posible facilita grandemente la observancia de la continencia periódica*. En efecto, puesto que los principales factores de la irregularidad biológica de la mujer son de orden psíquico, un *miedo morboso al embarazo* no sólo quita a la mujer, y al esposo, el gozo de experimentar un amor digno de la unión conyugal, sino que puede también ocasionar alteraciones imprevisibles que, justamente, provoquen la concepción no deseada. Así pues, en todos los sentidos la aceptación an-

ticipada del hijo posible, aun en los casos en que se procure evitar la concepción, pertenece no sólo a la licitud, sino a la alegría del amor conyugal.

Paternidad y maternidad

Del amor conyugal nace un amor nuevo, el de la paternidad y la maternidad. Es un fenómeno largamente preparado, quizá de forma inconsciente, en el corazón del hombre, y quizá aún más en el de la mujer. Y si es verdad que la mujer gracias al hombre se hace madre, también es verdad que la paternidad de éste se forma interiormente gracias a la maternidad de la mujer. En efecto, la paternidad física tiene un lugar en el hombre mucho más reducido que la maternidad en la mujer. Y también en esto se complementan uno y otra.

La paternidad y la maternidad pertenecen a la madurez personal de los esposos, no sólo física, sino espiritual. Los padres encuentran en los hijos una sorprendente prolongación de sí mismos, y la obra generativa se desarrolla plenamente en la acción educativa, pues formar una persona es mucho más que formar su cuerpo.

«El bien es difusivo de sí mismo» –*bonum est diffusivum sui*–, y precisamente por eso el Creador crea el mundo, y los padres procrean los hijos. Los padres, aunque sean mediocres, sin duda alguna tratan de comunicar lo mejor de sí mismos a sus hijos. Y eso mismo les ayuda en su maduración personal. En este sentido, la paternidad y la maternidad suelen ser *lo mejor* que puede hallarse en los hombres y mujeres de este mundo, tantas veces egoísta y cruel.

Todo lo que hemos considerado nos lleva, pues, a comprender que *la paternidad física debe culminarse en la paternidad espiritual*, aunque ésta también puede realizarse sin aquélla, como es el caso de la paternidad del celibato y la maternidad de la virginidad. En uno y otro caso, *el hombre adquiere la mayor semejanza con Dios cuando llega a ser padre o madre espiritual.*

II PARTE

El matrimonio cristiano

1. El matrimonio salvado por Cristo

Estudiando y meditando la primer aparte de este libro, sobre *el matrimonio natural*, habéis llegado a ser ya licenciados en la filosofía de tan alto tema. Y ya estáis en condiciones de considerar *el matrimonio cristiano*, preparándoos así a licenciarnos en la teología del mismo. Seguiremos como texto principal la exhortación apostólica *Familiaris consortio*, de Juan Pablo II (1981), que citaré en adelante dando sus números entre corchetes [].

El pecado original y el matrimonio

Al ir considerando las exposiciones de la I Parte, es posible que os hiciérais con frecuencia una reflexión como ésta: «Todo eso es muy digno y hermoso, pero está sumamente lejos de la realidad del matrimonio y de la familia, tal como son en el mundo, tal como nosotros los hemos conocido». Y eso que habéis pensado es verdad. Pero una verdad con un cierto peligro de deslizarse a la siguiente mentira: «Luego todo eso no es más que *música celestial*». Un vano idealismo irrealizable.

Todo lo que hemos recordado sobre el matrimonio y la familia es la verdad más profunda de la naturaleza de esas realidades. Lo que sucede es que *toda la realidad humana, también ésa, se ha visto terriblemente trastornada por el pecado original* y por todos los pecados personales que de él se derivan en los hombres. Escuchad si no lo que sobre esto enseña el *Catecismo de la Iglesia Católica*:

«**1606:** *Todo hombre, tanto en su entorno como en su propio corazón, vive la experiencia del mal.* Esta experiencia se hace sentir *también en las relaciones entre el hombre y la mujer.* En todo tiempo, la unión del hombre y la mujer vive amenazada por la discordia, el espíritu de dominio, la infidelidad, los celos y conflictos que pueden conducir hasta el odio y la ruptura. Este desorden puede manifestarse de manera más o menos aguda, y puede ser más o menos superado, según las culturas, las épocas, los individuos; pero *siempre* aparece como algo de carácter *universal*».

«1607. Según la fe, este desorden que constatamos dolorosamente, no se origina en *la naturaleza* del hombre y de la mujer, ni en la naturaleza de sus relaciones, sino en *el pecado*. *El primer pecado* [el pecado original], ruptura con Dios, tiene como consecuencia primera *la ruptura de la comunión original entre el hombre y la mujer*. Sus relaciones quedan distorsionadas por agravios recíprocos (Gén 3,12), su atractivo mutuo, don propio del Creador (2,22), se cambia en relaciones de dominio y de concupiscencia (3,16); la hermosa vocación del hombre y de la mujer de ser fecundos, de multiplicarse y someter la tierra (1,28) queda sometida a los dolores del parto y los esfuerzos de ganar el pan (3,16-19).

«1608. Sin embargo, *el orden de la Creación subsiste*, aunque gravemente perturbado. Para sanar las heridas del pecado, *el hombre y la mujer necesitan la ayuda de la gracia que Dios*, en su misericordia infinita, jamás les ha negado (Gén 3,21). Sin esta ayuda, el hombre y la mujer *no pueden* llegar a realizar la unión de sus vidas en orden a la cual Dios los creó “al comienzo”».

Y esa ayuda la reciben de nuestro Señor Jesucristo, «el verdadero Salvador del mundo» (Jn 4,42). Él es el nuevo Adán, que viene a encabezar una *nueva humanidad*, restaurando, concretamente, la perfección natural del matrimonio, y elevándola a una nueva dignidad grandiosa.

Cristo, Maestro de la verdad del matrimonio

Los novios y los esposos, al soñar en la vida que quieren hacer juntos, os encontraréis quizá muchas veces sin saberlo *mentalmente apresados por un cierto modelo de matrimonio*: el de vuestros familiares o amigos. Ahora bien, ¿hasta qué punto es válido ese modelo de matrimonio y de familia que os viene impuesto por la mentalidad vigente y por las costumbres actuales? ¿No os llevará esto, aunque no lo queráis, a repetir ciertos errores y culpas que deforman la grandeza del matrimonio y de la familia?

«La verdad os hará libres» (Jn 8,32). Sólo aquellos novios y esposos que tienen *una idea clara de la verdad del matrimonio y de la familia* podrán escapar de las férreas mallas envolventes del ambiente en que viven. Sólo ellos podrán realizar creativamente un hogar realmente bueno y bello, cálido y atrayente. ¿Pero dónde podrá encontrarse *la verdad* del matrimonio y de la familia? Sólo en Jesucristo, sólo en la Iglesia que, a través de los siglos, ofrece siempre al mundo el Cristo verdadero: «Cristo es la verdad» (1Jn 5,6).

En efecto, viendo Cristo el matrimonio judío de su tiempo, en seguida *rechaza* todo aquello que en él se ha introducido «por la dureza del corazón humano» —como el repudio de la esposa, posibilidad que todos, judíos y paganos, entendían entonces como perfectamente normal—, y con toda libertad *propugna* la genuina verdad del matrimonio, es decir, «lo que hizo el Creador al principio» (Mt 19,4.8: *ab initio*).

Tomad, pues, a Cristo como maestro de vuestra vida conyugal y familiar. En Él, Verbo divino eterno, hecho hombre por el Espíritu Santo en la Virgen María, «fueron hechas todas las cosas, y sin Él no se hizo nada de cuanto ha sido hecho». Él conoce, pues, la verdad del matrimonio y de la familia. Obedeced al Padre celestial, que os dice: «Éste es mi Hijo amado: escuchadle» (Mt 17,5).

El matrimonio, imagen de Dios amor

La verdad es ésta: «Dios es amor» (1Jn 4,8), y «Dios ha creado al hombre a su imagen y semejanza (Gén 1,26s). Por tanto, si el hombre es su imagen viva en este mundo, es evidente que *«el amor es la vocación primera e innata del ser humano*. Y como el hombre es *espíritu encarnado*, por eso el amor abarca también al cuerpo humano, y *el cuerpo se hace participante del amor espiritual*. De ese modo la sexualidad, por la que el hombre y la mujer se dan uno a otro con los actos propios y exclusivos de los esposos, no es algo puramente biológico, sino que afecta al núcleo íntimo de la persona humana en cuanto tal» [11].

Del Diablo viene, pues, trivializar la sexualidad, degradarla, disociarla del amor personal, reducirla a un mero placer sensual, quitarle toda significación trascendente, hacerla cerrada en absoluto a una posible transmisión de vida. Así se humilla al hombre y a la mujer, y se les llena de sufrimientos, enfermedades y servidumbres. *De Dios viene*, por el contrario, la sexualidad que se ejercita en el amor verdadero, y que es entendida y realizada en toda su nobleza. Ésta es la sexualidad por la que los esposos se entregan mutuamente en un amor total, que les une hasta la muerte. Y ésa es, pues, la dignidad del matrimonio, en el cual hombre y mujer se perfeccionan en cuanto imágenes de Dios-Amor.

El matrimonio, imagen de la unión de Dios con la humanidad

La Revelación bíblica nos habla siempre de *la Alianza de amor que une a Dios con Israel*, su pueblo elegido. Se trata de una Alianza indisoluble, para siempre, que exige un amor mutuo y una fidelidad perseverante. Por eso *la alianza conyugal entre hombre y mujer es «imagen y símbolo de la Alianza que une a Dios con su pueblo* (+Os 2,21; Jer 3,6-13; Is 549) [12].

En este sentido, la Biblia entiende la idolatría como una *prostitución* (Ez 16,25), y la infidelidad como un *adulterio* que el pueblo comete contra Dios Esposo (+Os 3) [+12]. Y por tanto, según el modelo de Dios, la persona casada debe amar —y no sólo aguantar— a su cónyuge de todo corazón, también cuando éste es egoísta o poco afectuoso, pues así es como Dios ama a su pueblo. Y debe amarle con toda paciencia y perdón, obstinadamente, incluso cuando falla la respuesta, pues así es como ama a su pueblo el Señor. No olvidemos nunca que *el hombre sólo llega a ser hombre en la medida en que imita a Dios*.

El matrimonio, imagen de la unión de Cristo Esposo con la Iglesia

Esa unión de amor entre Dios y los hombres «halla su plenitud definitiva en *Cristo Jesús, el Esposo que ama y que se da como Salvador a la humanidad*, uniéndola a sí mismo como su cuerpo. El es el que *revela la verdad* originaria del matrimonio, la verdad de “el principio”, y él es quien, liberando al hombre de la dureza de su corazón, *le hace capaz de realizar esa verdad* totalmente (+Gén 2,24; Mt 19,5) [13].

La Iglesia es el conjunto de personas humanas que se unen a Cristo, en alianza única y perpetua, reconociéndole como Esposo. La Iglesia, en efecto, es la Esposa única y amada de Jesucristo. Los cristianos que han recibido de Dios la vocación de *la virginidad*, con-

sagran sus vidas a Cristo Esposo. Y aquéllos otros cristianos, que han sido llamados al *matrimonio*, han de ver día a día en su cónyuge un signo-sacramental de Cristo Esposo; han de ver en él, cada día, una expresión sensible y visible del amor conyugal de Jesucristo.

El amor de Cristo hacia su Iglesia-Esposa es un amor de elección, libre, profundo y tierno, crucificado, exclusivo, santo, santificante y fecundo en hijos, y está sellado en una Alianza perpetua e indisoluble, que se establece ya desde el bautismo. Pues bien, el amor entre los esposos cristianos, participando de ese amor conyugal entre Cristo y la Iglesia, ha de participar –recibe por gracia la gloriosa posibilidad de participar realmente– de todos esos rasgos del amor de Cristo Esposo (+Ef 5,22-33). Y es así como el matrimonio cristiano se hace como un espejo, como «una *representación* real de la unión de Cristo con la Iglesia» [13]. Por eso es un *sacramento*, un signo sagrado.

Notas características del amor conyugal

Según todo esto, ya podéis comprender cuáles son las cualidades fundamentales del amor conyugal cristiano. Las expone Pablo VI en la encíclica *Humanae vitae* (1968):

–«Es ante todo *un amor plenamente humano, es decir, sensible y espiritual* al mismo tiempo. No es, pues, una simple efusión del instinto y del sentimiento, sino que es también y principalmente un acto de la voluntad libre, destinado a mantenerse y a crecer mediante las alegrías y los dolores de la vida cotidiana». Así es el amor del Corazón de Cristo por su Esposa, la Iglesia, y el de ella hacia Él.

–«Es *un amor total*, una forma singular de amistad personal, con la cual los esposos comparten generosamente todo, sin reservas ni cálculos egoístas». Así se aman Cristo y la Iglesia.

–«Es *un amor fiel y exclusivo* hasta la muerte. De este modo lo conciben el esposo y la esposa el día en que asumen libremente y con plena conciencia el compromiso del vínculo matrimonial». Así es el amor de Jesucristo, siempre fiel, aunque muchas veces los cristianos le seamos infieles; y siempre exclusivo, pues Él sólo tiene una Esposa, la Iglesia, y no tiene otras.

–«Es, en fin, *un amor fecundo* que no se agota en la comunión entre los esposos, sino que está destinado a prolongarse suscitando nuevas vidas» (HV 9). Así es también el amor de la Iglesia, que cuanto más unida está a su Esposo, más fecunda es en hijos.

Los hijos, don precioso del matrimonio

Los enamorados algunas veces contempláis el misterio de amor que os une, pero quizá no tantas veces os asomáis a ese otro misterio igualmente fascinante, el de la transmisión de la vida humana. Y sin embargo, *el matrimonio y el amor conyugal no pueden entenderse sino en referencia a los hijos posibles*, pues, como dice el Vaticano II, «están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y educación de los hijos» (GS 50).

El amor verdadero es siempre don, entrega personal. «Y los cónyuges, a la vez que se dan mutuamente, se dan, más allá de sí mismos, al propio hijo: él es la imagen viviente de su amor, el signo permanente de la unidad conyugal, la síntesis viva e inseparable del padre y de la madre» [14].

Y de este modo, el amor de los padres «está llamado a ser para los hijos *signo visible del mismo amor de Dios*,

“de quien procede toda paternidad en el cielo y en la tierra” (Ef 3,15)» [14]. Por eso, si los padres son buenos, son para los hijos la revelación primera de la bondad de Dios. Y si son malos, si son fríos y distantes, o sensibileros y absorbentes, o excesivamente duros y autoritarios, o consentidores y permisivos, en uno y otro caso están dificultando a sus hijos el conocimiento de Dios, pues dan de Él una imagen falsa, aunque no lo quieran.

Por otra parte, «*cuando la procreación no es posible, no por eso pierde su valor la vida conyugal*. La esterilidad física, en efecto, puede dar ocasión a los esposos para otros servicios importantes a la vida de la persona humana, como por ejemplo la adopción, las diversas formas de obras educativas, la ayuda a otras familias, a los niños pobres o minusválidos» [14].

La familia, principio de la sociedad y de la Iglesia

Si los novios y esposos os encerráis en el núcleo íntimo de vuestro propio amor, correríais el peligro de aburriros y de cansaros de vosotros mismos. Esa unión de vuestro amor ha de abrirse siempre a los amplios horizontes que le son connaturales. En efecto, la familia es *la célula originaria del cuerpo social*, el comienzo y fundamento de toda sociedad civil.

Y al mismo tiempo, lo que es aún más grande, «el matrimonio y la familia *edifican la Iglesia*, ya que dentro de la familia la persona humana no sólo es engendrada y progresivamente introducida por la educación en la comunidad humana, sino que mediante la regeneración por el bautismo y la educación en la fe, es introducida también en la familia de Dios, que es la Iglesia» [15].

Ayuda de la virginidad al matrimonio

Matrimonio y virginidad no se contraponen, sino que se complementan, pues, como hemos visto ya, en la vida cristiana uno y otra se definen por su mutua referencia a Cristo. En efecto, «son dos modos de expresar y de vivir el único misterio de la Alianza entre Dios y su Pueblo» [16].

Matrimonio y virginidad afirman la alta dignidad de la sexualidad humana, el uno *afirmándola* como sacramento del amor de Cristo Esposo, y la otra *renunciándola* en honor también de Cristo Esposo. Si el Evangelio no viera en la sexualidad «un gran valor donado por el Creador, perdería significado la renuncia a ella por el Reino de los cielos» [16].

Por otra parte, *la virginidad tiende a levantar el matrimonio* a la gran dignidad que le es propia. Y esto es así porque «la persona virgen anticipa en su carne el mundo nuevo de la resurrección futura (+Mt 22,30), y en virtud de este testimonio, la virginidad mantiene viva en la Iglesia la conciencia del misterio del matrimonio, y lo defiende de toda reducción y empobrecimiento. La virginidad testimonia que el Reino de Dios y su justicia son la perla preciosa que se debe preferir a cualquier otro valor, aunque sea grande; es más, que hay que buscarlos como el único valor definitivo» [16].

Sólo en este horizonte espiritual heroico puede el matrimonio cristiano mantenerse puro y desplegar toda su maravillosa perfección. Por eso «los esposos cristianos tienen *el derecho de esperar de las personas vírgenes el buen ejemplo y el testimonio de una fidelidad a la vocación hasta la muerte*. Y así como para los esposos la fidelidad se hace a veces difícil y exige sacrificio, mor-

tificación y renuncia de sí, así también puede ocurrir a las personas vírgenes. La fidelidad de éstas debe sostener la fidelidad de los cónyuges» [16].

Misión grandiosa de la familia cristiana

Todo esto nos lleva a una conclusión formidable: *la familia cristiana ha recibido de Dios «la misión de custodiar, revelar y comunicar el amor, siendo vivo reflejo y participación real del amor de Dios por la humanidad, y del amor de Cristo Señor por la Iglesia, su esposa»* [17].

Tan grandiosa misión incluye cuatro servicios fundamentales, que hemos de analizar separadamente en los capítulos que siguen:

- unir varias personas en una *comunidad* de amor;
- transmitir la vida humana* por la generación, y desarrollarla por la educación;
- participar en el progreso de *la sociedad* ; y
- participar en la vida y misión de *la Iglesia*.

Meditación y diálogo

1.–En los matrimonios de familiares y amigos, considerándolos en general, ¿qué aspectos nos parecen admirables? –¿Cuáles otros nos parecen deficientes?

2.–¿Hay en el matrimonio una configuración básica, natural e invariable, o todo es variable y sujeto a mentalidades y costumbres, según épocas y pueblos? –¿En qué sentido la fe cristiana descubre en Dios la verdad del matrimonio y de la familia?

3.–¿Qué relación hay entre que «Dios es amor» y la dignidad de la sexualidad humana? –¿Por qué el matrimonio es el único lugar digno para el ejercicio pleno de la sexualidad?

4.–¿En qué sentido el matrimonio es signo del amor entre Dios y su Pueblo? –Leer (meditar, comentar) en la Biblia: Oseas 1-3 y/o Ezequiel 16.

5.–Leer (meditar, comentar) en la Biblia: Génesis 1,26-31; 2,18-25; y/o Mateo 19,3-12; y/o Efesios 5,22-33. –¿En qué son semejantes la alianza conyugal del matrimonio y la Alianza Nueva entre Cristo y la Iglesia?

6.–Meditar y comentar las notas fundamentales del matrimonio cristiano. –Ver, en contraste, los rasgos que en el mundo actual caracterizan el matrimonio sin Cristo.

7.–Meditar y comentar la grandiosa posibilidad de traer nuevas personas al mundo. –¿En qué sentido los padres son para los hijos una revelación del amor de Dios Padre?

8.–Ver (meditar, comentar) la familia como célula originaria de la sociedad. –Ver la familia como célula vital de la Iglesia.

9.–En referencia a Cristo Esposo ¿qué semejanzas hay entre el matrimonio cristiano y la virginidad consagrada? –¿Y qué diferencias?

2. Una comunidad de amor

Una perfecta comunidad de amor

Muchos son los hombres que viven afectivamente a la intemperie, sin un amor familiar verdadero, sin una casa espiritual donde respirar confiadamente con paz y alegría. Eso explica *el gran atractivo que la familia cristiana* –bien unida en el amor, alegre y con frecuencia numerosa–, ejerce sobre todos: sobre otros matri-

monios, sobre ancianos y niños, sobre fieles e incrédulos. Todos encuentran en ella, de verdad, una anticipación de la vida celestial.

Y todo ese calor de hogar *procede del fuego de amor entre un hombre y una mujer*. «En virtud de esa alianza del amor conyugal, el hombre y la mujer “ya no son dos, sino *una sola carne*” (Mt 19,6; +Gén 2,24)» [19]. Una sola carne en el lenguaje bíblico quiere decir un solo cuerpo (+1Cor 6,16), o mejor aún, un solo corazón y un alma sola (+Hch 4,32). Si la amistad es la forma más perfecta del amor –con todo lo que implica de elección mutua, proximidad buscada, compartirlo todo–, *el amor conyugal es la forma más perfecta de la amistad*: «Por eso dejará el hombre al padre y a la madre y se unirá a su esposa» (Mt 19,5; +Gén 2,24).

Así habría de ser el amor conyugal *por naturaleza*, pero ya sabemos cuántas miserias y deficiencias introduce el pecado en el amor del matrimonio. Por eso decimos ahora: así ha de ser el amor conyugal *por gracia*, por gracia de Cristo. Efectivamente, «en Cristo Jesús, *Dios asume esta realidad humana [matrimonial], la confirma, la purifica, la eleva, y la conduce hasta la perfección en el sacramento del matrimonio*. El Espíritu Santo, infundido en la celebración sacramental, concede a los esposos cristianos el don de *una comunión nueva de amor*, que es imagen viva y real de esa unión especialísima que hace de la Iglesia el Cuerpo místico inseparable del Señor Jesús» [19].

Consejos evangélicos para el amor conyugal

Dejadme que, recordando algunas exhortaciones de Jesucristo y de sus Apóstoles, os dé algunos consejos para mantener siempre vivo el amor conyugal y para acrecentarlo.

–*Ama a tu cónyuge con todas tus fuerzas mentales y volitivas, afectivas y corporales*. El *segundo* mandamiento de la caridad es semejante al *primero*, y éste te manda amar al Señor «con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas y con toda tu mente» (Lc 10,27). Tu amor sea para el otro una imagen diaria del amor que Cristo Esposo le tiene. Ahora bien, «si él dió su vida por nosotros, nosotros debemos dar nuestra vida por nuestros hermanos» (1Jn 3,16). Y no tienes prójimo más próximo que tu propio cónyuge. Es, con todos sus defectos y virtudes, la persona que la Providencia divina ha dispuesto para que la ames más y mejor.

–*Que no sea tu amor conyugal meramente frío y responsable, sino también tierno y afectivo*, como es para nosotros el amor del Corazón de Cristo. Recuerda que has de «tener los mismos sentimientos que tuvo Cristo Jesús» (Flp 2,5). Aprende de San Pablo a amar «en las entrañas de Cristo» (1,8). Al casarte Dios te dio la gracia de acoger, recibir, alimentar, proteger y cuidar a una persona: no le falles a Dios, no le falles a ella.

–*Nunca ofendas a tu cónyuge ni en lo más pequeño, ni de palabra, ni de obra, ni tampoco de pensamiento*. Y menos delante de los hijos o de extraños. Si la furia te enciende el interior por lo que sea, vete a rezar, date un paseo o una ducha, y si lo prefieres, golpea tu cabeza contra la pared; pero no te desahogues hiriendo a quien más debes amar. No inviertas el orden de la caridad, mostrándote afable fuera de casa y guardando tu mal genio para los tuyos. Con todos tienes que ser bueno y agradable, pero ¡especialísimamente con tu cónyuge y tus hijos! «Ninguno vuelva a nadie mal por mal, sino

que en todo tiempo hacéos el bien unos a otros y a todos» (1Tes 5,15).

–«*La caridad no es interesada*» (1Cor 13,5), no «busca su propio provecho, sino el de los otros» (Flp 2,4). «No os canséis de hacer el bien» (2Tes 3,13), aunque no lo aprecien, aunque no lo agradezcan. «Haced el bien y prestad sin esperanza de remuneración» (Lc 6,35). Entrégate, pues, al otro a fondo perdido, sin exigir gratificaciones, sin pasar después factura. No llesves la cuenta de lo que das al otro y de lo que recibes de él. Si, por gracia de Dios, eres tú el que da más, dale gracias a Dios por ello. Y si eres tú el que recibe más, dale por ello gracias a Dios.

–«*Sed misericordiosos*, como vuestro Padre es misericordioso» (Lc 6,36). Cuando esa persona, casándose contigo, se te entregó completamente, ella –más o menos consciente de sus muchos defectos–, confiando en tu amor, se puso inermemente a merced de tu amor compasivo. Tened piedad el uno del otro, sed compasivos. Tú, mujer, necesitas que él te vea con piedad. Y tú, hombre, necesitas la misericordia de ella. Que los defectos de tu cónyuge te den pena, te inspiren compasión y ternura, deseos de ayudarlo, de rezar por él. Pero ¡que no te den rabia! Y menos aún desprecio. No os juzguéis con dureza. Más aún, no os juzguéis de ningún modo. «No juzguéis y no seréis juzgados, porque con el juicio con que juzgáreis seréis juzgados, y con la medida con que midiereis se os medirá. ¿Cómo ves la paja en el ojo de tu hermano y no ves la viga en el tuyo?» (Mt 7,1-3). ¿Acaso tú ves tus defectos con la misma lucidez con que ves los de tu cónyuge?

–*La corrección fraterna* es una gran obra de caridad (+Mt 18,15-17), y por ella los esposos han de ayudarse mucho en el camino de su perfeccionamiento personal: «Tienes que pensar más las cosas. Hemos de ayudarlo más al niño en sus estudios. No le riñas con tanta dureza», etc. Con todas esas correcciones mutuas, habéis de ayudaros el uno al otro frecuentemente. Pero que tu corrección conyugal nunca sea un desahogo de tu indignación –«ya no aguanto más: me va a oír»–. Si tu corrección no va a estar impulsada por el amor, si no va a ser realizada a solas, con dulzura y suavidad, ¡es mejor que no la hagas! Cállate, déjalo estar, que corra el agua...

Tampoco pretendas corregir a tu cónyuge con obstinación incansable de *ciertos defectos*, a veces muy enraizados en su temperamento –una cierta dosis de lentitud o de prisa, de desorden o impuntualidad, una locuacidad excesiva o, al revés, insuficiente, etc.–, que no se contraponen de suyo necesariamente con el orden de la caridad, y de los cuales quizá Dios no quiera corregirle por ahora. Tus incesantes correcciones son inútiles, y no sirven más que para crear tensiones y dar ocasión a enojos y peleas. Aguanta con paciencia y calla.

–*Aprende a perdonar «setenta veces siete»*, es decir, como Dios nos perdona a nosotros, continuamente. Sé en esto imagen perfecta de Dios misericordioso. Él te perdona «diez mil talentos» ¿y tú no perdonarás los «cien denarios» que tu cónyuge te adeude? (Mt 18,21-34)... Sea tu perdón muy gentil y discreto, de tal modo que ni se vea que perdonas. Sea tu perdón muy rápido; en lo posible, simultáneo con la ofensa. Sea tu perdón aún más rápido y, simplemente, no te ofendas, y así tu perdón se *anticipará* a la ofensa. No andes haciendo cuestión de dignidades y precedencias: «es a ella a quien lo corresponde dar el primer paso», que si el Señor hu-

biera andado en esas con nosotros, aún estaríamos sin reconciliar con Él. Recuerda que la caridad va mucho más allá que la justicia, y que nada hay más digno que perdonar y sufrir calladamente un trato injusto. «Habéis oído que se dijo: “Ojo por ojo y diente por diente”. Pero yo os digo: “No resistáis al mal, y si alguno te abofetea en la mejilla derecha, dale también la otra”» (Mt 5,38-39).

Recuerda el ejemplo de Cristo, y no reclames tu *derecho*, como no venga exigido por el bien de terceros. «Es una vergüenza que andéis pleiteando unos con otros. ¿Por qué no preferís sufrir la injusticia? ¿Por qué no el ser despojados?» (1Cor 6,6-7). «Agrada a Dios que por amor suyo soporte uno las ofensas injustamente inferidas... Pues para esto fuisteis llamados, ya que también Cristo padeció por vosotros y os dejó ejemplo para que sigáis sus pasos» (1Pe 2,19,21). Perdona, pues, «de todo corazón» (Mt 18,35), sin guardar rencor, consiguiendo así que las heridas no dejen cicatriz alguna. En fin, novios y esposos, «sed unos con otros bondados, compasivos, y perdonaos unos a otros, como Dios os ha perdonado en Cristo» (Ef 4,32).

–*Sed serviciales el uno con el otro*. La mujer fue creada por Dios para que el hombre tuviera en ella «una ayuda semejante a él» (Gén 2,20), y viceversa. Ten siempre como un honor *servir* al otro, servirle siempre que puedas, lo mismo en sus necesidades laborales o domésticas, que afectivas o físicas. Haz de Cristo con tu cónyuge, que Él, siendo Dios, tomó «forma de siervo» (Flp 2,7), y no vino a este mundo «a ser servido, sino a servir y dar su vida en redención de muchos» (Mt 20,28). Tú no has venido al matrimonio tanto a ser servido, como a servir. Y cuanto más generosamente te des al otro, más le ayudarás al otro a darse a ti. No andes tampoco en esto llevando cuentas, y entrégate al servicio del otro y de los hijos ilimitadamente, sin otros límites que los de tus propias fuerzas.

–*Cada uno de vosotros, en igualdad de condiciones, prefiera hacer la voluntad del otro*. Eso es algo propio del amor perfecto. El hombre viejo, el de Adán, quiere siempre en principio sacar adelante la propia voluntad; y es que no sabe amar. El hombre nuevo, el de Cristo, en igualdad de condiciones, tiende a hacer la voluntad del otro y a darle gusto. ¿Salir o quedarse en casa? ¿Ir al cine o al teatro? ¿Sacar el coche o ir en el tren?... «A mí me da igual: hagamos lo que tú prefieras». Ésa es la forma de *servicialidad* más profunda: el siervo, en efecto, no hace sino la voluntad de su señor. Ésa es una forma preciosa de *darse* al otro con amor, que guarda así la unión y hace grata y fácil la convivencia. Recordad aquello de San Pablo: «Tenéos unos a otros por superiores» (Flp 2,3).

–*No haya entre vosotros peleas y disputas*, y menos ante los hijos. «No salga de vuestra boca palabra áspera, sino palabras buenas y oportunas. Alejad de vosotros toda amargura, arrebato, cólera, indignación, blasfemia y toda malignidad» (Ef 4,29,31). No hagáis un infierno de vuestra convivencia. No forméis tormentas en un vaso de agua. «Mirad que, si mutuamente os mordéis y os devoráis, acabaréis por consumiros unos a otros... Y quienes tales cosas hacen no heredarán el reino de Dios» (Gál 5,15,21).

En fin, que a través de la convivencia diaria, en la que se dan tantas vicisitudes –penas y alegrías, carencias y abundancias, errores y aciertos, éxitos y fracasos, enfermedades y curaciones, expectativas felices y preocupaciones sombrías–, vuestro hogar sea para vosotros y

para vuestros hijos una *escuela diaria de caridad*. Que todo, absolutamente todo, os sirva, día a día, minuto a minuto, para crecer en la abnegación y en la perfección de la caridad, ya que «Dios hace concurrir todas las cosas para el bien de los que le aman» (Rm 8,28).

La fidelidad indisoluble

Los que ignoran a Cristo y la fuerza de su gracia se ríen a veces de la *fidelidad* conyugal, y consideran imposible vincularse a una persona de por vida. Más aún, piensan que mantener año tras año la fidelidad es una forma de encadenarse, de limitar la propia libertad, sujetándose así a una hipocresía interminable. En otras palabras, que el hombre no es capaz de monogamia y de fidelidad perseverante en el amor, y estiman que, al menos a la larga, alguna forma de divorcio o de poligamia simultánea o sucesiva es inevitable, aunque sólo sea como mal menor.

Pues bien, ya se ve que a éstos hay que «llevarles la buena noticia [el evangelio] de un amor conyugal *perenne*, que tiene en Cristo su fundamento y su fuerza» [20]. Cristo, el nuevo Adán, que por la fuerza de su gracia hace *hombres nuevos*, es capaz de hacer realmente *matrimonios nuevos*, es decir, esposos realmente capaces de amarse *siempre*, como Él ama a la humanidad. En efecto, por la comunicación de su Espíritu, Cristo da a los esposos cristianos «en la celebración del sacramento del matrimonio “un corazón nuevo”» [20], configurado a su Corazón sagrado.

Una ascesis diaria guardará día a día vuestro amor conyugal en una fidelidad perseverante. Se trata de una fidelidad en el amor ejercitado en mil cuestiones, a veces mínimas; una fidelidad que, una y otra vez, requerirá no pocas conversiones de vuestro corazón, tantas como sean precisas. Pero que saldrá victoriosa, pues «el que es fiel en lo poco es fiel en lo mucho» (Lc 16,10).

En todo caso, se trata de una fidelidad que siempre *es posible*, pues es constantemente renovada por la gracia de Cristo, como millones y millones de matrimonios católicos, cada vez más unidos al paso de los años, lo certifica. Más aún, también dan un testimonio impresionante de fidelidad «*aquellos cónyuges [separados]* que, aun habiendo sido abandonados por el otro cónyuge, con la fuerza de la fe y de la esperanza cristiana no han pasado a una nueva unión» [20]. Muchas veces siguen sosteniendo, ellos sólo, la unidad de la familia.

La familia, esplendor del amor cristiano

«Sobre el fundamento del amor conyugal, *se va edificando la comunión más amplia de la familia*, de padres e hijos, de hermanos y hermanas entre sí, de parientes y otros familiares». Unidos todos entre sí por lazos familiares de carne y sangre, están todavía más unidos por los lazos de la gracia fraternal de Cristo, constituyendo así una comunidad eclesial que «puede y debe decirse *Iglesia doméstica*» [21].

Desde el abuelo hasta el niño, *todos están llamados a edificar la familia en la unidad del amor*. Con espíritu de *abnegación*, que mate todo egoísmo, con espíritu de *reconciliación*, que sepa guardar la unidad por el perdón fraterno, con el espíritu de la más genuina *caridad*, todos han de crecer siempre en el amor con ocasión de los diversos sucesos del hogar: trabajos, comidas, enfermedades, disgustos, alegrías, aprietos económicos, viajes, celebraciones, decisiones elaboradas en familia, en la que cada uno habrá de ceder en algo.

La mujer, corazón de la familia

La familia ha de saber promover «en cada uno de sus miembros la altísima dignidad de personas, es decir, de imágenes vivientes de Dios. Y, en este sentido, *la historia de la salvación es un testimonio continuo y luminoso de la dignidad de la mujer*. Creando al hombre «varón y mujer», Dios da la dignidad personal de igual modo al hombre y a la mujer. Dios también manifiesta de la forma más alta posible la dignidad de la mujer asumiendo Él mismo la carne humana de María Virgen. La delicadeza y respeto de Jesús hacia las mujeres que llamó a su seguimiento y amistad, su aparición la mañana de Pascua a una mujer antes que a los otros discípulos, la misión confiada a las mujeres de llevar la buena nueva de la Resurrección a los discípulos, son signos que confirman la muy alta consideración del Señor Jesús hacia las mujeres» [22].

Una larga tradición social y cultural limitó a la mujer a sus tareas de *esposa y madre*, en parte porque el trabajo fuera de la casa requería en otros tiempos una mayor fuerza física. En todo caso, «es indudable que la igual dignidad y responsabilidad del hombre y de la mujer justifican plenamente *el acceso de la mujer a las funciones públicas*»; con ello la mujer se perfecciona, y la sociedad se beneficia no poco de la presencia activa femenina. Ahora bien, «la verdadera promoción de la mujer exige también que sea claramente reconocido *el valor de su función materna y familiar* respecto a las demás funciones públicas y a las otras profesiones». Y en este sentido, «la sociedad debe estructurarse de tal manera que las esposas y madres no sean de hecho *obligadas* a trabajar fuera de casa, y que sus familias *puedan* vivir y prosperar dignamente, aunque ellas se dediquen totalmente a la propia familia» [23].

Ya habréis observado cómo el mundo actual viene realizando *una verdadera campaña contra la dedicación exclusiva de la mujer a la familia*, como si ello trajera necesariamente empobrecimiento y frustración de la mujer. Pues bien, comprended que «se debe superar esa *mentalidad [materialista]* según la cual el honor de la mujer deriva más del trabajo exterior [que trae dinero] que da la actividad familiar» (que no es retribuida) [23]. Pensad que en la realidad de la vida, no pocos trabajos femeninos fuera de la casa son duros y monótonos, y por añadidura muchas veces no están bien retribuidos, y ciertamente no suelen tener la riqueza de la vocación de *madre y ama de casa*, tan preciosa y variada –madre, maestra y catequista, enfermera, cocinera y florista, secretaria, modista, decoradora, asistente social, encargada de relaciones públicas y tantas y tantas cosas más–. Muchas profesiones posibles para la mujer son preciosas, pero pocas habrá tan variadas y admirables.

Por otra parte, cuando falta o disminuye notablemente la dedicación familiar de la madre, todos lo sienten, el esposo, los niños, los adolescentes, los ancianos, y la misma casa va dando muestras de descuido. Por eso la familia que tiene a su constante servicio una buena ama de casa, un verdadero corazón del hogar, hará bien en procurar la defensa cuidadosa de un privilegio tan precioso.

El hombre, cabeza de la familia

El hombre está llamado en la familia a ser esposo y padre. «Él ve en la esposa la realización de aquel designio de Dios: “No es bueno que el hombre esté solo” (Gén 2,18)». Y en el amor a los hijos, va formándose también su corazón de padre. «Por eso, donde las con-

diciones sociales y culturales llevan fácilmente al padre a un cierto desinterés por la familia o bien a una presencia menor en la acción educativa, es necesario trabajar para que se recupere socialmente la convicción de que la función del padre en la familia tiene una importancia única e insustituible» [25]. Muchos desequilibrios psicológicos y morales, proceden muchas veces de la ausencia del padre, o bien de una presencia machista y opresiva.

El hombre-esposo ha de saber «manifestar a su mujer la caridad suave y fuerte que Cristo tiene hacia la Iglesia». *El hombre-padre*, como cabeza de familia, ha de ser para los hijos «revelación en la tierra de la misma paternidad de Dios» [25] (+1 Cor 11,3; Ef 5,23s).

Los niños

La familia debe prestar una atención especialísima al niño, de tal modo que todo en ella debe estar subordinado a su bien, la vida profesional de los cónyuges, el uso de la televisión, el planteamiento de la casa, de las vacaciones, de lo que sea.

Cuántas veces, sin embargo, el bien de los hijos se ve sacrificado a las ambiciones o gustos de sus padres. Y cuántas veces éstos se interesan mucho más por el dinero o por la salud física que por la modelación espiritual de los niños, como si en vez de cultivar personas, criarán animales. Por el contrario, «la acogida, el amor, el servicio múltiple –material, afectivo, educativo, espiritual– a cada niño que viene a este mundo, deberá constituir siempre una nota distintiva de las familias cristianas. Así los niños, a la vez que crecen “en estatura y gracia ante Dios y ante los hombres” (Lc 2,52), serán una preciosa ayuda para la edificación de la comunidad familiar y para la misma santificación de los padres» [26].

Los ancianos

Por otra parte, *la familia cristiana ha de ser un hogar acogedor para los ancianos*. «Hay culturas que manifiestan una singular veneración por el anciano», que encuentra así en la familia su marco propio; pero «otras, en cambio, especialmente donde se ha producido un desordenado desarrollo industrial y urbanístico, han llevado a los ancianos a formas inaceptables de marginación, que son para ellos fuente de grandes sufrimientos y de empobrecimiento espiritual para las familias» [27].

La familia cristiana, en todo lo que las circunstancias permitan, ha de integrar a los ancianos en su comunidad de amor, respetándolos, cuidándolos, y favoreciendo en ellos la actividad de que todavía son capaces, para que no se hundan en un ocio excesivo y perjudicial. La presencia benéfica de los parientes ancianos a veces sólo es apreciada cuando faltan.

Situaciones irregulares

En algunos países la descristianización va degradando hoy con frecuencia el amor conyugal, incluso en las parejas cristianas. Y el mundo incrédulo ve este retroceso evidente a situaciones anteriores a Cristo como un progreso...

–*El matrimonio experimental* o a prueba es una de estas situaciones lamentables. La misma razón humana puede entender que es indecente «que se haga un experimento tratándose de personas humanas, cuya dignidad exige que sean siempre y únicamente el término de un amor de donación» [80]. Y la fe, desde luego,

entiende que tan precario amor no puede ser signo del amor entre Cristo y la Iglesia, pues éste no es un amor a prueba, sino fiel y para siempre.

–*La unión sin vínculo institucional alguno*, ni civil ni religioso, es también frecuente. Estas vinculaciones suelen proceder del egoísmo, de la ignorancia o la miseria, o de un gran desprecio por la sociedad y sus normas, y causan grandes males, especialmente en la mujer [+81].

–*El matrimonio civil entre católicos* es también un mal muy grave. Los hermanos cristianos deberán ayudar de corazón a estas parejas. Y los pastores, especialmente, habrán de tratarles con gran caridad, pero «no podrán admitirles al uso de los sacramentos» [82].

–«*La separación* debe considerarse como un remedio extremo, después de que cualquier intento razonable haya sido inútil». Todos deben ayudar al cónyuge separado, para que pueda llevar su soledad con fidelidad y provecho espiritual, sin amargura ni rencores, perdonando con humildad y paciencia, y manteniendo una «disponibilidad a reanudar eventualmente la vida conyugal anterior» [83].

–«Parecido es el caso del *cónyuge que ha tenido que sufrir el divorcio*, pero que, conociendo bien la indisolubilidad del vínculo matrimonial válido, no se implica en una nueva unión, y se empeña en cambio en el cumplimiento prioritario de sus deberes familiares y de las responsabilidades de la vida cristiana. En tal caso, su ejemplo de fidelidad y de coherencia cristiana asume un particular valor de *testimonio* ante el mundo y ante la Iglesia, sin que exista obstáculo alguno para la admisión a los sacramentos» [83].

–Están, en fin, *los divorciados, casados de nuevo*. La Iglesia «no puede abandonar a sí mismos a quienes, unidos ya con el vínculo matrimonial sacramental, han intentado pasar a nuevas nupcias». Éstos «no deben considerarse separados de la Iglesia, pudiendo y aun debiendo, en cuanto bautizados, participar en su vida». Por la oración, la escucha de la Palabra, la asistencia a la eucaristía, las obras de caridad y de justicia, la educación de los hijos, así como la ascesis penitencial, deben guardarles siempre orientados hacia la gracia plena de Cristo. «La Iglesia, no obstante, fundándose en la Sagrada Escritura, reafirma su praxis de no admitir a la comunión eucarística a los divorciados que se casan otra vez. Son ellos mismos los que impiden que se les admita, ya que su estado de vida contradice objetivamente la unión de amor entre Cristo y la Iglesia, significada en la Eucaristía». Y en cuanto al sacramento de la penitencia, éste puede administrarse «únicamente a los que, arrepentidos de haber violado el signo de la Alianza y de la fidelidad a Cristo, están sinceramente dispuestos a una forma de vida que no contradiga la indisolubilidad del matrimonio» [84].

Meditación y diálogo

1.–¿Por qué causas suelen disgregarse las familias (por ideas, por dinero, por falta de trato, etc.)? –¿Qué virtudes cristianas salvan, con la gracia de Cristo, la unidad de la familia como comunidad de amor?

2.–¿Qué consejos evangélicos nos parece que ayudan más a vivir la caridad conyugal? –¿Qué importancia tiene para el amor el arte de perdonar?

3.–¿Por qué el matrimonio ha de ser único (monógamo) e indisoluble (sin divorcio)? –¿Qué virtudes y qué forma de vida ayuda a guardar la unidad del matrimonio, y qué errores y pecados llevan a romper la fidelidad conyugal?

4.–Cuando los cónyuges en el sacramento se comprometen a vivir unidos ¿también Cristo se compromete con ellos a asistirlos con su gracia para que se mantengan siempre unidos? –Ver la importancia de la Eucaristía y de la Penitencia en la vida conyugal que persevera en la unión del amor.

5.–¿Qué ventajas y qué inconvenientes hay en que la esposa trabaje sólo en el hogar o también trabaje fuera? –En nuestro caso concreto ¿qué querrá Dios (=qué nos convendrá) que hagamos en esta cuestión?

6.–¿Cómo habrá de ser el amor del esposo a la esposa para que de verdad participe de lo que es el amor de Cristo por la Iglesia? –¿Cómo habrá de ser el amor de los padres a los hijos para que sea para éstos una revelación del amor que Dios les tiene?

7.–¿Cómo haremos para que el cuidado de los hijos sea nuestra dedicación más importante, a la que todas las demás se subordinen? ¿Qué peligros puede haber en esto? –¿Qué posible acogida tendría en nuestro hogar, si llegara el caso, un pariente anciano?

8.–¿Por qué un matrimonio exclusivamente civil es inadmisibile entre cristianos? –¿Cuál es la situación eclesial de los cristianos divorciados que se han vuelto a casar?

3. La transmisión de la vida humana

Sacralidad natural de la procreación

Muchas veces, como habréis podido notar, el mundo habla de la generación en términos triviales o incluso obscenos. Sin embargo, debéis tener bien claro que engendrar una vida humana es *algo sagrado*. Lo es, en primer lugar, porque *el impulso natural a la generación fue puesto por Dios mismo en el hombre y en la mujer*: «Sed fecundos y multiplicaos, henchid la tierra y sometedla» (Gén 1,28). Y en segundo lugar, porque *en toda generación interviene Dios*, de forma misteriosa, infundiendo el alma del niño concebido. Y esto, desde el primer momento, lo entendió así la primera pareja humana, como lo han entendido las tradiciones antiguas de tantos pueblos. En efecto, «el hombre se unió a Eva, su mujer», ella concibió un hijo, y al darlo a luz, dijo: «*he conseguido un hombre con la ayuda del Señor*» (4,1).

En la *procreación de los animales* no hay más que un fenómeno puramente biológico, que veterinarios y zoólogos estudian, pero del cual la Iglesia no tiene nada que decir. En la *procreación de los hombres*, por el contrario, se da una misteriosa cooperación entre Dios y los padres, que hace de la concepción algo sagrado. De ella tratan biólogos y médicos, pero también la Iglesia, que, a la luz de la Revelación, confiesa a Dios «*Creador en cada hombre del alma espiritual e inmortal*» (Pablo VI, *Credo del pueblo de Dios* 1968,8).

Los padres, cooperadores del Creador

Según esto –enseña Juan Pablo II– «en el origen de toda vida personal humana hay *un acto creador de Dios*. Ningún hombre viene a la existencia por azar; es siempre el término del amor creador de Dios. De esta fundamental verdad de fe y de razón resulta que la capacidad procreadora inscrita en la *sexualidad humana es* – en su verdad más profunda– *cooperación con la potencia creadora de Dios*. Y resulta también que de esta

misma capacidad el hombre y la mujer no son árbitros, ni tampoco dueños, puesto que están llamados a compartir en ella la decisión creadora de Dios» (17-9-83).

De aquí, precisamente, de esta cooperación de Dios en la procreación del hombre viene la inviolable *dignidad de la persona humana*, y por eso «*la vida, desde su concepción, ha de ser custodiada* con el máximo cuidado. El aborto y el infanticidio son crímenes abominables» (Vat. II, GS 51).

Y por esta misma causa la Iglesia rechaza la *fecundación artificial (in vitro)*, aunque sea homóloga, es decir, con semen procedente del propio esposo, pues tal manipulación biológica no sólo «*implica la destrucción de seres humanos*», al menos en las circunstancias en que hoy suele ser realizada, sino que además en ella «*la generación de la persona humana queda objetivamente privada de su perfección propia*: es decir, la de ser el fruto de un acto conyugal, en el cual los esposos se hacen “cooperadores con Dios para donar la vida a una nueva persona” [14]. El acto del amor conyugal es considerado por la doctrina de la Iglesia como el único lugar digno de la procreación humana» (*Donum vitae* II,5). Las cosas *se fabrican*, pero la persona humana ha de *ser engendrada* en el amor conyugal.

Actitud cristiana en favor de la vida

En el mundo actual, y más concretamente en los pueblos «*ha nacido una mentalidad contra la vida (anti-life mentality)*». En efecto, el progreso, que acrecienta el dominio del hombre sobre la naturaleza, «no desarrolla solamente *la esperanza* de crear una humanidad mejor, sino también *una angustia* cada vez más profunda ante el futuro». Temor, egoísmo y consumismo «*acaban por no comprender y por rechazar la riqueza espiritual de una nueva vida humana*. La razón última de estas mentalidades es *la ausencia de Dios* en el corazón de los hombres, pues sólo su amor es más fuerte que todos los posibles miedos del mundo y es capaz de vencerlos» [30].

Por el contrario, *los cristianos valoramos por encima de todo la persona humana*, y nada puede alegrarnos tanto como el nacimiento de un niño –incluso cuando se ha producido sin ser directamente deseado–. Aquella «*alegría de que un hombre haya venido al mundo*», de la que hablaba Jesús (Jn 16,21), es en nosotros mucho mayor que la alegría que pueda producirnos una mejor figura corporal, una vida más independiente o menos laboriosa, un coche nuevo, un viaje de placer o una casita en la playa. Hay, pues, sin duda en las familias que viven del Espíritu de Cristo *una tendencia a la familia numerosa*, que, por supuesto, unas veces podrá realizarse y otras no. Pero la tendencia es clara.

La paternidad responsable

Ninguna decisión conyugal es tan grave como la de aceptar o no que una nueva persona humana venga a este mundo. Por eso –dice el Vaticano II–, los esposos, «con responsabilidad humana y cristiana, cumplirán su obligación [de transmitir la vida humana] con dócil reverencia a Dios; de común acuerdo, se formarán un juicio recto, atendiendo tanto al bien propio como al bien de los hijos ya nacidos o por venir, discerniendo las circunstancias del momento y del estado de vida, tanto materiales como espirituales, y, finalmente, teniendo en cuenta el bien de su propia familia, de la sociedad y de la Iglesia» (GS 50).

Decisión tan gravísima debéis tomarla, pues, los esposos:

–*con dócil reverencia a Dios*, tratando de hacer Su voluntad y no la propia, obrando en cuanto «cooperadores del amor de Dios Creador y como sus intérpretes» (GS 50), es decir, teniendo el «sincero propósito de *dejar* cumplir al Creador libremente su obra» (Pío XII, 20-1-1958).

–*de común acuerdo*: por tanto, de modo consciente y libre, teniendo cada uno de vosotros muy en cuenta el pensamiento y la voluntad del otro.

–*formando un juicio recto*; y en esto hay dos elementos: formar *un juicio*, primero, y formar un *juicio recto*.

1º *Es preciso formar un juicio, es decir, tomar una decisión*. Los esposos que, en tema tan grave, no quieren arriesgarse a errar, y se dicen simplemente «que vengan los hijos que Dios quiera», aunque obren así muchas veces con buena voluntad, están equivocados, y no obran responsablemente. San Ignacio de Loyola, camino de Manresa, viéndose apretado por una grave duda –buscar o dejar a un moro, que había ofendido con sus palabras a la Virgen María; elegir un camino para dar alcance al blasfemo o tomar otra dirección–, dejó en la encrucijada las riendas sueltas a su mula para que fuera ella y no él la que eligiera su camino y decidiera la cuestión. Esta anécdota se produce en los comienzos de su vida de converso; pero, ya más adelantado, procura atenerse a las «reglas de discernimiento» que allí en Manresa él mismo comenzó a elaborar. De modo semejante, los esposos cristianos que quieren tener los hijos que Dios quiera, no deben dejar cosa tan grave al puro azar de sus vicisitudes conyugales sensibles o sensuales –y que vengan los hijos «que Dios quiera» (?), dos o diez–, sino que *deben orar, hablar, reflexionar y consultar*, con la recta intención de discernir y realizar la voluntad de Dios, sea ésta cual fuere, y coincida o no con sus deseos personales.

Fijáos bien, porque no deja de ser algo curioso. Cuando se trata de alguna cuestión importante –trabajar más o menos, dar más o menos tiempo al sueño, vivir aquí o allá–, unos esposos prudentes nunca resuelven el asunto dejándolo abandonado al mero impulso de *la gana*, y después «que sea lo que Dios quiera». Al gastar, por ejemplo, su dinero, no hacen simplemente lo que más les apetece, confiándose luego a la bondad de la Providencia. Por el contrario, lejos de abandonar a las circunstancias ocasionales o a la imprevisible inclinación de la gana las grandes o pequeñas opciones de su vida, procuran sujetarlas a razón y voluntad, o mejor aún, a fe y caridad, buscando así acertar en todo con la concreta voluntad de Dios providente.

Pues bien, si esto es así, ¿cómo los esposos cristianos dejarán abandonado al mero impulso de la gana o del sentimiento algo tan grave como transmitir o no la vida humana, diciéndose simplemente «que sea lo que Dios quiera»? ¿Acaso la pura inclinación del sentimiento o la mera gana física es *más seguro intérprete de la voluntad de Dios* que el pensamiento de la razón iluminada por la fe y que la decisión de la voluntad elevada por la caridad?

2º *Por otra parte, los esposos han de formarse un juicio recto a la hora de discernir el número de hijos*. Vosotros, ciertamente, formaréis un *juicio torcido* si os atenéis en esto a vuestra comodidad o capricho, si seguís las enseñanzas de las revistas del corazón, de ciertas series de televisión o de maestros infieles al Magisterio apostólico, o si os dejáis llevar simplemente por

lo que hace la mayoría. Pero podréis formar, sin duda, un *juicio recto* si consultáis con Dios en la oración y si os atenéis al Evangelio, a la enseñanza de la Iglesia, al buen ejemplo de los cristianos santos del pasado y del presente, y si no olvidáis nunca que la íntima ley de los cristianos es la caridad, tal como fue proclamada especialmente en la Cruz.

De este modo, colaborando fielmente con la voluntad de Dios, formaréis, según los casos, familias numerosas o reducidas.

Familias numerosas

Dice el concilio Vaticano II que entre los cónyuges «*son dignos de mención muy especial los que de común acuerdo, bien meditado, aceptan con generosidad una prole más numerosa*» (GS 50). En efecto, como decía Pío XII, Dios cuida de estas familias «con su diaria asistencia, y si fuese necesario, con extraordinarias intervenciones». Es en ellas donde con más frecuencia se producen «las vocaciones al sacerdocio, a la perfección religiosa y a la misma santidad». Una familia numerosa, sin duda, lleva consigo no pocos esfuerzos y privaciones, pero «las múltiples fatigas, los frecuentes sacrificios, las renunciaciones a costosas diversiones se ven ampliamente compensadas, incluso aquí abajo», de muchas maneras. «Los numerosos hermanos ignoran el tedio de la soledad y el disgusto de verse obligados a vivir siempre entre mayores. Los niños de familias numerosas se educan como por sí solos. Y en esto el número no va en demérito de la calidad, ni en los valores físicos ni en los espirituales» (20-1-58).

El peligro demográfico, tantas veces invocado para reducir la familia, suele ser, al menos en los países más anticonceptivos, precisamente el inverso del que se considera: es el peligro de quedarse sin niños ni jóvenes, es el peligro de una sociedad avejentada, conservadora y sin creatividad ni empuje histórico.

Y la supuesta *solicitud por la mejor educación de los hijos* olvida con frecuencia que, como dice Juan Pablo II, «constituye un mal mucho menor negar a los hijos ciertas comodidades y ventajas materiales, que privarles de la presencia de hermanos y hermanas, que podrían ayudarles a desarrollar su humanidad y a realizar la belleza de la vida en cada una de sus fases y en toda su variedad» (7-10-79). El hijo solo o casi solo, en el centro de la comunidad familiar, está situado en desventaja: acostumbrado a captar la atención y el servicio de sus mayores, carente de otras referencias fraternales, fácilmente estructura una personalidad egocéntrica y vulnerable, insolidaria y triste, sin capacidad de abnegación y con dificultades de comunicación.

En este sentido, parece ignorarse demasiado que, de hecho, *la calidad humana* va disminuyendo notablemente –en el hogar, en la escuela, en la parroquia, en el barrio– allí donde la sociedad está mayoritariamente compuesta por hijos solos o casi solos.

Familias reducidas

La Iglesia no es natalista a ultranza, y no obstante lo afirmado, «es consciente también, ciertamente, de los múltiples y complejos problemas que hoy, en muchos países, afectan a los esposos en su cometido de transmitir responsablemente la vida» [31].

El escaso número de hijos puede deberse, en el caso concreto de una familia, a causas perfectamente válidas. Dificultades sociales y económicas, deficiencias de

salud psíquica y somática, problemas de vivienda o trabajo, aconsejan a veces «evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido» (HV 10). Incluso en un pueblo determinado esas causas –salarios miserables, viviendas de tamaño mínimo, carencias legislativas de protección a la familia, necesidad del trabajo femenino fuera del hogar, etc.– pueden afectar a la mayoría de los matrimonios, haciendo moralmente imposible la familia numerosa, aunque la desearan los esposos. Ahora bien, tales circunstancias deben ser experimentadas como *una situación gravemente injusta*, que no debe ser tolerada pasivamente, sino que debe ser modificada. Y todos los cristianos han de poner su mayor empeño en transformar esa sociedad, de modo que cuanto antes venga a ser *posible* la familia numerosa.

Por el contrario, *cuando la familia reducida es una tendencia generalizada*, que no viene impuesta tanto por las circunstancias sociales sino por la actitud de las personas ante la vida, entonces significa sin duda *una sociedad decadente*, más orientada al tener que al ser; e indica al mismo tiempo una Iglesia local infecunda, con vida escasa, esto es, con poca caridad, poco unida a Cristo Esposo.

Pues bien, cuando los esposos, a la luz de Dios, toman responsablemente la decisión de procurar una familia reducida, incluso muy reducida, *no deben hacerlo con pena y vergüenza*: si ésta es, efectivamente, la voluntad de Dios, ha de verse ahí entonces una forma de *pobreza*, como tantas otras, que debe ser asumida con humildad y alegría. Y con toda confianza, también por lo que se refiere a la educación del hijo solo o casi solo, pues es preciso esperar entonces que Dios dé gracias especiales para que esa educación no sufra detrimento, ya que «*todas las cosas* colaboran para el bien de los que aman a Dios» (Rm 8,28).

Ahora bien, *¿cómo podrán los esposos tener lícitamente relaciones íntimas sin que ello conduzca a una nueva concepción?*

Doctrina de la Iglesia sobre la regulación de la fertilidad

«Esta doctrina está fundada en *la inseparable conexión que Dios ha querido, y que el hombre no puede romper por propia iniciativa, entre los dos significados del amor conyugal: el significado unitivo [que expresa y acrecienta el amor] y el significado procreador*» (HV 12). Este es el principio moral clave, que puede expresarse de dos modos:

Positivamente: «La Iglesia, al mandar que los hombres observen las normas de la ley natural interpretada por su constante doctrina, enseña que *cualquier acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida*» (HV 11).

Negativamente: Según esto la Iglesia considera «*intrínsecamente deshonestas*», ya por la misma ley natural, «*toda acción* que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, *se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación*» (HV 14).

Quiero advertiros en este grave tema que los que no admiten esta doctrina de la Iglesia suelen referirse a ella como «la doctrina de la *Humanæ vitæ*», o como «la enseñanza de este Papa polaco», como si en ella se mantuvieran unas posiciones *personales* –en este caso, de Pablo VI o de Juan Pablo II–, aisladas de la tradición eclesial, y que por tanto serían modificables. Pero esto

es falso. Ya Pablo VI proponía *la enseñanza de la Humanæ vitæ* como «la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio» (HV 28). Y también Juan Pablo II, una y otra vez, la ha confirmado como «la doctrina de la Iglesia» (FC 28-35; 17-9-83, 14-3 y 12-11-88). Ésta es, en efecto, la enseñanza de Pío XI, Pío XII, Juan XXIII, concilio Vaticano II, Sínodo VI de los Obispos (1980), Catecismo de la Iglesia Católica (1992: nn. 2366-2372), etc.

En la III parte, entre otras *ampliaciones*, expongo una más detallada *Discusión moral sobre la regulación de la fertilidad*, y allí presento más datos y argumentos en favor de las enseñanzas de la Iglesia, así como las respuestas apropiadas para las objeciones que se le hacen.

La lícita regulación de la fertilidad

Para que un matrimonio evite lícitamente la concepción en sus relaciones conyugales son necesarias dos condiciones: causas justas y medios lícitos.

–*Causas justas*, o como dice Pío XII, «serios motivos», procedentes de una indicación «médica, eugénica, económica y social». Es preciso, pues, que haya «según un juicio razonable y equitativo, graves razones personales o derivadas de circunstancias exteriores» (29-10-51). En este sentido, no sería lícito evitar los hijos simplemente por comodidad, por pereza, por vanidad, por riqueza, o por otros motivos triviales o malos. El recurso a los períodos infecundos para regular la natalidad no sería, pues, lícito si se produjera sin «causas justas».

–*Medios lícitos, que consisten en la abstinencia total o parcial*. «Si para espaciar los nacimientos existen causas justas, la Iglesia enseña que entonces es lícito [abstenerse totalmente o bien] tener en cuenta los ritmos naturales inmanentes a las funciones generadoras, para usar del matrimonio sólo en los períodos infecundos, y así regular la natalidad sin ofender los principios morales» (HV 16). Esta conducta conyugal, sin duda, «respeto la conexión inseparable de los significados unitivo y procreativo de la sexualidad humana» [32].

En ocasiones, *un ciclo femenino alterado* puede dificultar la aplicación de ciertos métodos naturales. Entonces –nos referimos a los casos que tienen una indicación médica clara–, es lícito el uso de medicinas normalizadoras del ciclo femenino (+HV 15).

No hagáis caso de quienes, sin haber practicado los métodos naturales o habiéndolos aplicado sin motivación moral suficiente o con mala técnica, tratan de desprestigiarlos: ni son inseguros, ni exigen un heroísmo que los hace casi impracticables. Haced la prueba, si tenéis ocasión, de consultar con matrimonios que llevan tiempo observándolos. Y comprobaréis que *suele ser muy positiva la experiencia de quienes practican la abstinencia periódica, siguiendo alguno de los métodos naturales*. Para los esposos –se entiende, para los que están suficientemente motivados por el deseo de una rectitud moral– suele ser un descubrimiento y una liberación.

En efecto, como bien decía Pablo VI, «esta disciplina, propia de la castidad conyugal, lejos de perjudicar el amor de los esposos, le confiere un valor humano más sublime». Los esposos, ateniéndose a esos métodos, no sólo ven crecer entre ellos el diálogo, la libertad, la intimidad del amor, sino que también «adquieren así la capacidad de un influjo más profundo y eficaz para educar a los hijos» [HV 21]. Muchos problemas entre es-

posos, y entre padres e hijos, aunque no se sospeche ni de lejos, tienen realmente en la práctica brutal de la anticoncepción una de sus causas principales, y serán por tanto insolubles mientras se persista en ella.

La ilícita anticoncepción

Los métodos anticonceptivos consisten en el uso de dispositivos o de preparados químicos que «hacen imposible la fecundación» (HV 14), es decir, que excluyen totalmente la posibilidad de concepción en un acto sexual que de suyo podría ser fecundo.

Pues bien, «cuando los esposos, recurriendo a la contracepción, *separan los dos significados [amor y fecundidad]* que Dios Creador ha inscrito en el ser del hombre y de la mujer, y en el dinamismo de su comunión sexual, se comportan como árbitros del designio divino, distorsionan y *envilecen la sexualidad humana*, y con ella la propia persona del cónyuge, alterando su dimensión de donación total. Se produce ahí no sólo un rechazo cierto y definido de la apertura a la vida, sino también una falsificación de la verdad interior del mismo amor conyugal, destinado a entregarse en plenitud personal» [32].

La anticoncepción es «intrínsecamente deshonest» (HV 14; Catecismo 2370), y no *porque* así lo dice la Iglesia, sino porque en ella *los esposos «se atribuyen un poder que sólo a Dios pertenece*, el poder de decidir en última instancia la venida de una persona humana a la existencia. Es decir, se atribuyen la facultad de ser depositarios últimos de la fuente de la vida humana, y no sólo la de ser cooperadores del poder creador de Dios. En esta perspectiva, *la anticoncepción se ha de considerar objetivamente tan profundamente ilícita que jamás puede justificarse por razón ninguna»* (Juan Pablo II, 17-9-83).

Con más razón, a no ser que haya una grave causa terapéutica, habrá que excluir «*la esterilización directa, perpetua o temporal»* (HV 14), que disocia totalmente amor y fecundidad.

Una decisión que hoy, para sacerdotes y esposos, es ineludible

La doctrina de la Iglesia sobre la moral conyugal se ve hoy rechazada por el mundo. Es conveniente que vosotros lo sepáis. Incluso debéis saber que muchos bautizados la resisten, especialmente en aquellos países ricos descristianizados que no han sabido «guardar el misterio de la fe en una conciencia pura». En efecto, «algunos que perdieron la buena conciencia, naufragaron en la fe» (1Tim 3,9; 1,9). El pecado les llevó al error. La decadencia moral les condujo a los errores doctrinales.

Por eso a *los sacerdotes* les dice Juan Pablo II: «Vosotros, que como sacerdotes trabajáis en el nombre de Cristo, debéis mostrar a los esposos que cuanto enseña la Iglesia sobre la paternidad responsable no es otra cosa que el originario proyecto que el Creador imprimió en la humanidad del hombre y de la mujer que se casan, y que el Redentor vino a restablecer. La norma moral enseñada por la *Humanæ vitæ* y por la *Familiaris consortio* es la defensa de la verdad entera del amor conyugal. Convencéos: cuando vuestra enseñanza es fiel al Magisterio de la Iglesia, no enseñáis algo que el hombre y la mujer no puedan entender, incluídos el hombre y la mujer de hoy. Esta enseñanza, que vosotros hacéis sonar en sus oídos, ha sido ya, de hecho, escrita en

sus corazones» (1-3-84).

Y a los esposos les dice el Papa que no se pierdan en esa selva de opiniones humanas contradictorias: «Entre los medios que el amor redentor de Cristo ha dispuesto para evitar ese peligro de error está el Magisterio de la Iglesia: en su nombre [en el nombre de Cristo, la Iglesia] posee una verdadera y propia autoridad de enseñanza. Por tanto, no se puede decir que un fiel ha buscado diligentemente la verdad si no tiene en cuenta lo que enseña el Magisterio de la Iglesia; si, equiparando este Magisterio a cualquier otra fuente de conocimiento, él se constituye en su juez; si, en la duda, sigue más bien su propia opinión o la de algunos teólogos, prefiriéndola a la enseñanza cierta del Magisterio» (12-11-88).

No podéis, pues, vosotros, como novios o esposos cristianos, eludir una toma de posición clara en una cuestión tan grave para vuestra vida. Si queréis vivir vuestro matrimonio «en Cristo», que es la verdad, es preciso que os dejéis enseñar por Él y por su Iglesia, y que con oración y con buena voluntad pongáis el mayor empeño en cumplir sus mandamientos. A veces las palabras de Cristo, que son gracia, alegría y salvación, al hombre carnal le parecen un yugo aplastante. Pero se equivoca de medio a medio. Lo asegura Cristo mismo: «Mi yugo es suave y mi carga ligera» (Mt 11,30).

No es ésta en la vida de la Iglesia ni la primera ni la última de la crisis de confianza en la doctrina de Cristo. Algo así sucedió hace veinte siglos, cuando el Señor anunció el misterio de la eucaristía. «Después de haberlo oído, muchos de sus discípulos dijeron: ¡Duras son estas palabras! ¿Quién aguanta oirlas?... Y desde entonces muchos de sus discípulos se retiraron, y ya no le seguían. Y dijo Jesús a los doce: ¿Queréis iros vosotros también? Le respondió Simón Pedro: ¿A quién iríamos? Tú tienes palabras de vida eterna?» (Jn 6,60.66-68).

La gracia del matrimonio

La doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio y la transmisión de la vida es una doctrina «fundada en la ley natural, e iluminada y enriquecida por la Revelación divina» (HV 4). El matrimonio, que tantos oscurecimientos y miserias conoció bajo el peso del pecado, fue purificado por Cristo de todo error y de toda culpa. Y ahora la Iglesia no enseña sólo sobre *el matrimonio natural*, sino que, con toda lucidez y seguridad, ella enseña sobre *el matrimonio de la gracia*, sobre *el matrimonio en Cristo*, es decir, sobre la unión conyugal sanada y elevada por Cristo Salvador. Y ella *sabe* de lo que está hablando.

Por eso, los esposos cristianos debéis ser bien conscientes de que estáis llamados en vuestra vida conyugal no sólo a restaurar el matrimonio natural, tal como lo quiso Dios «al principio», sino a revelar en la santidad de vuestra mutua entrega de amor la alianza existente entre Cristo y la Iglesia.

Meditación y diálogo

1.–¿Cómo colabora Dios con los padres en la generación de un hijo? –¿Por qué el aborto es ciertamente un homicidio?

2.–Ver, en nuestro ambiente concreto, las causas de la mentalidad antivida. –Ver la actitud cristiana ante la vida, considerando ésta desde el momento de su concepción hasta su muerte.

3.–¿Hay en la vida conyugal alguna decisión más grave que la

referente al número de hijos? –¿Cómo debe tomarse esta decisión?

4.–¿Qué piensa la Iglesia de las familias numerosas? –¿Qué valores y ventajas hay en la familia numerosa, y que posibles inconvenientes?

5.–¿Cuáles son las razones válidas para limitar lícitamente la natalidad? –¿Cuáles son las razones no válidas, pero que sin embargo suelen llevar con frecuencia a la restricción de la natalidad?

6.–¿Cómo formula la Iglesia positivamente (lo que debe ser) y negativamente (lo que no es lícito) la moralidad del acto conyugal? –¿Esa norma moral puede considerarse realmente como «doctrina de la Iglesia» o no llega a serlo, pues es algo opinable?

7.–¿Cuál es el modo lícito de evitar la concepción? –¿Qué beneficios causa ese modo en los esposos y en la familia?

8.–¿Qué medios son ilícitos para evitar la procreación? –¿Por qué razones han de considerarse ilícitos?

9.–¿En qué sentido el matrimonio sacramental es superior al matrimonio natural? –¿La enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio se apoya en la sola razón (naturaleza) o también en la fe (Revelación)?

4. La educación de los hijos

La misión y el derecho de educar

El Concilio Vaticano II dice: «Puesto que los padres han dado la vida a los hijos, ellos tienen la gravísima obligación de educarlos: *ellos son los primeros y principales educadores de sus hijos*. Tan importante es este deber de la educación familiar, que difícilmente puede ser suplido» (Vat. II, GE 3).

Por la generación, los padres transmitieron al hijo sus valores corporales –una fisonomía peculiar, un cierto grado de fuerza y belleza–. *Por la educación*, ahora, han de transmitirle sus valores espirituales –una mentalidad, una tradición, una gracia y un estilo de vida–.

La familia, pues, es *una escuela constante*, que, en un clima de amor y confianza, actúa continuamente al paso de las mil circunstancias de los días y de los años. Y la eficacia de la educación familiar es tal que, si falla, de muy poco valdrán catequesis y movimientos, escuelas y universidades.

Crianza, educación y catequesis

En los hijos hay un *cuerpo*, hay un *alma*, y hay un *espíritu*, una vida de gracia sobrenatural, infundida por el Espíritu Santo. Pues bien,

–*por la crianza*, principalmente atendida por la madre, el cuerpo del hijo ha de recibir los cuidados precisos: abrigo, alimento, higiene, vacunas, calor;

–*por la educación*, el alma del hijo recibe progresivamente un conjunto completo de hábitos, conocimientos, artes y aprendizajes que modelarán su personalidad, y le harán cada vez más capaz de una vida social y laboral;

–*por la catequesis* familiar, que normalmente es informal –hecha en el paseo, en la cocina, al acostarse, con ocasión de diversos sucesos–, el espíritu del hijo recibe día a día el mundo entero de la fe, que va asimilando casi sin darse cuenta, una jerarquía armoniosa de

valores evangélicos, en fin, todos los aprendizajes fundamentales para la vida: para rezar, servir, perdonar, amar y compartir.

Pues bien, los esposos cristianos habéis de ser cada vez más capaces de realizar esas tres funciones, para que lleguéis así a haceros maestros especializados en *el cultivo de hombres*. En efecto, la familia cristiana no ha de ser meramente una granja, un criadero de animales; ni basta con que sea una escuela que transmite ciertos conocimientos y aprendizajes naturales: ha de ser una pequeña parroquia, un templo de Dios, una Iglesia doméstica, que fomente en los hijos la glorificación de Dios y la perfecta santidad evangélica. Y las tres cosas, por supuesto, han de darse juntas, potenciándose mutuamente.

La autoridad de los padres, delegados de Dios

Dios es para nosotros, al mismo tiempo, *Padre* lleno de bondad y *Señor* de autoridad plena. A Él le debemos, pues, amor y obediencia, como Él mismo nos dice: «Si me amáis, guardaréis mis mandatos» (Jn 14,15; +15, 10).

Y precisamente porque Dios nos ama y procura con todo empeño nuestro bien, por eso no muestra hacia nosotros una bondad permisiva, que ocasionaría nuestra perdición, ni una autoridad dura, que nos resultaría abrumadora. Él es justo y misericordioso.

Pues bien, los padres habéis de ser para vuestros hijos imágenes de Dios. Si sois duros y distantes con ellos, se alejarán de vosotros y se perderán. Pero si sois con ellos blandos y consentidores, quizá por evitaros forcejeos y disgustos o por ceder indebidamente a sus halagos, también se perderán. Con esas actitudes vuestras habríais sido solamente para vuestros hijos una mala caricatura de Dios. Y eso, sin duda, les haría más difícil el conocimiento y el amor de Dios.

Unas veces está de moda en el mundo un *autoritarismo* familiar opresivo, y otras veces un *permisivismo* igualitario y amoral, que de un modo u otro falsifica en los padres la imagen de Dios. Vosotros, si permanecéis muy unidos a Dios y muy libres de los condicionamientos de la moda mundana, podréis ser en la educación para vuestros hijos verdaderas imágenes vivas de Dios.

Da pena ver hoy con tanta frecuencia a padres des-cristianizados, que desobedecieron a Dios y le volvieron la espalda, y que ahora son manejados en su casa por un déspota de tres años, que de diez veces son nueve las que impone su capricho. Ellos, por su irreligiosidad, quedaron «abandonados a los deseos de su corazón» (Rm 1,24), y sus pobres hijos se ven, lógicamente, en la misma situación. Es normal que los padres rebeldes a Dios, como asegura San Pablo, tengan unos hijos «rebeldes a los padres» (1,30).

La *autoridad* de Dios es la fuerza inteligente que hace crecer la criaturas, dirigiéndolas por su providencia amorosa. La misma palabra *auctoritas* expresa esa realidad (*auctor*, autor, promotor; *augere*, aumentar, impulsar crecimientos). Los padres, pues, como delegados de Dios para sus hijos, están llamados a participar de esa autoridad divina acrecentadora, confortando así a sus hijos y estimulando su desarrollo.

A su vez los hijos deben *saber*, por la razón, y *creer*, por la fe, que en justicia deben obedecer a sus padres «en el Señor» (Ef 6,1), y que tal obediencia es sumamente «grata al Señor» (Col 3,20).

El ejercicio de esta virtud, evidentemente, será a los hijos muy difícil allí donde la rebeldía a los padres esté más generalizada. Lo mismo, por ejemplo, que les será difícil la castidad donde la lujuria impere a sus anchas. Pero eso mismo viene a exigir de los padres una pedagogía especialmente solícita sobre la virtud de la obediencia, que, sobre todo en los niños y adolescentes, es absolutamente necesaria para su recto crecimiento personal. Es una virtud básica tanto de *ley natural* como de *ley cristiana*. Tiene, pues, que ser posible con la ayuda de la gracia. E incluso tiene que ser relativamente fácil a los hijos si se fomenta en ellos el verdadero amor a sus padres.

Educadores de los hijos

«Los padres deben formar a los hijos en los valores esenciales de la vida humana» [37]. Si vosotros no fuérais capaces de hacer esto ¿qué clase de padres vendrías a ser? ¿Con qué derecho os atreveríais a lanzar un hijo al mundo, si no estuviérais en condiciones no ya de alimentarle, sino de adiestrarle en las grandes virtudes que harán de él un hombre verdadero y un buen cristiano?

Por el contrario, habéis de ser muy conscientes de que *los hijos se educan principalmente por el ejemplo de sus padres*. En este sentido, como «nadie da lo que no tiene», la necesidad de estar en condiciones de dar buen ejemplo a vuestros hijos, si de verdad tenéis buena voluntad de procurar su bien, será para vosotros un estímulo muy grande y continuo para vuestra propia autoeducación.

Y sobre todo debéis *confiar mucho en la asistencia de Dios, que por el sacramento del matrimonio se ha comprometido a asistirnos en vuestras funciones de esposos y de padres*. En efecto, «por el sacramento del matrimonio los padres cristianos *tienen una fuerza nueva y especial que los consagra a la educación propiamente cristiana de los hijos, es decir, que los llama a participar de la misma autoridad y del mismo amor de Dios Padre y de Cristo Pastor, así como del amor maternal de la Iglesia, y que los enriquece con los dones del Espíritu Santo para ayudar a los hijos en su crecimiento humano y cristiano*».

Hay aquí «*un verdadero y propio ministerio de la Iglesia para la edificación de sus miembros*. Tan grande es el ministerio educativo de los padres cristianos, que Santo Tomás lo compara con el ministerio de los sacerdotes» [38]. Es así como en el hogar familiar se edifica la Iglesia de Cristo.

Educar en las virtudes

Como ya sabéis, las virtudes son hábitos intelectuales y operativos, que configuran al hombre, facilitándole el ejercicio de ciertas obras buenas. Los hijos reciben de vosotros la *primera naturaleza* por medio de la *generación*. Pero habéis de modelar también en ellos una *segunda naturaleza*, y eso no puede realizarse sino por la *educación*, una tarea de amor largo y paciente. Y tenéis que formarlos en *todas* las virtudes, por ejemplo en éstas:

–*Austeridad en la posesión de las cosas*. «Los hijos deben crecer en una justa libertad ante los bienes materiales, adoptando un estilo de vida sencillo y austero, convencidos de que «el hombre vale más por lo que es, que por lo que *tiene*» (GS 35)» [37]. En la *Utopía* de Tomás Moro los padres hacían de oro los orinales y

los grilletes de los esclavos, para infundir así en los niños el menosprecio de las riquezas desde su primera infancia. Unos padres enfermos de consumismo, que forman a sus hijos ante todo para que sean buenos consumidores, les están dando una educación antievangélica.

–*Amor y servicio*. El niño nace con la mano en puño –«esto es mío y no te lo dejo», «hoy te toca ir a ti, que ayer fui yo»–, y los padres habéis de enseñarle a abrir su mano a los otros, suscitando en ellos «el sentido del verdadero amor, que es solicitud sincera y servicio desinteresado hacia los demás, especialmente hacia los más pobres y necesitados» [37]. Si vosotros no se lo enseñáis, va a ser poco probable que el niño lo aprenda solo.

–*Sociabilidad*. «La familia, en cuanto comunidad de amor, es la primera y fundamental escuela de sociabilidad. El don de sí mismos, que inspira el amor mutuo de los esposos, es el modelo y la norma del don de sí mismos que ha de haber entre hermanos y hermanas, y entre las diversas generaciones que conviven en la familia. Esta es la pedagogía más eficaz para la inserción de los hijos en la sociedad» [37]. Si los padres os queréis de verdad, y vivís el uno para el otro, y los dos para los hijos, éstos, superando egocentrismos infantiles y adolescentes, irán creciendo en sociabilidad y caridad, pues ésa es *la vida* que respiran en su hogar.

–*Sexualidad sana*. Hoy el mundo trivializa la sexualidad, y la degrada, relacionándola sólo con el cuerpo y el placer. Pero «la sexualidad es una riqueza de toda la persona –cuerpo, sentimiento y espíritu–, y manifiesta su íntimo significado al conducir a la persona hacia el don de sí misma en el amor». También en esto los padres, con la palabra y el ejemplo, han de ser los primeros educadores [37]. No será raro que tengan los hijos graves problemas de castidad si sus padres ofenden habitualmente la castidad conyugal con la anticoncepción y otras miserias.

–*Castidad*. Para una sexualidad sana es «imprescindible una educación para la castidad, virtud que desarrolla la madurez de la persona, y la hace capaz de respetar el significado esponsal del cuerpo. Más aún, los padres cristianos, atentos a discernir los signos de la vocación de Dios, reserven un cuidado especial a la educación para la virginidad, como forma suprema del don de sí mismo, que constituye el sentido mismo de la sexualidad humana» [37].

En éstas y en otras virtudes, de las que hablaremos después, habéis de educar a vuestros hijos con la ayuda de Dios, que nunca os va a faltar. En efecto, como educadores de vuestros hijos, tenéis propiamente una *gracia de estado*, una gracia que Dios se compromete a daros, y que vosotros habéis de recibir fielmente..

Escuela de vicios

El condicionamiento de la familia –constante, gradual, amoroso, más tácito que explícito–, constituye para los hijos una escuela de insuperable eficacia didáctica. Ahora bien, tenéis que daros cuenta de que este influjo efficacísimo, superior a cualquier otro, es para bien o para mal. *O la familia evangeliza o escandaliza*. No escandaliza en el sentido vulgar –aquello que choca negativamente–, sino en el sentido más profundo de la palabra –aquello que induce al error y al mal–.

Los padres escandalizan a sus hijos cuando no rezan; cuando no tienen tiempo ni dinero para Dios y para el espíritu, pero lo tienen para el cuidado del cuerpo;

cuando no reciben los sacramentos sino muy de tarde en tarde; cuando hacen gastos inútiles y por eso no están nunca en condiciones de ayudar a los necesitados; cuando hacen por la Riqueza sacrificios y esfuerzos que en modo alguno están dispuestos a realizar por Dios y por su reino; cuando huyen de los pobres, aunque sean parientes; cuando murmuran y hacen juicios temerarios sin recatarse de nadie; cuando practican la anticoncepción y rechazan malamente a los hijos que posiblemente hubieran de venir al mundo...

¿O es que no son conscientes de que con esa vida miserable están desfigurando día a día la imagen de Dios en sus hijos? ¿O es que no saben que éstos captan por ósmosis familiar todo lo que ellos irradian con sus vidas y palabras? Se engañan si esperan que *otros* sean los que eduquen cristianamente a sus hijos. Catequesis, escuela católica, parroquia, son complementos de la familia, pero poco valen para la educación de aquellos niños que están escandalizados en sus familias por acción y por omisión.

Escuela de virtudes

Los padres evangelizan a sus hijos, en cambio, cuando rezan y enseñan a rezar; cuando se mantienen unidos por el amor y saben perdonarse; cuando leen libros cristianos; cuando frecuentan con devoción los sacramentos; cuando hacen por Dios lo que no serían capaces de hacer por la Riqueza; cuando limitan sus gastos para poder ayudar a los pobres; cuando no se permiten murmuraciones ni juicios, rencores o venganzas...

Con todas esas actitudes vitales forman un mundo de gracia que evangeliza cada día silenciosamente a los hijos, y de este modo «la misma vida familiar se hace itinerario de fe, iniciación cristiana, escuela de los seguidores de Cristo» [39].

Otros centros educativos

La familia es la primera y principal comunidad educativa de los hijos, pero no la única y exclusiva. Ella necesita el complemento de otros ámbitos formativos, civiles o eclesiales. En todo caso, todos los que dirigen centros educativos de uno u otro tipo «no deben nunca olvidar que *los padres han sido constituidos por el mismo Dios como primeros y principales educadores de los hijos*, y que su derecho es del todo inalienable» [40].

Por eso mismo «debe asegurarse absolutamente el derecho de los padres a *la elección de una educación conforme con su fe religiosa*». Lo cual exige, sin duda, que el Estado subvencione adecuadamente los colegios privados confesionales, pues si no lo hiciera, colocaría a los padres ante una alternativa injusta: o enviar a sus hijos a centros no deseados por ellos, o bien a pagar doblemente por la educación de los hijos, sosteniendo a su costa al mismo tiempo los centros educativos públicos y los privados. Por otra parte, éstos últimos, necesariamente, se irían reduciendo a los grupos sociales más ricos, y en no pocos casos tenderían a desaparecer.

Y otro aspecto importante: los padres tienen «el grave deber de mantener, en cuanto les sea posible, *relaciones cordiales y efectivas con los profesores y directores de las escuelas*». Sería un pecado de omisión no pequeño mantener en este tema una actitud de desinterés y distanciamiento. Y «si en las escuelas se enseñan ideologías contrarias a la fe cristiana, la familia, uniéndose si es posible con otras familias en asociaciones fa-

miliares, debe con todas sus fuerzas ayudar a los jóvenes, para que no se alejen de la fe» [40]. Y debe presionar igualmente, con cuantos medios tenga a su mano, para que se corrija esa educación sectaria.

Orar por los hijos

No pocas veces los padres se ven impotentes para *hacer lo* que quisieran en orden a la educación de sus hijos.

Uno de los deberes principales de los padres es, sin duda, pedir a Dios por los hijos. La acción educativa en su favor es completamente necesaria, como hemos visto, pero estará siempre llena de limitaciones en su eficacia: por falta de oportunidad, o de saber o de poder.

La *oración*, en cambio, apoyándose inmediatamente en la bondad y la omnipotencia de Dios –«pedid y recibiréis» (Jn 16,24)–, conseguirá siempre para ellos inmensos bienes y les guardará de grandes males. Es, pues, la ayuda principal que los padres pueden prestar a sus hijos. Y por eso mismo su ausencia sería en los padres el más grande pecado de omisión en sus deberes hacia los hijos.

Recordad en esto casos como el de San Agustín, que va perdiéndose desde los doce años, más o menos, y que sólo a los treinta recupera la fe católica gracias sobre todo a las oraciones de su madre Santa Mónica. Si ésta santa mujer, al paso de los años, se hubiera cansado de orar, pensando que era inútil, y hubiera dado a su hijo por perdido, es muy posible que éste gran santo, efectivamente, se hubiera perdido para siempre.

Familia acogedora y adopción

La familia no debe cerrarse en sí misma, sino que su amor debe irradiar hacia los demás. «Las familias cristianas, que en la fe reconocen a todos los hombres como hijos del común Padre celestial, vayan generosamente *al encuentro de los hijos de otras familias*, sosteniéndoles y amándoles no como a extraños, sino como a miembros de la única familia de los hijos de Dios» [41].

«En particular los *esposos que experimentan la esterilidad física*, deberán orientarse hacia esta perspectiva, sin replegarse en una vida quizá cómoda, pero triste, por no ser fecunda. Y las familias cristianas, en general, «*ábranse a la adopción y acogida de hijos privados de sus padres o abandonados por éstos*. Esos niños experimentarán así, al calor afectivo de una familia, la providente y amorosa paternidad de Dios, atestiguada por los padres cristianos».

Ensánchese así el corazón de las familias para hacer llegar su amor, en cuanto sea posible, a esa variedad doliente de enfermos y ancianos, minusválidos y drogadictos, madres solteras, excarcelados, parados, exiliados... Y así «por medio de ellas, siga el Señor Jesús compadeciéndose de las multitudes» [41].

Meditación y diálogo

1.–¿Vemos que, como padres, nuestra primera tarea es educar bien a los hijos, y que todo lo demás -la casa, trabajos, etc.- habrá de subordinarse a esa misión? –¿Tenemos conciencia de que somos los primeros educadores de nuestros hijos, antes que la escuela, la parroquia y todo lo demás?

2.–¿Qué capacidad tenemos para cada una de estas tres funcio-

nes: criar, educar, catequizar a los hijos? –¿En el cuidado de los hijos, comprendemos la primacía de su cultivo en la fe por la catequesis familiar (de ejemplo y palabra)?

3.–¿Cómo reflejaremos al educar la bondad de Dios Padre? –¿Y cómo participaremos, en favor de los hijos, de la autoridad del Señor?

4.–¿Cómo haremos para educar a los hijos en valores como amor, austeridad, servicio, castidad, obediencia, servicialidad? –¿Qué importancia tendrá en esta educación nuestro ejemplo, nuestra palabra, el ambiente de casa (comidas, televisión, lecturas, trabajos, juegos, vacaciones, etc.)?

5.–¿Vemos con claridad nuestra misión de educadores de los hijos como un ministerio pastoral, fundado en el sacramento del matrimonio, y que Cristo nos confía? –¿Nos damos cuenta de que nuestros hijos, antes que nuestros, son hijos de Dios, y que ante Dios somos responsables de su educación cristiana?

6.–¿En qué podremos escandalizar a nuestros hijos? –¿Cómo podremos evangelizarlos con nuestras propias vidas?

7.–Es para nosotros un cuidado principal la elección de Centros educativos buenos para nuestros hijos, aun cuando nos resulten más caros y nos exijan sacrificios? –¿Qué relación habremos de tener con esos Centros?

8.–Entendemos la oración por los hijos como un deber principal de los padres?

9.–¿Qué posibilidades particulares para hacer el bien tiene un matrimonio a quien Dios no ha dado hijos? –¿Si no tuviéramos hijos, o si ya los hubiésemos criado, nos gustaría poder adoptar algún niño?

5. La familia en la sociedad y en la Iglesia

Familia y sociedad

Dice el Concilio Vaticano II: «El Creador del mundo estableció la sociedad conyugal como origen y fundamento de la sociedad humana»; de tal modo que la familia es así «la célula primera y vital de la sociedad» (AA 11).

«Las relaciones entre los miembros de la comunidad familiar están inspiradas por la norma de la *gratuidad* que, respetando en cada uno la dignidad personal, se hace acogida cordial, encuentro y diálogo, disponibilidad desinteresada, servicio generoso y solidaridad profunda.

«De este modo la familia, *escuela primera e insustituible de sociabilidad*, es ejemplo y estímulo para que esas relaciones comunitarias más amplias se den en un clima de respeto y justicia, diálogo y amor» [43]. También aquí se aprecia el inmenso valor de las familias numerosas.

Servicio de la familia a la sociedad

La familia cristiana ha de ser acogedora por la hospitalidad, e influyente en la sociedad por la acción política.

Hospitalidad. «Hay que destacar la importancia cada vez mayor que en nuestra sociedad tiene la hospitalidad, en todas sus formas. La familia cristiana está llamada a escuchar la exhortación del Apóstol: «Sed solícitos en la hospitalidad» (Rm 12,13), imitando la cari-

dad de Cristo: «El que diere de beber a uno de estos pequeños solo un vaso de agua fresca en razón de discípulo, en verdad os digo que no perderá su recompensa» (Mt 10,42). [42].

Cuántas personas, que afectiva o económicamente se hallan a la intemperie –huérfanos, hijos de padres separados, exiliados o estudiantes extranjeros, muchachos de pueblo que por estudios o trabajos acuden a la ciudad–, encuentran el calor de Cristo y de su Iglesia esposa en hogares cristianos que saben abrirles su puertas.

Influjo político. «Ha de procurarse que la función social de la familia tenga también proyección política. Es decir, las familias deben ser las primeras en procurar que las leyes e instituciones del Estado no sólo no lesionen, sino que promuevan los derechos y deberes de la familia. En este sentido, las familias deben acrecentar su conciencia de que ellas son protagonistas de la llamada *política familiar*, asumiendo así la responsabilidad de transformar la sociedad. De otro modo, las familias serán las primeras víctimas de aquellos males que se han limitado a observar con indiferencia. También la familia debe escuchar la llamada del Concilio Vaticano II a superar una ética individualista (GS 30)» [44].

Servicio de la sociedad a la familia

«*Familia y sociedad tienen una función complementaria* en la promoción del bien de todos los hombres y de cada hombre. Pero la sociedad, y más específicamente el Estado, deben reconocer que la familia es «una sociedad que goza de un derecho propio y primordial» (Vat. II, DH 5), y que por tanto, en sus relaciones con la familia, están gravemente obligados a atenerse al principio de subsidiariedad» [45].

El principio de subsidiariedad, arraigado en la tradición cristiana, establece que «no se puede quitar a los individuos y traspasar a la comunidad lo que ellos pueden realizar por su propia iniciativa y esfuerzo», y prohíbe por tanto «traspasar a una sociedad mayor y más elevada las tareas que pueden realizar las comunidades menores e inferiores, pues toda actividad de la sociedad debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero nunca destruirlos ni absorberlos» (Pío XI, 1931, enc. *Quadragesimo anno* 79) [+45].

Así pues, las familias, conscientes de sus responsabilidades y de sus posibilidades, deben impulsar bibliotecas, escuelas, colegios y universidades, guarderías y residencias, centros sociales y deportivos, en vez de entregarse pasivamente en manos de un Estado totalitario y absorbente.

El testimonio de la familia cristiana

La familia cristiana vive en el mundo, pero no es del mundo (Jn 15,19), y todo el tiempo de su peregrinación en esta tierra, debe vivir *como forastera y emigrante* (1Pe 1,17; 2,11), pues su ciudadanía verdadera está en el cielo (Flp 3,20; Ef 2,19). Por eso los novios y esposos cristianos debéis tener muy en cuenta el mandato del Apóstol: «No os configuréis a este mundo, sino transformaos por la renovación de la mente, para que seáis capaces de distinguir cuál es la voluntad de Dios, lo bueno, lo grato y perfecto» (Rm 12,2). Hay en esa frase negación y afirmación.

No os configuréis al mundo. No se os ocurra aceptar acriticamente el mundo actual en que vivís, aceptando sus criterios, su jerarquía de valores y sus costumbres: renunciaríais así al Evangelio, dejaríais de ser cristianos,

y desde luego, no podríais educar cristianamente a vuestros hijos. El *vino nuevo* que habéis recibido del Espíritu debéis guardarlo en *odres nuevos* (+Mc 2,22). Si una familia cristiana asimila, más o menos conscientemente, las formas que el mundo tiene de pensar y de hacer, de gastar el dinero, de educar a los hijos, de plantear las vacaciones, las fiestas, el noviazgo, etc., deja más o menos pronto de ser cristiana. Y una familia cristiana mundanizada –secularizada– es el mayor de los fracasos. Es como un fuego que se encendió, pero que se dejó apagar.

Transformáos por la renovación de la mente. La docilidad al Espíritu Santo, que renueva la faz de la tierra, ha de dar a vuestras familias una maravillosa *creatividad* en todos y cada uno de los aspectos de la vida secular. De este modo vendréis a ser luz en un mundo oscuro (Mt 5,14), *sal* que da sabor y evita la podredumbre (5,13), *fermento* que transforma la masa de la sociedad, y la hace pan de Dios (13,33). ¿Acaso los novios y esposos cristianos vais a contentaros con las miserables costumbres deshumanizantes de las familias del mundo?

Hacia una civilización del amor

«Avanzando en el seguimiento del *Señor por un amor especial hacia todos los pobres*, la familia debe preocuparse especialmente de los que padecen hambre, de los indigentes, ancianos, enfermos, drogadictos, o de los que están sin familia» [47]. En la medida de vuestras posibilidades privadas, haced todo lo posible por ayudar a los necesitados. Por lo que hagáis o no hagáis en esto vais a ser juzgados en el último día (Mt 25,31-46).

Pero además de eso, las familias cristianas habéis de *«cooperar también a establecer un nuevo orden internacional»*. Sin violencias ni mentiras, con amor y con verdad, «la comunión espiritual de las familias cristianas constituye un foco de energía interior que ha de irradiar justicia y reconciliación, fraternidad y paz entre los hombres» [48].

La familia en la Iglesia

«*La Iglesia y la familia se unen entre sí con múltiples vínculos profundos*, que hacen de ésta una pequeña Iglesia (*Ecclesia domestica*), una imagen viva del misterio mismo de la Iglesia».

«*La Madre Iglesia* engendra, educa y edifica la familia cristiana con el anuncio de la Palabra de Dios, con la celebración de los sacramentos, con la proclamación constante del mandamiento nuevo del amor».

«*La familia cristiana, por su parte*, está de tal modo insertada en el misterio de la Iglesia que participa, a su manera, en la misión de salvación que es propia de ésta. En efecto, los cónyuges y padres cristianos, en virtud del sacramento [del matrimonio], no sólo reciben el amor de Cristo –haciéndose *comunidad salvada*–, sino que están llamados a transmitir ese mismo amor de Cristo –haciéndose *comunidad salvadora*–» [49].

Misión eclesial de la familia

«*La familia está llamada a participar en la misión de la Iglesia de una manera propia y original*, según su propio ser y obrar: por tanto, en cuanto comunidad íntima de vida y de amor. Juntos, pues, *los cónyuges* en cuanto pareja, y *padres e hijos* en cuanto familia, han de vivir su servicio a la Iglesia y al mundo, siendo en la fe «un solo corazón y un alma sola» (Hch 4,32)».

La actividad apostólica de la familia tiene una forma muy peculiar, original e insustituible. En efecto, «la familia cristiana edifica el Reino de Dios en la historia *mediante esas mismas realidades cotidianas* que constituyen su condición de vida. En el amor conyugal y familiar –vivido en totalidad, unicidad, fidelidad y fecundidad– es en donde se realiza la participación de la familia cristiana en *la misión profética, sacerdotal y real* de Jesucristo y de su Iglesia» [50]. Según esto veremos, pues, en los tres capítulos siguientes la relación íntima de la familia cristiana

–con Cristo *Profeta*, como comunidad creyente y evangelizadora,

–con Cristo *Sacerdote*, como templo doméstico de Dios, y

–con Cristo *Rey-Pastor*, como comunidad al servicio de los hombres.

Meditación y diálogo

1.–¿En qué sentido la familia es célula originaria de la sociedad? –¿Cómo influye la vida de familia en la sociabilidad de los hijos?

2.–¿De qué modos podría nuestra familia vivir la hospitalidad? –¿Qué podríamos hacer para influir en la política familiar de la sociedad?

3.–¿En qué consiste, en la doctrina social de la Iglesia, el principio de subsidiariedad? –¿Hasta qué punto la sociedad en que vivimos cumple o lesiona ese principio?

4.–¿Nuestra familia tiene (tendrá) fuerza para no dejarse configurar por las costumbres del ambiente? –¿Puede (podrá) dar en el ambiente en que vivimos un testimonio claro y elocuente del Evangelio, que incluso estimule a otras familias a replantearse sus modos de vida?

5.–¿Conocemos algún movimiento o asociación que permitiera a nuestra familia tener una irradiación más amplia en nuestra patria, e incluso más allá de ella?

6.–¿Qué efectos buenos produce la Iglesia en la familia? –¿Qué efectos buenos produce la familia en la Iglesia?

7.–¿Cuáles son las misiones que la Iglesia ha de cumplir en el mundo? –¿Cuáles son las misiones que la familia ha de cumplir en el mundo?

6. Comunidad evangelizadora

A las familias cristianas se les puede decir aquello de San Pablo a los Filipenses: «Sois hijos de Dios sin mancha, en medio de una gente torcida y depravada, entre la cual aparecéis como antorchas en el mundo, llevando en alto la Palabra de vida» (2,15-16).

Familia evangelizadora

«Los esposos y padres cristianos son llamados a *acoger la Palabra del Señor, que les revela la admirable novedad –la Buena Noticia– de su vida conyugal y familiar*, hecha por Cristo santa y santificadora. En efecto, sólo a la luz de la fe pueden descubrir ellos a qué dignidad ha elevado Dios el matrimonio y la familia, constituyéndolos signo de la alianza de amor entre Dios y los hombres, entre Jesucristo y la Iglesia, su esposa».

Por eso, los mismo que la Iglesia universal, *la pequeña Iglesia doméstica necesita «ser evangelizada continuamente. Necesita una educación permanente en la fe»* [51]. ¿Cómo podrá una familia cristiana vivir a la altura de su misión si sus lecturas e informaciones se reducen al periódico y a la televisión? La familia *necesita* absolutamente el alimento permanente de la Palabra de Dios; necesita escuchar la predicación del Evangelio, leer la Biblia y otros libros cristianos, pues «no sólo de pan vive el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios» (Mt 4,4). Una familia vive cristianamente cuando se procura el alimento del espíritu con tanto o más empeño que el alimento del cuerpo.

Y por otra parte, «en *la medida en que la familia cristiana acoge el Evangelio, se hace comunidad evangelizadora. «Dentro de una familia consciente de esta misión [dice Pablo VI] todos sus miembros evangelizan y todos son evangelizados» (Evangelii nuntiandi 71, 1976). La futura evangelización depende en gran parte de la Iglesia doméstica».*

Familia catequista

«*La absoluta necesidad de la catequesis familiar surge con especial fuerza en determinadas situaciones: en los lugares donde una legislación antirreligiosa pretende impedir la educación en la fe, o donde ha cundido la incredulidad o ha penetrado el secularismo hasta hacer casi imposible una verdadera creencia religiosa».* En esos lugares, o donde no hay apenas sacerdotes, «la Iglesia doméstica es el único ámbito donde los niños y los jóvenes pueden recibir una auténtica catequesis» [52].

Por otra parte, «*el ministerio de evangelización de los padres cristianos es original e insustituible, y toma las formas típicas de la vida familiar, hecha de amor y sencillez, concreción y testimonio cotidiano»* [53]. Es una catequesis hecha en la cocina, en el coche, pasando delante de una iglesia, visitando un enfermo, curando al hijo una herida o explicándole que debe perdonar una ofensa... Todas las ocasiones son oportunas para esta educación cristiana familiar: el acceso a la pubertad, la elección del trabajo profesional, el discernimiento vocacional, el noviazgo, la muerte de un pariente.

Familia misionera

«La universalidad sin fronteras es el horizonte propio de la evangelización, y por eso *también la misión evangelizadora de la familia cristiana posee esta dimensión misionera católica.* El sacramento del matrimonio plantea con nueva fuerza el deber, ya arraigado en el bautismo y en la confirmación, de defender y difundir la fe».

«Una cierta forma de actividad misionera ha de desplegarse *en el interior mismo de la familia,* cuando alguno de los miembros de la misma no tiene fe o no la practica con coherencia. Del mismo modo, la Iglesia doméstica está llamada a ser un signo luminoso de Cristo para *los alejados, para las familias que no creen* todavía, y para las familias cristianas que no viven ya según la fe que recibieron».

Más aún, «así como ya al principio del cristianismo Aquila y Priscila fueron un matrimonio misionero [compañeros de San Pablo: Hch 18; Rm 16, 1ss], así también hoy en la Iglesia actual cónyuges y familias cristianas que, al menos durante un cierto período de tiempo, *van a tierras de misión* a anunciar el Evange-

lio, sirviendo al hombre por amor a Jesucristo».

Por último, «las familias cristianas contribuyen particularmente a la obra misionera de la Iglesia, *cultivando la vocación misionera en sus propios hijos e hijas y, de modo mas general, educándolos en el conocimiento del amor que tiene Dios a todos los hombres»* [54].

Meditación y diálogo

1.–¿Qué lugar ha de tener en el hogar cristiano la lectura del Evangelio y de otros libros cristianos? –¿En qué sentido el matrimonio sacramental es -ha de ser proclamación de la Buena Noticia para el mundo?

2.–¿Qué hemos de hacer para que nuestros hijos sean evangelizados en el hogar, en la catequesis, en el centro escolar? –¿Nos damos cuenta de que la evangelización futura dependerá en gran parte de las familias cristianas?

3.–¿Cómo haremos para que nuestros hijos sean apóstoles de los alejados y misioneros de los no creyentes? –¿Qué podremos hacer nosotros mismos en favor del apostolado y de las misiones?

7. Templo de Dios

Estas palabras de Cristo tienen en la familia una realización misteriosa, muy especial: «Donde dos o tres se congregan en mi nombre, allí estoy yo presente en medio de ellos» (Mt 18,20). En efecto, Cristo está siempre presente en aquella familia que por el sacramento del matrimonio se ha reunido en su nombre. Y está presente como El es: Sacerdote santo, glorificador del Padre y santificador de los hombres.

La familia cristiana, comunidad sacerdotal

«*La Iglesia es pueblo sacerdotal, revestido de la dignidad de Cristo, Sumo Sacerdote de la nueva y eterna Alianza. Y también la familia cristiana* está inserta en la Iglesia, pueblo sacerdotal: por el sacramento del matrimonio, vivificada continuamente por el Señor, es llamada al diálogo con Dios por la vida sacramental, por el ofrecimiento de la propia vida y por la oración».

«Éste es *el oficio sacerdotal* que la familia cristiana puede y debe ejercer, en íntima comunión con la Iglesia, a través de todas las realidades cotidianas de la vida conyugal y familiar. Y así es como la familia cristiana está llamada a santificarse y a santificar a la comunidad eclesial y al mundo» [55].

El matrimonio sacramental, fuente de santificación y de culto

El sacerdocio de Cristo –el de la Iglesia– tiene por fin glorificar a Dios, santificando a los hombres. Pues esa misma es la finalidad de la familia en cuanto comunidad cristiana sacerdotal:

–*Glorificación de Dios.* «Como todos los sacramentos, el matrimonio cristiano es en sí mismo un acto litúrgico de glorificación de Dios. Celebrándolo, los cónyuges cristianos confiesan su gratitud a Dios por el bien sublime que se les da: poder revivir en su existencia conyugal y familiar el mismo amor de Dios por los hom-

bres, el amor mismo del Señor Jesús por la Iglesia su esposa».

–*Santificación humana*. «Y por otra parte, del mismo sacramento brota también la gracia para transformar toda su vida en una continua *ofrenda espiritual* (1Pe 2,5)» [56]. La fidelidad diaria a esa gracia de estado hace que los esposos cristianos «lleguen cada vez más a su propia perfección y a su mutua santificación, y por tanto, conjuntamente, a la glorificación de Dios» (GS 48).

Un clima de fe

La fe es la roca sobre la que ha de edificarse la casa espiritual de la familia cristiana. Los hijos, desde niños, han de ser introducidos por sus padres en los grandes y luminosos misterios de la fe cristiana. Vosotros, concretamente, en modo alguno tengáis los temas religiosos como *cuestiones prohibidas* que no deben hablarse en la familia. No asimiléis esa mentalidad secularizada del hogar.

Si los pedís a Dios y lo procuráis con buena voluntad, Él os dará palabras de gracia para ir inculcando la fe en el corazón de vuestros hijos, al hilo de todas las vicisitudes de la vida familiar: «No te preocupes, que Dios nunca nos deja de su mano». «En esto, como en todo, que sea lo que Dios quiera». «Pídele a la Virgen María que te ayude, que ella es tu Madre del cielo». «No tengas miedo a nada, que Cristo vive en ti, como en un templo». «Perdona a tu hermanito, que Dios nos está perdonando continuamente tantas cosas». «Dios nos está dando siempre todo: el aire, el alimento, su amor, su gracia... ¿y tú no vas a ser capaz de dejarle un rato la bicicleta a tu hermano?». «Ya veo que te acuerdas del tío. Le tenías mucho cariño ¿verdad? Pues vamos a rezar por él un *Padrenuestro* y una *Avemaria*, para pedirle a Dios que, si todavía está en el purgatorio, cuanto antes le lleve al cielo»...

Éste es el lenguaje sencillo de la fe, en el que vuestros hijos *deben* ser educados. Tienen *derecho* a que se les digan esas cosas. Los padres cristianos secularizados, silenciando sistemáticamente el lenguaje de la fe, defraudan y deforman a sus hijos gravemente. Ese lenguaje cristiano familiar, hablado con sencillez, con oportunidad y con gracia, construye en tomo a ellos un maravilloso edificio espiritual, en el que sus vidas crecen y son guardadas. No os avergoncéis de vuestra fe, silenciándola una y otra vez. No dejéis a vuestros hijos espiritualmente a la intemperie. Insisto, ellos tienen *derecho* a que les proporcionéis esa casa espiritual.

La Eucaristía

Más arriba hemos visto como la alianza conyugal entre los esposos participa sacramentalmente del amor que une a Cristo con su Iglesia-Esposa en una alianza indisoluble. Pues bien, precisamente por eso «*la Eucaristía es la fuente misma del matrimonio cristiano*. En efecto, el sacrificio eucarístico representa *la alianza de amor* entre Cristo y la Iglesia, sellada en la Cruz con sangre. Y en este sacrificio de la nueva y eterna Alianza los cónyuges cristianos encuentran *el origen* que configura y vivifica por dentro su alianza conyugal».

Además «*la Eucaristía es fuente de la caridad*, en cuanto representa el sacrificio amoroso de Cristo por su Iglesia. Por eso en el don eucarístico de la caridad la familia cristiana halla el alma de su propia comunión, ya que el Pan eucarístico hace de los diversos miembros de la comunidad familiar un solo cuerpo» [57].

La Penitencia

No faltarán pecados en el matrimonio y la familia. A veces –ésta es la realidad– nos permitimos con nuestros más íntimos familiares unas durezas y malos modos que no solemos permitirnos con los extraños. No debía ser así, pero así es con frecuencia. Y muchas veces no significa eso que no haya amor; pero sí que es un amor imperfecto, todavía entremezclado con egoísmos y abusos.

Pues bien, «el arrepentimiento y el perdón mutuo dentro de la familia cristiana, tan frecuentes en la vida diaria, hallan su momento sacramental propio en la Penitencia cristiana. Pablo VI, refiriéndose a los cónyuges, decía: «Y si el pecado les sorprendiese todavía, no se desanimen, sino que *recurran con humilde perseverancia a la misericordia de Dios, que se concede en el sacramento de la Penitencia*» (HV 25)».

«La celebración de este sacramento adquiere, pues, un significado particular para la vida familiar. En efecto, el pecado contradice no sólo la alianza con Dios, sino también la alianza de los cónyuges y la comunión familiar. Por eso los esposos y todos los de la familia son alentados a encontrarse con Dios, «que es rico en misericordia» (Ef 2,4): Él, infundiendo su amor, más fuerte que el pecado, reconstruye y perfecciona la alianza conyugal y la comunión familiar» [58].

La oración

«El sacerdocio bautismal de los fieles, vivido en el matrimonio sacramental, da a los cónyuges y a la familia *una misión sacerdotal*, que se desarrolla no sólo en la celebración de la Eucaristía y de los demás sacramentos, o en la ofrenda de sí mismos para glorificar a Dios, sino también en *la vida de oración*». Y esta oración tendrá en la familia unos rasgos propios:

«*Es una oración hecha en común*, marido y mujer juntos, los padres con los hijos. A los miembros de la familia cristiana se les ha de aplicar especialmente aquellas palabras del Señor Jesús: “Yo os digo en verdad que si dos de vosotros convinieris sobre la tierra en pedir cualquier cosa, os lo concederá mi Padre que está en los cielos. Porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos” (Mt 18,19)».

«*Es una oración cuyo contenido peculiar es la misma vida de familia*, que es interpretada como *llamada* de Dios, y es vivida como *respuesta* filial a esa llamada, en las diversas circunstancias de cada día: alegrías y dolores, esperanzas y tristezas, nacimientos y cumpleaños, aniversario de boda de los padres, partidas, alejamientos y regresos, decisiones importantes, muerte de personas queridas, etc. Todo son *señales* de la intervención del amor de Dios en la vida familiar, y paralelamente, todos son momentos favorables para *la acción de gracias, la súplica*, el acto familiar de abandono confiado en el Padre común que está en los cielos».

Así es como la familia cristiana podrá vivir dignamente su altísima vocación, «con la ayuda incesante de Dios, que sin falta será concedida a cuantos la pidan con humildad y confianza en la oración» [59].

La escuela familiar de la oración

«Los padres cristianos tienen el deber de enseñar a sus hijos a orar». Lo mismo que les enseñan a *hablar* con los hombres, y hacen esto con todo empeño y pa-

ciencia, con igual o mayor necesidad deben enseñarles a orar con Dios, para que crezcan en una amistad filial con Él. Ahora bien, si los padres apenas orasen, ¿cómo podrían enseñar a sus hijos a orar? Como en tantas otras cosas, «en la educación para orar es fundamental e insustituible *el ejemplo concreto, el testimonio vivo de los padres*» [60]. Escuchemos en esto a Pablo VI:

«*Madres* ¿enseñáis a vuestros niños las oraciones del cristiano? ¿Preparáis, de acuerdo con los sacerdotes, a vuestros hijos para los sacramentos de la primera edad: confesión, comunión, confirmación? ¿Los acostumbraís, si están enfermos, a pensar en Cristo que sufre? ¿A invocar la ayuda de la Virgen y de los santos? ¿A rezar el rosario en familia? Y *vosotros, padres* ¿sabéis rezar con vuestros hijos, con toda la comunidad familiar, al menos alguna vez? Vuestro ejemplo, apoyado por alguna oración común, será una lección de vida, será un acto de culto de especialísimo mérito. Así edificáis la Iglesia» (11-8-76).

Oración litúrgica y privada

«Finalidad principal de la oración de la Iglesia doméstica es *introducir de modo natural a los hijos en la oración litúrgica* de toda la Iglesia. En este sentido, está la necesidad primera de una progresiva participación de toda la familia cristiana en *la Eucaristía*, sobre todo los domingos y días festivos, y en *los otros sacramentos*, especialmente en los de la iniciación cristiana de los hijos».

La Iglesia, en el concilio Vaticano II, «recomienda a los laicos que recen el Oficio divino» (SC 100). En efecto, «conviene que la familia, como santuario doméstico de la Iglesia, no sólo ore a Dios en común, sino que además lo haga recitando algunas partes de la Liturgia de las Horas, cuando sea oportuno, con lo que se unirá más profundamente a la Iglesia» (*Ordenación general Liturgia de las Horas* 27, 1971).

«Las familias cristianas han de poner también cuidado en *celebrar los tiempos y fiestas del Año Litúrgico*, incluso en casa y de modo adecuado a sus miembros» [61]. «Por lo demás, para preparar y prolongar en casa el culto celebrado en la iglesia, la familia cristiana acude a *la oración privada, tan variada en sus formas*. Además de las oraciones de la mañana y de la noche, hay que recomendar explícitamente la lectura y meditación de la Palabra de Dios, la preparación a los sacramentos, la devoción y consagración al Sagrado Corazón de Jesús, las varias formas de culto a la Virgen Santísima, la bendición de la mesa, las expresiones de la religiosidad popular» [61].

Mención especial merece también *el rezo del Rosario*. Como decía Pablo VI, «después de la celebración de la Liturgia de las Horas –cumbre a la que puede llegar la oración doméstica–, no cabe duda de que el Rosario a la Santísima Virgen debe ser considerado como una de las más excelentes y eficaces oraciones comunes que la familia cristiana está invitada a rezar. Deseamos vivamente que cuando un encuentro familiar se convierta en tiempo de oración, el Rosario sea su expresión frecuente y preferida» (*Marialis cultus* 5254, 1974) [+61].

Oración y vida cristiana

«No olvidemos nunca que *la oración es parte constitutiva y esencial de la vida cristiana*» [62]. Por tanto, sin oración, no hay vida cristiana. Un cristiano sin ora-

ción es algo tan triste como un niño que va creciendo sin llegar nunca al uso de la palabra humana.

Sin oración, no puede el cristiano alcanzar la verdadera libertad espiritual, y necesariamente permanecerá atrapado por las cosas del mundo visible. En este sentido, «la oración *no es una evasión* que desvía del compromiso cotidiano, sino que constituye *el empuje más fuerte* para que la familia cristiana realice plenamente sus responsabilidades como célula primera de la sociedad humana. E igualmente, la efectiva participación en la misión de la Iglesia en el mundo es proporcional a la intensidad de la oración con que la familia cristiana se una a Cristo» [62].

Meditación y diálogo

1.–¿En qué consiste la condición sacerdotal de los cristianos? –¿Cómo realiza la familia cristiana su misión sacerdotal?

2.–¿Vemos que el sacramento del matrimonio consagra a los esposos para la santificación de los hombres y para glorificar a Dios? –¿Cómo se relacionan entre sí santificación cristiana y esa glorificación?

3.–¿Qué relación hay entre la Eucaristía y la alianza conyugal? –¿Cómo Jesucristo, en la Eucaristía, anima, guarda y perfecciona la caridad conyugal y familiar?

4.–¿Qué lugar ocupa el perdón evangélico en la vida conyugal y familiar? –¿Y qué lugar el sacramento de la Penitencia?

5.–¿Qué es la oración cristiana, y cuál su valor y necesidad? –¿Qué formas concretas ha de tener la oración en nuestro hogar?

6.–¿Qué ejemplo de oración, en concreto, hemos de dar a nuestros hijos? –¿Qué hemos de hacer, como padre y madre, para que los hijos aprendan a hablar con los hombres y a orar con Dios?

7.–¿Qué oraciones -Liturgia de las Horas, Rosario, otras devociones- podrán tener lugar en nuestra casa? –¿Qué haremos para destacar bien en el hogar las fiestas y tiempos del Año Litúrgico (Adviento, Navidad, Cuaresma, etc.)?

8.–¿En qué sentido la oración es necesaria para que nosotros y nuestros hijos seamos libres del mundo? –¿Comprendemos que la oración no nos distancia del mundo, sino que nos ilumina y fortalece para poder actuar en él?

8. Comunidad de amor servicial

El mandamiento nuevo del amor

San Pablo afirma: «*El amor de Dios se ha derramado en nuestros corazones* por virtud del Espíritu Santo que nos ha sido dado» (Rm 5,5). «Esto mismo ha de decirse de los cónyuges y de la familia cristiana: su guía y norma es *el Espíritu de Jesús*, difundido en los corazones con la celebración del sacramento del matrimonio» [63].

Los esposos cristianos, como habéis visto, al igual que la Iglesia,

–se unen a Cristo *Profeta*, formando una comunidad creyente y evangelizadora,

–se unen a Cristo *Sacerdote*, constituyendo la familia como un templo para Dios; pues bien,

–finalmente se unen a Cristo *Rey y Pastor*; que da la

vida por sus ovejas, constituyendo una comunidad de amor servicial [63].

Reinando con Cristo en la posesión y en la abstención

De dos modos los cristianos, participando de la realeza de Cristo, dominan el mundo visible: 1.–Por la posesión de las criaturas –por el trabajo, el cónyuge, la familia, la casa, la ciencia y la técnica–, cumpliendo el mandato antiguo de Dios: «dominad la tierra» (Gén 1,28). 2.–Por la abstención de las criaturas –es decir, por el espíritu de pobreza, la austeridad, la limitación de necesidades y posesiones– ejercitando de otro modo, igualmente necesario y valioso, esa misma vocación a señorear sobre todo lo creador.

Pues bien, *los cónyuges cristianos estáis llamados a dominar perfectamente el mundo visible* en que vivís, participando así del dominio de Cristo Rey. Y los modos diversos en que *posesión y abstención* se han de combinar concretamente en cada familia vendrán determinados por una serie de circunstancias providenciales. Pero una y otra habrá de estar siempre activamente presentes en la vida de una familia cristiana.

En este sentido, mientras que *el matrimonio mundano* tiene una fuerte inclinación a la posesión, y no quisiera abstenerse de nada, *el matrimonio cristiano*, por el contrario, sabe contentarse con lo necesario, se interesa tanto en poseer como en abstenerse, sabe privarse de consumos superfluos o nocivos, y tiene una marcada inclinación hacia la pobreza evangélica, vivida en favor de los pobres. Esta es una de las notas que más claramente caracterizan a un hogar que está evangelizado de verdad. Y es que en tanto que la familia mundana da culto a la Riqueza, la familia cristiana sólo da culto a Dios.

Pues bien, los esposos cristianos, por ese señorío sobre el mundo visible de que gozan en Cristo Rey, *habéis de tener una capacidad real de combinar libremente la posesión y la abstención*, y esta libertad la ejercitaréis sobre toda las cosas: primero sobre *vuestros propios cuerpos*, en todo lo referente al ejercicio de la vida sexual –posesión o abstención–; pero también sobre la adquisición o la renuncia a *las cosas que el mundo ofrece* –posesión o abstención–. Será así como los esposos participaréis plenamente del poder que Cristo ha recibido sobre todas las cosas del cielo y de la tierra (Mt 28,18).

Libres del mundo y de sus seducciones

El señorío de los esposos cristianos sobre el mundo ha de irradiarse también a los hijos. En efecto, toda la familia cristiana ha de verse libre de todo consumismo miserable, que elimina la caridad hacia los pobres, de todo condicionamiento falso de la moda, de la publicidad, de la envidia –«si los otros tienen, nosotros no vamos a ser menos»–. Desde el abuelo hasta el más pequeño de los niños, hoy el consumismo produce en la familia «en primer lugar, un *materialismo espeso*, y al mismo tiempo una *radical insatisfacción*, pues cuanto más se posee más se desea, mientras que *las aspiraciones más profundas quedan sin satisfacer*, y quizá incluso *sofocadas*» (Sollicitudo rei socialis 28,1987).

La realeza de las familias cristianas ha de ser universal, es decir, la soberanía que ellas tienen sobre el mundo en que viven ha de aplicarse eficazmente a las *costumbres* que admiten o rechazan, a las *cosas* que compran o no, a las *actividades* que emprenden o que evi-

tan, a las *relaciones* que adquieren o que dejan, a la vida del trabajo y del ocio, del comer, del vestir, es decir, sencillamente a todo.

Simplificar, subordinar y elegir

Esa libertad del mundo no os será posible si *no sabéis conjugar bien estos tres verbos*:

–*Simplificar*. Cuando en la familia cristiana hay una desbordante cantidad de cosas y de actividades, es casi seguro que la calidad se verá sacrificada a la cantidad, y que lo más importante quedará sepultado bajo un aluvión de cosas muy secundarias. A un niño, por ejemplo, se le puede abrumar con tal cantidad de actividades –cada una, por supuesto, muy útil en sí misma–, de tal modo que la oración, la catequesis y los sacramentos vengan a resultar casi imposibles e insignificantes: no caben, simplemente, en su pequeña vida. Cuando la vida de los seglares está como *atracada de mundo*, es preciso entonces simplificar, lo que no es posible sin renunciar a ciertas cosas y actividades. Pues bien, la simplicidad es una forma de la pobreza, y los laicos han de saber que también ellos están llamados a esta sencillez de la vida evangélica... «Marta, Marta, tú andas preocupada e inquieta por *muchas cosas*; pero *una sola* es necesaria» (Lc 10,42).

–*Subordinar*. La familia cristiana, con toda firmeza, debe guardar una jerarquía de valores según el Evangelio, y no según el mundo, de modo que preste atención y esfuerzo, tiempo y dinero, en primer lugar a lo que verdaderamente es principal: «Buscad, pues, primero el Reino y su justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura» (Mt 6,33).

–*Elegir*. Una familia lleva en Cristo una vida elegante cuando elige siempre y en todo (*elegans-elegantis* viene de *eligere*); cuando nunca se deja conducir –ciegamente, sin dominio, sin libertad– por el mundo, por la propaganda, por las costumbres, por la mayoría; es decir, cuando, de modo consciente y libre, va configurando su vida según el Evangelio. Vosotros, pues, novios y esposos, «no toméis como modelo a este mundo, sino, por el contrario, transformaos por la renovación de la mente, a fin de que podáis discernir cuál es la voluntad de Dios: lo que es bueno, lo que le agrada, lo perfecto» (Rm 12,2).

Servir a Cristo Rey, sirviendo a los hombres

«La familia cristiana, animada por el mandamiento nuevo del amor, vive al servicio de cada hombre, considerándolo siempre en su dignidad de persona y de hijo de Dios». Y este amor servicial, realizado en el nombre de Cristo, se da en niveles diversos:

–«Ante todo se realiza *en el interior de la pareja conyugal y de la familia*, por el diario empeño de formar una auténtica comunidad de personas, alimentada por la comunión de amor».

–En seguida, «en el círculo más amplio de *la comunidad eclesial*, en el que la familia cristiana vive». Recordemos en esto la exhortación del Apóstol: «Hagamos bien a todos, pero especialmente a los hermanos en la fe» (Gál 6,10).

–«La caridad, en fin, va más allá de los propios hermanos en la fe, ya que «cada hombre es mi hermano»; y así en *cada uno, sobre todo si es pobre*, débil, si sufre o es tratado injustamente, la caridad sabe descubrir el rostro de Cristo, y ver un hermano a quien hay que amar y servir».

Ahora bien, para vivir todo esto «hay que poner en practica con todo cuidado lo que enseña el Concilio Vaticano II: «Para que este ejercicio de la caridad sea verdaderamente irreprochable y para que aparezca como tal, es necesario *ver en el prójimo la imagen de Dios*, según la cual ha sido creador, y *a Cristo Señor*; a quien en realidad se ofrece lo que al necesitado se da» (AA 8)» [64].

Meditación y diálogo

1.–¿Cómo cada cristiano, imagen de Dios en Cristo, ha de ser para los hombres revelación de que Dios es amor? –Cómo la familia cristiana ha de ser para los hombres revelación y testimonio de que Dios es amor?

2.–¿Cómo, en las cosas de nuestro hogar, hemos de reinar con Cristo Rey, unas veces por la posesión de cosas, otras veces por la abstención de ellas? –¿Cómo nos las arreglaremos en nuestro hogar para simplificar, subordinar y elegir siempre de todo?

3.–¿Reconocemos nuestra vocación de servicio a los hombres, precisamente en cuanto miembros de Cristo Rey? –En qué sentido reinar sobre el mundo, es decir, vivir libres del mundo, es condición necesaria para poder servir a los hombres?

4.–¿Captamos en nosotros mismos la presencia viva de Cristo? –¿Advertimos la presencia de Cristo en nuestros hermanos, especialmente en los más próximos –familiares, amigos, colaboradores– y en los más pobres –ancianos, enfermos, necesitados–?

III PARTE

Algunas ampliaciones

1. Medios para regular la fertilidad

Evaluación de los métodos anticonceptivos

No describiré aquí los métodos anticonceptivos -preservativos, dispositivos intrauterinos, píldoras, interrupción del coito, etc.-. Todos ellos son malos para el cuerpo y peores para el alma, y son contrarios a la dignidad de la persona humana y a la condición sagrada de la unión conyugal. Por otra parte, el envejecimiento de la vida sexual que causan perjudica también gravemente el ambiente del hogar y la educación de los hijos.

Me limitaré aquí a señalar *algunos efectos somáticos nocivos producidos por la anticoncepción*. Y lo haré resumiendo una *Comunicación de la Santa Sede* a la Conferencia del Consejo de las Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas, celebrada en Bangkok, 1988 («Palabra» 1989, nº 284).

–*Efectos abortivos*. Es evidente que los esposos tienen derecho a ser informados de los efectos abortivos que pueden tener ciertos anticonceptivos; pero esta información suele ser sistemáticamente omitida por los laboratorios e instituciones que promueven la planificación familiar. Concretamente, «se puede demostrar que ciertos DIUS [dispositivos intrauterinos], píldoras o “vacunas” empleadas por la mujer, probablemente pueden ocasionar de hecho un aborto a corto término. El *RU-486* es abortivo. La vacuna antifertilidad *WHO* se ha identificado como abortivo. El anillo de goma impregnado de levonorgestrel también. El DIU, en sus variadas formas, ha ocasionado discusiones... Los medios [anticonceptivos] intrauterinos, de por sí, impiden la implantación y provocan abortos espontáneos a gran escala, que pueden darse mientras el DIU está todavía en el útero. Por otra parte, ciertas informaciones de laboratorio son excesivamente oscuras, como cuando de la píldora *Trifasil* se dice que “incluye la formación de un endometrio menos receptivo a la implantación”. Esta descripción técnica no dice a la mujer menos preparada que

esta píldora es abortiva... Los proveedores y difusores de abortivos deberían etiquetar sus productos con honradez».

–*Efectos secundarios nocivos.* Del mismo modo ha de afirmarse el derecho a la información «sobre posibles efectos perjudiciales secundarios de un producto o medio anticonceptivo a las mujeres y los hombres que los vayan a usar». Por ejemplo: «Los problemas sobre el uso del DIU deben ser afrontados con honradez. Problema menor sería la inflamación de la pelvis. Más sería es la noticia de que el 49% de mujeres que usan DIUS padecen salpingitis (inflamación de los conductos de Falopio), mientras sólo el 1% de las que no los usan sufren este problema... Sin embargo, esta información no ha detenido a la Federación Internacional de Planificación Familiar en su promoción mundial del uso de los DIUS. El *Depo-Provera* es un anticonceptivo inyectable que no puede usarse entre las mujeres de Estados Unidos, pero que sigue usándose en el Tercer Mundo. ¿Por qué?»...

–*Efectos esterilizadores.* «La Iglesia Católica se opone a la esterilización directa de hombre y de mujeres, y también a todo intento de imponer la esterilización a la gente. Los que estén en desacuerdo con la Iglesia en esta cuestión estarán de acuerdo al menos en el terreno común de los derechos humanos, según los cuales a) los esposos tienen derecho a su fertilidad y a decidir sobre sus hijos, y b) todas las personas tienen derecho a una cuidada información sobre su salud; y por tanto sería una ofensa contra la justicia común ofrecer a las personas esterilización anticonceptiva *temporal* cuando existe cierta posibilidad de que estas formas de anticoncepción los hagan *permanentemente estériles*. Una cosa es controlar la fertilidad, y otra suprimirla». Es sabido que tratamientos anticonceptivos prolongados pueden producir atrofia de los ovarios y del endometrio.

Evaluación de la regulación natural de la fertilidad

La evaluación estrictamente técnica de la regulación natural de la fertilidad viene sintetizada por la citada *Comunicación de la Santa Sede* en estos puntos:

1.– «*La planificación familiar natural es científicamente válida.* Los tres métodos naturales principales son el de la ovulación (Billings), el sintotermal, y el de la lactancia. Dichos métodos pueden ser *tan eficaces como la píldora* con referencia a la planificación familiar».

2.– «*Los métodos naturales están exentos de todo efecto abortivo.* Por tanto, son éticamente aceptables en todos los contextos culturales, étnicos y religiosos».

3.– «*No acarrear efectos colaterales nocivos.* Esto es, respetan la salud de la mujer y del hombre».

4.– «*Pueden usarse para retrasar o conseguir embarazos.* Como los dos métodos principales son capaces de indicar la ovulación en el ciclo de la mujer, pueden adoptarse en la planificación familiar tanto para posponer o distanciar los embarazos, como para conseguirlos, especialmente en el caso de fertilidad limitada».

5.– «*Reducen la mortalidad infantil,* al espaciar los nacimientos sin efectos colaterales en la madre ni en el niño. El espaciar naturalmente los hijos permite un mejor desarrollo del embrión y mejoras subsiguientes en la salud postnatal. Los métodos naturales tienen la ventaja de que carecen de los efectos colaterales dañosos de los productos y medios anticonceptivos».

6.– «*Devuelven la dignidad a las mujeres.* La planificación natural se centra en la mujer. Marido y mujer, ambos, deben aceptar el ciclo de fertilidad. La mujer no queda reducida a *mero objeto estéril*, que se puede usar a placer».

7.– «*Fortifican el matrimonio, y en consecuencia la vida familiar.* Esta dimensión personalista de la planificación familiar natural está siendo reconocida como el mayor beneficio personal y social de estos métodos. Marido y mujer comparten las decisiones por igual sobre la procreación, a través del diálogo y gracias a una sensibilidad amorosa recíproca, en cuanto daadores de vida».

8.– «*Pueden enseñarse a cualquiera y su utilización es fácil.* Como los síntomas básicos se hallan en el cuerpo de la mujer y se observan con facilidad, incluso personas sin letras o ciegas pueden aprender los métodos. Las mujeres pueden enseñar el método a otras mujeres. Como estos métodos se difunden rápidamente, se están implementando nuevas maneras de enseñarlos en el contexto del Tercer Mundo».

9.– «*No suponen gran peso económico para los usuarios.* Por otra parte, no hay grandes industrias detrás de los métodos naturales». Y aún pueden añadirse estas otras ventajas:

10.– *No exigen en la mujer ciclos regulares* para poder ser aplicados con seguridad, como antiguamente lo exigía el método Ogino-Knaus.

11.– *Dan a la mujer un autoconocimiento muy valioso cuando surgen problemas ginecológicos* normales o anormales. Puede ella presentarse ante el médico con una serie de datos muy útiles.

Conclusiones

En fin, la citada *Comunicación de la Santa Sede* concluye así:

«La Iglesia pide que se rechace el imperialismo anticonceptivo y sus ingenuas suposiciones, es decir: que un anticonceptivo técnicamente eficaz [necesariamente] ha de ser eficaz social y personalmente; y que el descenso de población [necesariamente] produce mejora en la economía».

«La Iglesia reclama *respeto a las culturas tradicionales*, donde las mujeres no quieren abortivos, donde los hombres no quieren que sus hijos potenciales sean abortados, donde se considera a la esterilización como una afrenta a la dignidad e integridad humanas, porque se la ve como la destructora del fruto sagrado de la mujer y el hombre».

«La Iglesia reclama que se reconozca que los *métodos naturales son el único modo verdaderamente ético y personalista de planificación familiar*».

La Iglesia recomienda la enseñanza de los métodos naturales

En la encíclica *Evangelium vitae* (1995), Juan Pablo II afirma que «los Centros de métodos naturales de regulación de la fertilidad han de ser promovidos como una valiosa ayuda para la paternidad y maternidad responsables» (88). Estos métodos «han sido precisados cada vez mejor desde el punto de vista científico, y ofrecen posibilidades concretas para adoptar decisiones en armonía con los valores morales. Una consideración honesta de los resultados alcanzados debería eliminar prejuicios todavía muy difundidos y convencer a los es-

posos, y también a los agentes sanitarios y sociales, de la importancia de una adecuada formación al respecto. La Iglesia está agradecida a quienes, con sacrificio personal y dedicación con frecuencia ignorada, trabajan en la investigación y difusión de estos métodos, promoviendo al mismo tiempo una educación en los valores morales que su uso supone» (97).

Esta recomendación reafirma, con la especial fuerza doctrinal de una encíclica, lo que ya en 1965 aconsejó la Iglesia claramente en el concilio Vaticano II (GS 87c) y más tarde en otros documentos, que más atrás cito (+III parte, cp. 4). De éstos recuerdo aquí solamente el Congreso sobre *Los Métodos Naturales de la Regulación de la Fertilidad*, que en diciembre de 1992 reunió en Roma a especialistas de cuarenta y cinco países, bajo la iniciativa del *Pontificio Consejo para la Familia*, y que fue iniciado por un discurso del papa Juan Pablo II.

Los métodos naturales acabarán imponiéndose

En efecto, *la regulación natural de la fertilidad acabará imponiéndose*, incluso en los medios no cristianos, por su absoluta superioridad sobre los métodos anticonceptivos, que causan daños evidentes en la unidad conyugal y en la salud espiritual, psíquica y somática.

Cuando la poligamia reinaba en el mundo como algo socialmente evidente y conforme a la naturaleza, Cristo acabó con ella, y –al menos como modelo– impuso en el mundo civilizado el matrimonio monogámico, aunque persistan, sin duda, vergonzantemente, adulterios, divorcios y poligamias encubiertas o sucesivas. Algo semejante sucederá con los métodos artificiales anticonceptivos, contrarios a la naturaleza, nocivos e indignos de la persona humana. Dentro de no mucho tiempo, la anticoncepción química o mecánica –aunque mantenga una cierta perduración vergonzante– habrá de retroceder ante la verdad, la dignidad y la sanidad de los métodos naturales de regular la fertilidad conyugal, cada vez más seguros y generalizados. Una vez más *la naturaleza* humana habrá sido salvada por *la gracia* de Cristo Salvador, con el concurso de la Iglesia Católica.

2. Discusión moral sobre la regulación de la fertilidad

Un capítulo enojoso

Cristo dio su vida «para congregar en la unidad a todos los hijos de Dios que andaban dispersos» (Jn 11,52). San Pablo pedía una y otra vez a los fieles que permanecieran «en un mismo espíritu, *un mismo pensar*, un mismo sentir» (+1Cor 1,10; Flp 2,2; 4,2). Y de hecho los primeros cristianos tenían «un solo corazón y un alma sola» (Hch 4,32). Por eso ver en el pueblo cristiano graves divisiones sobre importantes temas de moral conyugal ha de resultarnos a todos tan doloroso como alarmante.

Éste que se inicia es, pues, un capítulo harto desagradable, que el lector, si buenamente puede, hará bien en

evitar. Por una parte, será superfluo para quienes aceptan sin dificultades la doctrina de la Iglesia. Y por otra, no será útil para quienes no crean que el Magisterio apostólico, en tan graves materias de la fe y la moral, está asistido a lo largo de los siglos por el Espíritu de Jesús. *Debe, sin embargo, ser escrito*, para confortar a los que vacilan en su fe o dudan en su conciencia, y también para ayuda de aquéllos que han de enseñar la doctrina católica del matrimonio en sus actividades pastorales.

Estado de la cuestión

Ya previó Pablo VI, al tratar el delicado tema de la paternidad responsable, que «estas enseñanzas no serán quizá fácilmente aceptadas por todos, pues son demasiadas las voces –ampliadas por los modernos medios de difusión– que discrepan de la voz de la Iglesia» (HV 18).

En todo caso, hago notar, en primer lugar, que *hasta la encíclica Humanae vitae (1968), la gran mayoría de los moralistas católicos enseñaban una moral conyugal conforme con la doctrina de la Iglesia*. Podemos comprobarlo consultando los manuales entonces más leídos, como Bernard Häring, *La ley de Cristo*, I-II, Herder, Barcelona 1965⁴ o Antonio Royo Marín, *Teología moral para seglares*, I-II, BAC, Madrid 1973⁴.

El P. Häring, por ejemplo, enseñaba entonces que el uso de preservativos «profana las relaciones conyugales». El onanista ofende a Dios y a su esposa, y «sería absurdo pretender que tal proceder se justifica como fomento del mutuo amor. Según San Agustín, no hay allí amor conyugal, puesto que la mujer queda envilecida a la condición de una prostituta» (II,318). «La continencia periódica respeta la naturaleza del acto conyugal y se diferencia, por lo mismo, esencialmente del uso antinatural del matrimonio» (316). «Los casados adornados de verdadera ternura pueden renunciar fácilmente a la unión carnal y prescindir del placer que causa, cuando así lo pide el amor» (322).

Por los años sesenta, sin embargo, los años del Vaticano II, algunos moralistas católicos fueron proponiendo una opinión contraria a la doctrina católica, y llegaron a crear una expectación bastante amplia sobre la posibilidad y conveniencia de *un cambio* considerable en la doctrina. Así las cosas, *con ocasión de la Humanae vitae (25-7-68) estalló una crisis sumamente grave*, pues esta encíclica confirmó con gran fuerza la enseñanza tradicional de la Iglesia.

Recuerdo aquí, como muy significativo, el caso del P. Häring. Mes y medio después de publicada la encíclica, ya estaba convocando abiertamente a resistirla: «Si el Papa merece admiración por su valentía en seguir su conciencia y tomar una decisión totalmente impopular, todo hombre o mujer responsable debe mostrar una sinceridad y una valentía de conciencia similares... El tono de la encíclica deja muy pocas esperanzas de que [una revisión de la doctrina] suceda en vida del Papa Paulo... a menos que la reacción de toda la Iglesia le haga darse cuenta de que ha elegido equivocadamente a sus consultores y que los argumentos recomendados por ellos como sumamente apropiados para la mentalidad moderna [alude a HV 12] son simplemente inaceptables... Lo que se necesita ahora en la Iglesia es que todos hablen sin ambages, con toda franqueza, contra esas fuerzas reaccionarias» (*La crisis de la encíclica. Oponerse puede y debe ser un servicio de amor hacia el Papa: «Com-monweal»* 88, n° 20, 6-9-68 = «Mensaje» [Santiago, Chi-

le] 173, 10-1968, 477-488). Y todavía en 1989, este anciano moralista jubilado, exigía que la doctrina católica sobre la anticoncepción se pusiera a consulta en la Iglesia, pues acerca de la misma «se encuentran en los polos opuestos dos modelos de pensamiento fundamentalmente diversos» («Ecclesia» 1989, 440-443).

Estado de las publicaciones

Desde la crisis aludida, *se ha producido una grave y crónica crisis en la enseñanza de la moral conyugal*. Y así unos autores siguen la doctrina de la Iglesia, y otros (muy difundidos durante decenios por las Editoriales y Librerías religiosas de lengua hispana, como A. Valsecchi, M. Vidal, E. López Azpitarte, A. Hortelano, B. Forcano, V. Ayala, CESPLAM [equipo redentorista], J. M. Vigil, etc.), la impugnan más o menos abiertamente en graves cuestiones.

Éstos, concretamente, enseñan que la anticoncepción puede ser justificada en ciertas condiciones. Y la Iglesia, por el contrario, enseña que la anticoncepción es «intrínsecamente deshonest», y que ha de considerarse «tan profundamente ilícita que jamás puede justificarse por razón ninguna». Como bien señalaba Häring, se encuentran así «en polos opuestos dos modelos de pensamiento fundamentalmente diversos». Veámoslos en una síntesis suficiente.

Moral y norma

–*Algunos autores dicen que la moral de la sexualidad debe ser dejada a la conciencia personal, pues no hay normas morales objetivas que puedan regular cuestión tan íntima y compleja, y tan sujeta a las circunstancias cambiantes.*

–*Respuesta.* Por el contrario, el Concilio dijo que «los esposos cristianos, en su modo de obrar, deben ser conscientes de que no pueden proceder a su antojo, sino que siempre deben regirse por la conciencia, la cual ha de ajustarse a la ley divina misma, dóciles al Magisterio de la Iglesia, que interpreta con autoridad esa ley a la luz del Evangelio» (GS 50).

Validez obligatoria de la doctrina de la Iglesia

–*Los que consideran a veces lícita la anticoncepción dicen que ésta es «un problema que presenta sus dificultades especiales para los católicos, como consecuencia de las diversas intervenciones de la Iglesia. Sin embargo, incluso dentro de la Iglesia católica, existen diversas posturas completamente legítimas, como han puesto de relieve varias Conferencias episcopales». Lo que éstas enseñaron en «documentos complementarios» debe ser considerado también como «doctrina de la misma Iglesia».*

–*Respuesta.* La doctrina de la *Humanæ vitæ* es la que siempre ha enseñado la Iglesia, e incluso ésta fue, hasta 1930, una doctrina unánime entre católicos y ortodoxos, anglicanos y protestantes. Fue en 1930 cuando los anglicanos admitieron la licitud de la anticoncepción, al menos en circunstancias determinadas (Conferencia Anglicana, asamblea de Lambeth), rompiendo así la convicción ecuménica cristiana, que había sido unánime. Y las otras confesiones protestantes siguieron poco a poco la línea del viraje anglicano en esta cuestión moral tan grave.

La Iglesia reafirmó en seguida su doctrina. Pío XI, poco después de Lambeth, en la encíclica *Casti connubii* (1930), rechazó la anticoncepción como gra-

vemente deshonest. Y la misma doctrina se ha ido confirmando en múltiples documentos, como, por ejemplo: Pío XII (29-10-1951), Juan XXIII (1961, *Mater et Magistra* 193-194), concilio Vaticano II (GS 51, 87c), Pablo VI (1968, *Humanæ vitæ*), Sínodo VI de los Obispos (1980), y Juan Pablo II (1981, *Familiaris consortio*), *Catecismo de la Iglesia Católica* (1992, 2366-2371).

Cuando se publicó la *Humanæ vitæ*, la gran mayoría de las Conferencias episcopales católicas apoyó la encíclica, considerándola verdadera «doctrina de la Iglesia» (HV 4,6,20; Sínodo 1980). Sin embargo, como decía Juan Pablo II a los obispos de Austria, reafirmando esa encíclica, «no se puede dudar de la validez de las normas morales allí expuestas. Aunque sea comprensible que, cuando apareció la encíclica, se manifestase cierta desorientación, reflejada incluso en algunas declaraciones episcopales» («L'Osservatore Rom.» espñ. 23-8-87).

La doctrina de la Iglesia es una sola, y afirmar que en la Iglesia hay dos enseñanzas distintas, «completamente legítimas», e incluso «complementarias» –una declara siempre ilícito lo que otra considera en ocasiones lícito– es simplemente absurdo. La Iglesia conoce que tiene asistencia de Cristo Maestro para custodiar e interpretar con autoridad segura «toda la ley moral, es decir, no sólo de la ley evangélica, sino también de la natural, expresión de la voluntad de Dios, cuyo cumplimiento fiel es igualmente necesario para salvarse» (HV 4). Y por otra parte, la moral del matrimonio cristiano no es sólo un tema de moral natural, sino de moral sacramental netamente cristiana: la Iglesia ha de saber cuándo el matrimonio católico es signo de la unión de Cristo con la Iglesia, y cuándo hay en él algo inconciliable con esa altísima significación.

Con razón, pues, dice Juan Pablo II que entre las dificultades no pequeñas que los esposos han de superar para vivir honestamente su matrimonio, *sin duda «la primera, y en cierto sentido la más grave, es que incluso en la comunidad cristiana se han oído y se siguen oyendo voces que ponen en duda la misma verdad de la enseñanza de la Iglesia*. Surge, pues, sobre esto una grave responsabilidad: los que se ponen en abierta oposición a la ley de Dios, auténticamente enseñada por la Iglesia, llevan a los esposos por un camino equivocado. Lo que enseña la Iglesia sobre los anticonceptivos no constituye una materia sujeta a libre discusión entre teólogos. Enseñar lo contrario equivale a inducir a error a la conciencia moral de los esposos» (5-6-87).

Es también completamente ilusorio pretender que la Iglesia cambie su doctrina, en ésta o en otras graves materias, cuando sobre ellas se ha pronunciado larga y claramente. En el rechazo de la anticoncepción, concretamente, la Iglesia «proclama con humilde firmeza toda la ley moral, natural y evangélica. No ha sido ella la autora de estas leyes, ni puede por tanto ser su árbitro, sino sólo su depositaria e intérprete, sin que pueda jamás declarar lícito lo que no lo es por su íntima e inmutable oposición al verdadero bien del hombre» (HV 18).

Decir, en fin, que la doctrina católica sobre la moral conyugal presenta para los fieles «dificultades especiales, como consecuencia de diversas intervenciones de la Iglesia», es desprestigiar el Magisterio apostólico y hacerlo odioso. En vez de considerar la doctrina de la Iglesia como voz de Cristo y, por tanto, como verdad libe-

radadora –«la verdad os hará libres» (Jn 8,32)–, es presentada como un yugo opresivo, que no consigue sino crear a los fieles problemas de conciencia. Pero esto ya indica simplemente una grave quiebra de la fe.

Libertad de la conciencia ante doctrinas no infalibles de la Iglesia

–*Algunos dicen que la enseñanza de la Iglesia sobre los métodos lícitos para regular la natalidad «representa sencillamente una orientación, que no substituye la responsabilidad de la conciencia de los fieles». Habrá que tenerla en cuenta, pero «un católico responsable puede en este punto disentir del magisterio oficial, tal como lo enseña la moral y lo han afirmado diversas Conferencias episcopales. Esta enseñanza pontificia no es infalible».*

–*Respuesta.* Como ya hemos visto, aquello que se enseña en la *Humanæ vitæ*, la *Familiaris consortio* y otros documentos sobre los medios lícitos e ilícitos para la procreación responsable es «doctrina de la Iglesia». Y enfrentar conciencia y Magisterio no sirve sino para perderse de la verdad. Precisamente, «el Magisterio de la Iglesia ha sido instituido por Cristo, el Señor, para iluminar la conciencia; apelar a esta conciencia precisamente para rechazar la verdad de cuanto enseña el Magisterio, lleva consigo el rechazo de la idea católica del Magisterio y de la conciencia moral» (12-11-88) (+LG 25). En efecto, como dijo el Vaticano II, «los esposos cristianos deben regirse por la conciencia, la cual ha de ajustarse a la ley divina misma, dóciles al Magisterio de la Iglesia, que interpreta auténticamente [=con autoridad apostólica] esa ley a la luz del Evangelio» (GS 50).

Por otra parte, en cuanto a la posibilidad de disentir en conciencia de una doctrina no infalible de la Iglesia, conviene tener en cuenta dos verdades:

1.–*Un disentimiento subjetivo-privado* respecto a la doctrina de la Iglesia podrá hacerse norma lícita de conducta con una serie de condiciones que en muy pocos casos se dan. Presentar, pues, el disentimiento de conciencia como una *salida* idónea para la mayoría de los matrimonios católicos es un gran fraude, como ya lo previno con exactitud Pío XI, tratando de estos temas (*Casti connubii*, 1930, 107-109).

2.–*Un disentimiento objetivo-público* de la doctrina de la Iglesia, por el que se establece un *magisterio alternativo*, que en nuestro tema dura ya varios decenios, es indigno de un moralista que quiera tenerse por católico. En este triste magisterio paralelo se trata por todos los medios –cursos, conferencias, libros, artículos, vídeos y folletos– de alentar el disentimiento subjetivo de los fieles, y de suministrarles fórmulas morales que les permitan hacer el mal con buena conciencia. Pero a nadie es lícito en la Iglesia enseñar públicamente en contra del Magisterio apostólico. Y los esposos cristianos de hoy han de elegir en conciencia, ante Dios, si quieren edificar su casa espiritual sobre arena o sobre la Roca.

Carácter ideal de la doctrina católica

–*La moral conyugal católica, dicen algunos, propone una ley que debe considerarse como un ideal, de manera que si un matrimonio tiende hacia ese ideal, aunque no cumpla a veces o todavía esa ley, no por eso debe considerarse culpable de unos pecados que no serían tales.*

–*Respuesta.* Sobre este punto la Iglesia cree que los

esposos cristianos «no deben mirar la ley como *un mero ideal* que se puede alcanzar en el futuro, sino que deben considerarla como *un mandato* de Cristo Señor, esforzándose por superar las dificultades. «Por eso la llamada *ley de gradualidad* no debe identificarse con la *gradualidad de la ley*, como si hubiera varios grados de precepto en la ley divina para los diversos hombres y situaciones. Todos los esposos, según el designio de Dios, están llamados a la santidad del matrimonio, y esta excelsa vocación se realiza en la medida en que la persona humana se encuentra en condiciones de responder al mandamiento divino con ánimo sereno, confiando en la gracia divina y en la propia voluntad» (25-10-80). En este sentido, es propio de la pedagogía de la Iglesia que los esposos reconozcan ante todo claramente la doctrina de la *Humanæ vitæ* como normativa para el ejercicio de su sexualidad, y se comprometan sinceramente a poner las condiciones necesarias para observar tal norma» [34].

Ahora bien, si en su vida conyugal, a veces no poco ardua y compleja, los esposos experimentan dificultades e incurrir en caídas graves, la Madre Iglesia –como hace con todos los pecadores–, en el nombre de Cristo les prestará comprensión, ayuda y perdón, y lo hará setenta veces siete, pues para eso es en el mundo la manifestación de la misericordia de Dios con los hombres. La Iglesia, en cambio, nada puede hacer, sino orar, por los pecadores que no quieren reconocer sus pecados.

La eventualidad de un cambio en la doctrina de la Iglesia

–*La obstinación de los Papas en presentar la moral conyugal católica como «doctrina de la Iglesia», así como la precariedad de las «salidas» apuntadas por los moralistas para poder infringirla con buena conciencia, da ocasión finalmente a que algunos pretendan una solución más radical: cambiar la doctrina de la Iglesia. Así, por ejemplo, el P. Häring propone con este fin «una encuesta entre todos los obispos, todas las facultades teológicas y las más significativas estructuras asociativas de los laicos». De este modo podría impedirse «que el abandono de la Iglesia [por parte de muchos fieles] tenga ulteriores dimensiones catastróficas» («Ecclesia» 1989,440).*

–*Respuesta.* La Iglesia no cambiará su moral conyugal, porque sabe que es la verdad natural y evangélica. Cuando Pío XII recuerda la prohibición de los anticonceptivos artificiales, hecha por Pío XI en la *Casti connubi* (1930), por ser «una acción intrínsecamente inmoral», dice: «Esta prescripción sigue en pleno vigor lo mismo hoy que ayer, y será igual mañana y siempre, porque no es un simple precepto de derecho humano, sino la expresión de una ley natural y divina» (29-X-1951). Ese mismo convencimiento asiste a Pablo VI, cuando «en virtud del mandato de Cristo», publica la *Humanæ vitæ* (1968), mostrándose en desacuerdo con una mayoría de la Comisión Pontificia que él mismo había constituido para estudiar el caso, y sabiendo bien que con ello la Iglesia va a quedar también en desacuerdo con medio mundo. La misma doctrina, y frente a iguales oposiciones, mantiene Juan Pablo II en la *Familiaris consortio* (1981). Y el *Catecismo de la Iglesia Católica*, reitera en 1992, tras consulta a todos los Obispos y Facultades teológicas del mundo, la doctrina católica en estas materias (nn. 2366-2372). Es, pues, completamente insensato esperar que «con otro Papa más abierto» pueda darse un cambio en la doctrina.

Impugnación de los métodos naturales

Aquellos moralistas, que en estos temas de moral conyugal contrarían la doctrina de la Iglesia, suelen impugnar los métodos naturales desde muy diversos ángulos.

–*La decisión moral importante es la de tener o no tener más hijos; pero «los métodos a emplear es una cosa secundaria».*

–*Respuesta. Por el contrario, los métodos importan mucho.* La decisión de *un fin* (tener más o menos hijos) es, efectivamente, más importante que la elección de *los medios* para conseguirlo. Pero devaluar la entidad moral de los medios es un grave error. Un padre, por ejemplo, tiene que decidirse entre ocuparse o no de sustentar a sus hijos (fin), y ésta es la decisión moral más importante; pero no es cosa secundaria que decida hacerlo trabajando honestamente o robando (medios). El fin honesto no puede justificar unos medios deshonestos.

–*En la evitación de la concepción, no tienen diferente calificación moral los medios naturales y los artificiales, pues unos y otros pretenden el mismo fin.*

–*Respuesta.* La Iglesia es coherente cuando admite la abstinencia periódica y rechaza la anticoncepción. En efecto, «un acto de amor mutuo, que ha sido privado [en la anticoncepción] de ese poder de transmitir la vida que Dios Creador, según leyes peculiares, ha puesto en él, está en contradicción con el designio constitutivo del matrimonio y con la voluntad del Autor de la vida humana; usar, pues, de este don divino destruyendo su significado y su finalidad, aunque sólo sea parcialmente, es contradecir la naturaleza del hombre y de la mujer y sus más íntimas relaciones, y por lo mismo es también contradecir también el designio de Dios y su voluntad. En cambio, usar el don del amor conyugal respetando las leyes del proceso generador [en el que la misma naturaleza, o por mejor decir Dios, ha dispuesto que los actos conyugales sean en su gran mayoría infecundos] significa reconocerse no señores de las fuentes de la vida, sino más bien administradores del designio establecido por el Creador» (HV 13).

No es, pues, lo mismo usar del matrimonio sólo en sus tiempos naturalmente infecundos, que usar de él «*haciendo imposible la procreación*» (HV 14), es decir, *desvirtuándolo* positivamente de su natural eficacia genésica. La diferencia antropológica y moral que existe entre lo uno y lo otro es «bastante más amplia y profunda de lo que habitualmente se cree, e implica en resumidas cuentas dos concepciones de la persona y de la sexualidad, que no pueden conciliarse entre sí» [32].

–*Los métodos naturales, con su abstinencia periódica, resultan inseguros, repugnantes e impracticables.* A muchos esposos, dicen, les causan «profunda repugnancia, por el hecho de que intentan reducir el amor al calendario». No son, pues, un medio «razonable y seguro para poder amarse sin el peligro de una paternidad amenazante». Suelen producir «angustia, que perjudica profundamente su amor y repercute de un modo u otro en los hijos», y además son inaplicables «en los países subdesarrollados», que son los que más necesitan limitar la natalidad.

–*Respuesta.* Éstos, que suelen silenciar por sistema los efectos altamente negativos que la anticoncepción produce en la salud psíquica, somática y familiar, consideran los lícitos métodos naturales repugnantes y nocivos, sin preocuparse de que los informes científicos aseguren lo contrario, pues afirman que la seguridad de

los métodos naturales es equivalente a la de la píldora o a la de los diversos modos preservativos, y que suelen tener efectos muy beneficiosos sobre la vida de la pareja y de la familia. Más aún, se atreven a calificar de *impracticables* los métodos lícitos enseñados por la Iglesia con la autoridad de Cristo.

Pues bien, «Dios no manda imposibles –dice Juan Pablo II–, y todo mandamiento lleva consigo también un don de gracia que ayuda a la libertad humana a cumplirlo. Sin embargo, son necesarios la oración constante, la participación frecuente en los sacramentos, y la práctica de la castidad conyugal» (5-6-87). Para quienes viven alejados de Cristo y de la Iglesia, no sólo es impracticable la castidad matrimonial, sino cualquier otro aspecto de la vida cristiana: la caridad fraterna, la paz o la justicia. No es ningún descubrimiento, en efecto, que la honestidad del matrimonio no se puede vivir sin la virtud de la castidad [33], sin aceptación evangélica de la cruz [34], y en general, sin una vida cristiana verdadera. La vida conyugal honesta, «como todas las grandes y beneficiosas realidades [la justicia social, por ejemplo], exige un *serio empeño*, y muchos esfuerzos de orden familiar, individual y social. Más aún, no sería posible vivirla sin *la ayuda de Dios*, que sostiene y fortalece la buena voluntad de los hombres» (HV 20).

No deja de ser curioso que los mismos, a veces, que, para superar graves injusticias sociales, exigen *profundos cambios* en mentalidades, costumbres y estructuras –lo que implica no poco optimismo–, echen a un lado la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio, considerándola –con gran pesimismo– impracticable. Por lo visto, las costumbres socioeconómicas pueden y debe ser profundamente modificadas, y a poder ser pronto, en tanto que las costumbres sexuales son irremediables. Así pues, los hombres pueden ser liberados del culto a la Riqueza y abiertos a la solidaridad, y para ello la Iglesia debe promover grandes y audaces campañas; pero en modo alguno pueden ser redimidos de su servidumbre al Sexo, y orientados a la honestidad, por lo que es mejor que la Iglesia en esto se calle, y se deje de idealismos impracticables.

El conflicto de deberes

–«(1) Si existe la obligación de no tener más hijos, pues lo contrario sería un mal; (2) si la manifestación del cariño a través de la entrega corporal parece necesaria o conveniente, y (3) si la abstinencia, en tales circunstancias, provocara otra serie de males que irían contra las obligaciones primarias de los cónyuges, no cabe otra salida que el empleo de los anticonceptivos, cuya utilización el Papa nos recuerda que es también un mal». Estamos, pues, ante un claro conflicto de deberes, (o de valores, o de bienes, o de conciencia), es decir, «cuando se da una situación en la que hagamos lo que hagamos, cumplimos un deber, pero dejamos de cumplir otro». Sería, pues, un caso de «lo que tradicionalmente se llamaba “conciencia perpleja”». En tales supuestos, habrán de ser los esposos quienes tomen una decisión, que no necesariamente excluye siempre como ilícitos los medios anticonceptivos.

–*Respuesta.* Quienes así hablan dan por cierto un supuesto que no es aceptable. Por el contrario, el Concilio afirma en el nombre de la Iglesia que «no puede haber contradicción verdadera entre las leyes divinas de la transmisión de la vida y el fomento genuino del amor conyugal» (GS 51). La sexualidad anticonceptiva en modo alguno puede favorecer el amor *conyugal*, pues

justamente es su misma negación. Juan Pablo II enseña que «hablar de *conflicto de valores o de bienes*, y de la consiguiente necesidad de realizar una especie de *equilibrio* de los mismos, eligiendo uno y rechazando el otro, no es moralmente correcto, y sólo produce *confusión* en la conciencia de los esposos. La gracia de Cristo da a los esposos la real capacidad de realizar toda la *verdad* de su amor conyugal» (5-6-87).

Alegar la *conciencia perpleja* para justificar la anti-concepción es un argumento falso. Quienes en este tema acuden al conflicto de valores, no se refieren sólo a un estado *subjetivo* de perplejidad –de la que ha de salirse cuanto antes por la oración, el estudio y la consulta, suspendiendo entre tanto la acción, si ello es posible, que no siempre lo es–; sino que se refieren más bien a un enfrentamiento *objetivo* de valores, que en un matrimonio puede durar quizá veinte años. Suponer que los matrimonios cristianos hayan de vivir crónicamente perplejos, a veces la mayor parte de sus años fértiles, inevitablemente abocados a hacer algo malo, pudiendo sólo elegir entre hacer este mal o este otro mal, es completamente inaceptable. Equivale a ignorar la gracia de Cristo, y a negar en la práctica que el matrimonio sacramental sea realmente un camino de santificación.

Contraponer como *tres males de calidad homogénea*: o traer un hijo irresponsablemente, o lesionar el amor conyugal por la abstinencia periódica, o incurrir en la anticoncepción, implica una grave falsedad. En ese triángulo supuesto el único lado ciertamente *malo* es la anticoncepción, por ser «intrínsecamente deshonestas». No es, en cambio, algo ciertamente malo que un hijo venga al mundo, ni menos aún es un mal cierto la abstinencia periódica, como si ésta necesariamente lesionara la unidad conyugal. Presentar, pues, esos datos como *tres males equiparables* es un gran fraude, indigno de moralistas católicos.

Por último, dar por supuesto que los esposos cristianos *no pueden abstenerse* de la unión sexual unos cuantos días al mes, es desconocer juntamente la naturaleza humana y la gracia de Cristo. «Suponer, dice Juan Pablo II, que existan situaciones en las que no sea de hecho posible a los esposos ser fieles a todas las exigencias de la verdad del amor conyugal, equivale a olvidar esta presencia de la gracia que caracteriza la Nueva Alianza: la gracia del Espíritu Santo hace posible lo que al hombre, dejado a sus solas fuerzas, no le es posible» (17-9-83).

El mal menor

–Otros afirman que «el principio del mal menor» puede justificar que los esposos, para salvar valores superiores, recurran a los medios anticonceptivos. O en todo caso piensan que para legitimar en determinadas circunstancias la anticoncepción podría invocarse «el principio de totalidad», por el cual la unidad entre amor y fecundidad se guardaría en el conjunto de la vida matrimonial, aunque no en cada uno de los actos conyugales.

–Respuesta. Ya Pablo VI, considerando esta objeción la respondió adecuadamente: «No se puede invocar como razones válidas, para justificar los actos conyugales intencionalmente infecundos, el *mal menor*, o el hecho de que tales actos constituirían un todo con los actos fecundos anteriores o que seguirán después. En verdad, si es lícito alguna vez tolerar un mal menor a fin de evitar un mal mayor o de promover un bien más grande, nunca sin embargo es lícito, ni aún por razo-

nes ciertamente gravísimas, hacer el mal para conseguir el bien (+Rm 3,8); es decir, hacer objeto de un acto positivo de la voluntad lo que por su propia naturaleza lesiona el orden moral, y por lo mismo ha de juzgarse indigno del hombre, aunque con ello se quisiera defender o procurar el bien individual, familiar o social. Yerra, por tanto, totalmente el que piensa que un acto conyugal, *hecho* voluntariamente infecundo, y por esto *intrínsecamente deshonesto*, pueda ser convalidado por el conjunto de una vida conyugal fecunda» (HV 14).

Ley natural y leyes de la naturaleza

–Dicen algunos que la Iglesia católica, en la moral conyugal, parte de un concepto erróneo, fijo y puramente biológico, de la naturaleza humana (postura naturalista). Ignora así que la naturaleza, muy especialmente la humana, no es algo inmóvil, sino un constante devenir, en el cual medios y métodos son buenos o malos no tanto en relación a «que sean o no naturales, sino de que ayuden o no al bien global de las personas» (postura personalista). Cuando así convienen, los métodos artificiales «se pueden adoptar con conciencia tranquila». Serían una aplicación más del mandato de Dios «dominad la tierra».

–Respuesta. Los objetantes confunden «leyes de la naturaleza» y «ley natural», entre las que existe una distinción fundamental. Por supuesto que el hombre puede y debe manipular *las leyes de la naturaleza*, poniéndolas a su servicio, y constantemente lo hace en sus trabajos. Lo que no debe hacer jamás el hombre es violar la *ley natural*, por la que, obedeciendo al Creador, debe regirse toda persona y sociedad humana, y concretamente el matrimonio.

Consideremos, por ejemplo, un texto importante del Concilio Vaticano II: «cuando se trata de conjugar el amor conyugal con la responsable transmisión de la vida, la índole moral de la conducta no depende sólo de la sincera intención y apreciación de los motivos, sino que debe determinarse con *criterios objetivos, tomados de la naturaleza de la persona y de sus actos*, criterios que mantienen íntegro el sentido de la mutua entrega [amor total] y de la humana procreación [amor fecundo], entretejidos en el amor verdadero» (GS 51). Pues bien, en ese texto, lo mismo que en otros, la Iglesia está hablando de *la ley natural* del matrimonio, dispuesta por el Creador –la naturaleza de la persona y de sus actos–, y no se refiere para nada a los biologismos o presuntos fijismos de *las leyes de la naturaleza*.

Por lo demás, los objetantes confunden también lo *biológico* con lo meramente corporal, y eso sí que es torpe fisicismo. La biología humana, aún más que somática, es psicológica y espiritual. Y tanto la razón como la fe descubren «en el poder de dar la vida, leyes biológicas que forman parte de la persona humana» (HV 10; +*Veritatis splendor* 1993, 46-50).

La nueva moral y la doctrina moral de la Iglesia

La «nueva moral» tiene muchas manifestaciones diversas, y no podemos intentar siquiera una descripción o clasificación de las mismas. En todo caso, sí podemos decir que, en sus distintas expresiones, *la nueva moral no es conciliable con la moral católica, pero encuentra buen acomodo en el situacionismo*, postura ética nacida bajo el influjo de la filosofía *existencialista* y de la teología *protestante*. Ya Pío XII describió y rechazó esta *moral de situación*, y le dió el nombre de *nueva moral* (23-3-52; +18-4-52; 15-4-53; Santo Ofi-

cio 2-2-56). La Iglesia ha rechazado siempre esa moral, y últimamente lo ha vuelto a hacer con especial claridad en el *Catecismo de la Iglesia Católica* (1993) y en la encíclica *Veritatis splendor* (1993, ver sobre todo 79-83).

En efecto, «hay actos que, por sí y en sí mismos, independientemente de las *circunstancias* y de las *intenciones*, son siempre gravemente ilícitos por razón de su *objeto*; por ejemplo, la blasfemia y el perjurio, el homicidio y el adulterio. No está permitido hacer el mal para obtener un bien» (*Catecismo* 1756; +1750-1756). En este mismo sentido, es *intrínsecamente* mala la anticoncepción (2370), como lo es la masturbación (2352), la violación (2356) o el ejercicio de la homosexualidad (2357). Éstos, y otros, son, pues, actos «intrínsecamente malos –*intrinsece malum*–, siempre y por sí mismos, es decir, por su objeto, independientemente de las ulteriores intenciones de quien actúa y de las circunstancias» (*Veritatis splendor* 80).

La nueva moral, por el contrario, aunque no suela afirmarlo abiertamente, *se niega a admitir que existan normas morales definidas en cuanto a sus contenidos y absolutamente válidas (semper et pro semper)*, es decir, normas que excluyen toda posibilidad de excepciones, sean cuales fueren las intenciones y las circunstancias. Más bien piensa que todas las normas morales quedan siempre abiertas a posibles excepciones (*valent ut in pluribus* = valen generalmente), y que están, pues, sujetas al poder superior normativo de la conciencia personal.

Según esto, los moralistas que parten de esta posición básica, unas veces *rechazan* la norma moral objetiva, otras proponen *cambios* fundamentales de la misma, o con más frecuencia indican las posibles *excepciones* que permitan eludir la norma con buena conciencia. Podremos comprobarlo con algunos ejemplos concretos.

—*La norma rechazada.*

B. Forcano, por ejemplo, propone una «nueva ética» —así se titula su obra— en la que estima que *la masturbación* «no hace peligrar la especie, ni el matrimonio, ni la familia. Y, por supuesto, no pone en peligro la salud, ni el vigor, ni la probidad del individuo».

De este modo *rechaza* abiertamente la norma moral de la Iglesia. En efecto, «sea lo que fuere de ciertos argumentos de orden biológico o filosófico de que se sirvieron a veces los teólogos, tanto el Magisterio de la Iglesia, de acuerdo con una tradición constante, como el sentido moral de los fieles, han afirmado siempre sin ninguna duda que la masturbación es un acto intrínseca y gravemente desordenado» (Congr. Doctrina Fe, *Persona humana* 9, 1975).

—*La norma cambiada.*

A. Hortelano escribe: «No es suficiente una reforma sexual, sino que hace falta hacer una verdadera revolución. Los vetos del concilio Vaticano II (píldora, divorcio y celibato sacerdotal) no han conseguido sino envenenar los problemas y retrasar peligrosamente su solución. De ahí que sean cada vez más fuertes las voces de los que exigen *cambios decisivos en la moral sexual* [Cita en nota: Oraison, Hoffmann, Häring, Curran, Charbonneau, Keller, Vidal, Dominican, Kennedy, Valsecchi, Pfürtner]. Las autoridades de la iglesia han reaccionado, en general, con suspicacia ante estas innovaciones, pero no han tomado medidas drásticas al respecto. Se diría que existe la impresión general de que no hay nada que hacer para contener la riada. Todo se

ha reducido a algunos documentos más o menos inofensivos que la mayoría de la gente no se los ha tomado muy en serio».

Por el contrario, la Iglesia enseña en uno de esos inofensivos documentos, que en el campo de la ética sexual «existen principios y normas que la Iglesia ha transmitido siempre en su enseñanza sin la menor duda, por opuestas que les hayan podido ser las opiniones y costumbres del mundo. Estos principios y estas normas no deben en modo alguno su origen a un tipo particular de cultura, sino al conocimiento de la ley divina y de la naturaleza humana. Por lo tanto, no se los puede considerar caducados, ni cabe ponerlos en duda bajo pretexto de una situación cultural nueva» (*Persona humana* 5).

—*La norma eludida por la excepción.*

1. *En la anticoncepción.* Ya vimos que muchos autores de la nueva moral, respetando sólo de palabra la norma que prohíbe la anticoncepción como intrínsecamente deshonesto, buscan por una u otra vía *excepciones* a la norma —conflicto de deberes, mal menor, conciencia perpleja, principio de totalidad o lo que sea—, es decir, *salidas* que permitan infringir la norma con buena conciencia. Y adviértase que estas excepciones no tienen nada de excepcionales, pues, según ellos mismos las presentan, pueden estar vigentes en la gran mayoría de los matrimonios durante la mayor parte de su vida genésica.

Juan Pablo II *enseña lo contrario en el nombre de la Iglesia*: «Pablo VI, calificando el hecho de la contracepción como “intrínsecamente ilícito”, ha querido enseñar que la norma moral no admite excepciones: nunca una circunstancia personal o social ha podido, ni puede, ni podrá convertir un acto así en un acto de por sí ordenado [lícito]. La existencia de normas [morales] particulares, con una fuerza tal que obligan a excluir, siempre y sea como fuere, la posibilidad de excepciones, es una enseñanza constante de la Tradición y del Magisterio de la Iglesia, que el teólogo católico no puede poner en discusión» (12-11-88).

2. *En las relaciones prematrimoniales.* López Azpitarte las considera en general ilícitas, pero —estamos en lo mismo— admite excepciones: «Creemos acertada la siguiente afirmación [de M. Cuyás]: “Es preciso confesar, con todo, que la reflexión ética no halla razones apodícticas para concluir que toda relación íntima prematrimonial resulta deshumanizante y pecaminosa». Generalmente sí, pero *todas* no. Y cita al pie de página: «De igual manera piensan la mayoría de los moralistas actuales, como Vidal, Valsecchi, Rossi, Hortelano».

La Iglesia enseña lo contrario: Es «doctrina cristiana que todo acto genital humano debe mantenerse en el cuadro del matrimonio. Así lo entendió y enseñó siempre la Iglesia. Para que la unión sexual responda verdaderamente a las exigencias de su propia finalidad y de la dignidad humana, el amor tiene que tener su salvaguardia en la estabilidad del matrimonio. Además, las relaciones sexuales prematrimoniales excluyen las más de las veces la prole [mediante anticonceptivos]; y lo que se presenta como un amor conyugal no podrá desplegarse, como debería indefectiblemente, en un amor paternal y maternal; o, si eventualmente se despliega, lo hará con detrimento de los hijos, que se verán privados de la convivencia estable en la que puedan desarrollarse» (*Persona humana* 7).

3. *En el aborto.* Marciano Vidal escribe: «Afirmada la inmoralidad global del aborto, juzgamos conveniente

plantear la dimensión ética de las situaciones conflictivas en términos de *conflicto de valores*». En efecto, éste «tiene aplicación concreta en el llamado *aborto terapéutico*. Con algunos moralistas actuales, nos atrevemos a creer que en tal situación no se trata de aborto “moral”, en el sentido de una acción totalmente mala sin posibilidad de ser referida a otro valor que se pretende salvaguardar, como es la vida de la madre. Por otra parte, el *aborto eugenésico* plantea una pregunta cuya contestación es difícil de dar apodóticamente. Es una situación típica en la cual los principios éticos son claros a nivel abstracto, pero requieren una gran dosis de comprensión a nivel concreto. “Suponiendo [escribe el P. Häring] que en un próximo futuro el hombre alcanzara certeza moral de que el embrión de un determinado estadio no está aún dotado de vida humana (no es todavía una persona) y suponiendo que los procedimientos progresivos de diagnóstico puedan determinar anomalías en el feto antes de ese estadio, habría margen para una intervención responsable basada en criterios rígidos de eugenesia”».

Es urgente recordar en esto la doctrina de la Iglesia, para evitar posibles abortos, es decir «intervenciones responsables», que pudieran ser perpetradas –en base, por supuesto, a un «conflicto de valores»– por personas que, con ayuda del progreso, hubieran llegado a la «certeza moral de que el embrión no estaba dotado de vida humana», sino, por lo visto, de *otra especie de vida* (!), y que, al mismo tiempo, tuvieran «grandes dosis de comprensión» a la hora de aplicar en una situación concreta «los principios éticos que son claros a nivel abstracto».

La Iglesia, por cierto con más claridad y sencillez, afirma esto: «El aborto y el infanticidio –dice el Vaticano II– son crímenes abominables» (GS 51). En efecto, «desde el momento en que el óvulo es fecundado, se inaugura una nueva vida que no es la del padre ni la de la madre, sino la de un nuevo ser humano que se desarrolla por sí mismo. Jamás llegará a ser humano si no lo ha sido desde entonces. A esta evidencia de siempre, la genética moderna otorga una preciosa confirmación. Muestra que desde el primer instante se encuentra fijado el programa de lo que será ese viviente: un hombre, este hombre individual, con sus características ya bien determinadas... Por tanto, el fruto de la generación humana, desde el primer momento de su existencia, es decir, desde la constitución del cigoto, exige el respeto incondicionado que es moralmente debido al ser humano en su totalidad corporal y espiritual» (Congr. Doctrina de la Fe, *Donum vitae* I,1; 1987).

4. *En otras cuestiones*. Vengamos, a modo de ejemplo, a una situación altamente conflictiva. En una familia el abuelo, muy rico, con muchos años de edad y muchas enfermedades, se obstina en seguir viviendo, mientras sus familiares pasan calamidades sin cuento de pobreza, que ponen en peligro importantes valores –la convivencia familiar, la posibilidad de tener hijos, la vida de un niño gravemente enfermo, que podría curarse con un tratamiento muy caro, etc.–. Sólo la herencia del abuelo podría librarles de tantos males, y abrirles camino a grandes bienes. Estamos pues, al parecer, ante un claro *conflicto de valores*: o se respeta una vida que se apaga, o se salva a un niño que tiene toda la vida por delante, y se presta al mismo tiempo ayudas decisivas para la vida de toda una familia.

Pues bien, todos sabemos que *el homicidio* es intrínsecamente deshonesto; pero en un caso extremo como

éste ¿no habrá posibilidad alguna de excepción en la norma moral? ¿No sería cosa de que los familiares consultaran el asunto con alguno de los propugnadores de la *nueva moral*? Esta pregunta, que podría ser considerada insultante, está justificada en tanto aquellos moralistas que usan ampliamente del método del conflicto de valores para legitimar acciones intrínsecamente deshonestas, no expongan con mayor precisión y verdad las condiciones y límites de dicho método.

Pues bien, lo más probable es que estos mismos moralistas dieran a esa cuestión una respuesta negativa. Pero no lo harían sin contradecirse a sí mismos. En efecto, deberían, para ser fieles a sus teorías, dejar libre la conciencia del consultante a la hora de tomar una decisión en tal conflicto de valores, libre para discernir en esa situación el valor principal o el mal menor. Lo más que podrían hacer es recordarle los principios que, a modo de *orientaciones*, enseña la moral fundamental. Eso sí, advirtiéndole que, fuera de los primeros principios éticos –como «hacer el bien y evitar el mal»–, una posible excepción de las normas morales no puede ser excluida en forma absoluta y total, pues no puede excluirse que el cumplimiento de un valor comprometa gravemente la realización de algún otro, que pueda considerarse más importante...

La nueva moral no puede dar mártires

El situacionismo es causa de inmensos males, pero todavía es peor por los bienes grandiosos que nos quita. Hagamos, si no, memoria de los mártires. ¿Cuántos mártires cristianos hubieran podido salvar su vida –en este mundo, claro– si hubieran recurrido al «conflicto de valores» o a alguna otra de las «salidas» que la nueva moral ofrece? Este juez cristiano podría seguir haciendo mucho bien y podría salvar a su familia de graves sufrimientos con una pequeña mentira («no soy cristiano: eso es una calumnia»). Esta hermosa viuda, concediendo al gobernador una pequeña fornicación, sólo una quizá, podría seguir cuidando de sus hijos, que de otro modo quedarán huérfanos entre paganos. Aquel soldado romano, con una mínima simulación (ofrecer una pizca de incienso ante la estatua del emperador –una pizca, nada prácticamente, y lo hacen todos, es algo casi insignificante–), podría conservar sus bienes, salvar su vida, volver a su casa, tener hijos... Pero ninguno de los mártires cristianos ha admitido, ni admite ahora, ni admitirá jamás estas enseñanzas de la nueva moral. *La verdad siempre tendrá mártires. Y en los mártires hallaremos siempre la verdad.*

Pecado social y estructura de pecado

Dios nuestro Señor aprecia como cosas excelentes, hechas por Él, tanto *la sexualidad* («creced y multiplicaos») como *los bienes temporales* («dominad la tierra»). Pero cuando los hombres, alejándose de Él, dan *culto idólatrico al Sexo y al Dinero*, entonces quedan apresados en unas estructuras de pecado que han ido formándose a lo largo de los siglos. En efecto, «cuando la Iglesia habla de *situaciones* de pecado o denuncia como *pecados sociales* determinadas situaciones o comportamientos colectivos de grupos sociales más o menos amplios, o hasta de enteras Naciones y bloques de naciones, sabe y proclama que estos casos de *pecado social* son el fruto, la acumulación y la concentración de muchos *pecados personales*» (Juan Pablo II, exht. *Reconciliatio et pœnitentia* 16; +enc. *Sollicitudo rei socialis* 36).

Pues bien, *Cristo nos hace libres del culto al Sexo y al Dinero*, al mismo tiempo que nos libera de todo otro culto idólatrico a la Sabiduría, al Poder, a la Libertad, etc. Él es, concretamente, el único que trae a los hombres, como un don sobrenatural, la posibilidad de vivir su relación con el Sexo y el Dinero de una manera nueva, llena de gracia y de libertad.

La lucha por la justicia en la cuestión social

Hubo siglos en que la mayoría del pueblo cristiano veía como normal el abismo entre ricos y pobres, y desoyendo la voz de Cristo, consideraba conforme al orden natural esas diferencias tan gravemente injustas. Tal situación daba lugar, sin duda, a una estructura de pecado, la cual, participada en mayor o menor medida por los mismos pastores y doctores, generalmente no era denunciada sino consentida, y en ciertos casos defendida en nombre del honor y del respeto debido a un orden jerárquico.

Este *pecado social*, sin embargo, no ofuscaba la doctrina de la Iglesia, ni la mente y la acción de los santos, y el servicio a los pobres tiene una larguísima historia cristiana. En todo caso, esa lamentable estructura social de pecado dura no pocos siglos. Eso explica, por ejemplo, que cuando León XIII publica sobre la justicia social la *Rerum novarum* (1891), aunque no estaba del todo solo (Ketteler, Gibbons y otros), halla no pocas resistencias, y en algunos lugares demoraron la publicación de ese documento, que estimaban inaceptable o al menos peligroso.

Pero el Espíritu Santo sigue llevando a su Iglesia hacia la verdad completa: la doctrina social católica va formando un gran cuerpo doctrinal; pastores y doctores predicán cada vez con más fuerza e insistencia sobre la justicia social; se organizan instituciones y campañas; entra el tema en la catequesis y en la pastoral ordinaria de la Iglesia. Y finalmente el pueblo, aunque no llegue a entusiasmarse con la solidaridad real y la austeridad evangélica, y siga experimentado el atractivo de los lujos superfluos, va cobrando al menos un cierto nivel de conciencia moral sobre el tema. Pues bien, en lo referente a la castidad, y concretamente a la castidad conyugal, ha de suceder algo semejante.

La lucha por la castidad en la cuestión sexual

Durante siglos, antiguamente, el pueblo cristiano ha reconocido el valor de la castidad. No significa esto que no se pecara contra ella, pero al menos pastores y laicos valoraban el pudor, la pureza, la virginidad y la castidad conyugal, reconocían el pecado cuando se hacía presente, inculcaban en la educación familiar y en la catequesis la castidad, y si pecaban contra ella, al menos lo reconocían, y se acusaban de ello en confesión.

Todo esto, en ciertos pueblos descristianizados apenas llega a ser hoy un débil recuerdo, evocado siempre con ironía, pues se ridiculiza normalmente la concepción tradicional de la castidad, o se alude a ella sólo en sus realizaciones morbosas. En el Occidente rico descristianizado, actualmente, *apenas se predica la castidad y puede así pecarse contra ella sin mayores remordimientos de conciencia* (cf. J. M. Iraburu, *Elogio del pudor*, Fund. GRATIS DATE, Pamplona 2000).

Padres de familia, por ejemplo, disfrutaban con sus hijos en la televisión con espectáculos que hace no mucho hubieran avergonzado a un sinvergüenza. Novios y esposos cristianos pueden pecar de lujuria sin mayor

conciencia de pecado. Más aún, el Occidente rico descristianizado proyecta hoy sobre los países pobres, de costumbres tradicionales más austeras, la desvergüenza erótica, la trivialización del sexo, el aborto y la anticoncepción, la pornografía y el impudor en conductas y vestidos.

La cosa, pues, es clara: *la cuestión sexual es hoy entre nosotros un pecado social*, es decir, reúne todas las notas peculiares de una *estructura social de pecado*. Eso significa que los pecados contra la castidad son muy numerosos y que gravan muy escasamente la conciencia de quienes los cometen. Por eso puede repetirse aquello de San Pablo a los cristianos corintios: «es ya público que reina entre vosotros la fornicación» (1Cor 5,1).

¿Y cómo podremos hacer para superar la cuestión sexual? Pensamos aquí especialmente en los matrimonios, en esa gran mayoría que practica la anticoncepción sin mayores problemas de conciencia. Pues bien, habrá que combatir el problema de modos más o menos semejantes a los que sea emplearon y emplean frente a la cuestión social. Partiendo de un resto minoritario, que guarda y vive la verdad de Cristo, será preciso, poniendo en ello un énfasis especial, dar testimonio de palabra y de vida en favor de la castidad conyugal. Ésta, ciertamente, sólo podrá ser vivida ahora con un *heroísmo martirial*, en tanto sea ofendida por la mayoría. Y así, una vez más, será *la gracia* de nuestro Salvador Jesucristo, la que sosteniendo el heroísmo de unos pocos, vaya sanando en su conjunto la comunión de los santos.

El camino estrecho que lleva a la vida

Sospechamos que los que impugnan la moral conyugal católica, en el fondo, *tienen una muy baja idea de la condición laical*, pues no ven el sacramento del matrimonio como un camino real a la santidad, por mucho que en ello insistiera el Vaticano II (GS 48). De hecho, no estiman verdadera sino aquella moral conyugal que pueda ser vivida por la mayoría de los matrimonios –también por la muchedumbre de matrimonios habitualmente alejados de la Palabra divina, de los sacramentos y de la comunidad eclesial–. Es decir, no creen que deba orientarse a los cónyuges cristianos a la heroicidad de la perfección evangélica.

Quizá *de palabra* digan creer en la vocación de los cristianos laicos a la santidad (*fin*), pero *de hecho* no creen en tal llamada, pues no les urgen a todo aquello (*medios*), oración, ascesis, sacramentos, pobreza, servicio, apostolado, espiritualidad del trabajo, etc., que ordinariamente lleva a la santidad. Más bien permiten a los seglares –después de todo no son más que eso, *seculares*– que, sin problemas de conciencia, e incluso haciendo un mérito de ello, «se configuren a este mundo» (Rm 12,2).

Felices los novios y esposos cristianos que escuchan la voz de Cristo, que a lo largo de los siglos se mantiene viva y audible en la santa Iglesia: «entrad por la puerta estrecha, quee ancha es la puerta y espaciosa la senda que lleva a la perdición, y son muchos lo que por ella entran» (Mt 7,13-14).

Dichosos los novios y esposos cristianos que escuchan y reciben la voz de la Iglesia: «ésta es la voluntad de Dios, que seáis santos; que os abstengáis de la fornicación; que cada uno sepa tener a su mujer en santidad y honor, sin que os arrastre la pasión, como arrastra a los no creyentes, a los que no conocen a Dios» (1Tes

4,3-4). «Que todos respeten el matrimonio y mantengan limpia su vida conyugal, pues el juicio de Dios se abatirá sobre los adúlteros y lujuriosos» (Heb 13,4; +1Tes 4,6).

Una discusión terminada

La Iglesia Católica, en los últimos años, ha ido reafirmando cada vez con más fuerza y claridad su propia doctrina en materias de moral sexual y conyugal.

La *Congregación para la Doctrina de la Fe*, por ejemplo, el 22 de febrero de 2001, publica una *Notificación sobre algunos escritos del Rvdo. P. Marciano Vidal, C. Ss.R.* En esta *Notificación*, que tiene lógicamente una importancia muy especial para la Iglesia de habla hispana, se dice del Autor

que el «intento de fundamentación cristológica [de su teología moral] no consigue conceder normatividad ética concreta a la revelación de Dios en Cristo» [...] «La ética cristiana resultante es “una ética influida por la fe”, pero se trata de un influjo débil, porque se yuxtapone de hecho a una racionalidad secularizada enteramente proyectada sobre un plano horizontal». [...] «Consecuencia del modelo moral adoptado es la atribución de un papel insuficiente a la Tradición y al Magisterio moral de la Iglesia, que se filtran a través de las frecuentes “opciones” y “preferencias” del Autor».

La Congregación para la Doctrina de la Fe, después de señalar estos *errores generales* de la teología moral de Marciano Vidal, indica sus *errores concretos* o ambigüedades en cuestiones morales de la sexualidad: los métodos interceptivos –aquéllos que actúan después de la fecundación y antes de la anidación–, la esterilización, la homosexualidad, la masturbación, los métodos para regular los nacimientos, la fecundación in vitro homóloga, la inseminación artificial, el aborto terapéutico.

Quiera Dios que esta *Notificación* ponga fin, al menos entre los fieles y los moralistas de buena voluntad, a los graves errores doctrinales, que durante decenios han engañado la conciencia de tantos cristianos, causando así tan grandes daños en matrimonios y familias.

La *Notificación*, en efecto, «trata de buscar el bien de los fieles, de los pastores y de los profesores de teología moral tanto del presente como del futuro, sobre todo de aquellos que han sido formados según la teología moral del Autor [Marciano Vidal] o que se reconocen en las mismas perspectivas teológico-morales, a fin de que se aparten de estos errores o lagunas en los que han sido formados o persisten todavía, con las consecuencias prácticas que esto comporta en el ámbito pastoral y ministerial».

Las «consecuencias prácticas» del error son terribles. «El árbol malo da malos frutos» (Mt 7,17). Los escándalos morales producidos recientemente en la Iglesia en los Estados Unidos, y que tales estragos han causado en ella, han de atribuirse principalmente a la prolongada difusión, no suficientemente combatida, de *morales nuevas* falsas y permisivas. Es la tesis ampliamente demostrada por George Weigel en *El coraje de ser católico* (Planeta 2003).

Por eso el papa Juan Pablo II, con ocasión de tan grave crisis, dice en un *Discurso a los Cardenales de Estados Unidos* (23-IV-2002):

La gente «tiene que saber que los obispos y los sacerdotes están *totalmente comprometidos en la plenitud de la verdad católica sobre asuntos de moral de la*

sexualidad, una verdad tan esencial para la renovación del sacerdocio y del episcopado, como para la renovación de la vida matrimonial y familiar».

3. Datos y testimonios

Sin mayores preocupaciones de orden, recojo en este capítulo, a modo de complementos e ilustraciones, unos cuantos datos y testimonios interesantes.

La incitación pública a la lujuria

Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, España 1985:

«Defiende tu derecho a vivir una sexualidad sana, sin miedo a consecuencias no deseadas... Se puede conseguir placer con el propio cuerpo o con personas del mismo sexo... Todo es posible. *Todo vale*, excepto quedarte con una sensación desagradable, de angustia, es decir, mal... La sexualidad cambia con el tiempo, las circunstancias, la compañía, el estado de ánimo... No hay *normas* ni comportamientos *normales* o *anormales*. Hay personas con distintas apetencias, sensibilidad, circunstancias... Busca lo que te gusta. Atrévete. Expresa tus deseos. Habla de tus experiencias» (*Guía de Anticonceptivos y Sexualidad*).

Consejo de la Juventud, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España 1998:

Un folleto enseña a la juventud que «su orientación del deseo puede seguir tres caminos diferentes: heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad. Cada uno de los caminos es tan válido como los otros dos restantes; por lo tanto, las expresiones de cariño, afecto, pasión... no tienen por qué estar dirigidas únicamente hacia personas del sexo contrario».

Propaganda educativa institucional, a cargo del contribuyente.

Degradación de la sexualidad

Dr. Noel Lamare:

«La *hipererotización masiva* actual ejerce sobre la vida sexual un influjo muy pernicioso... En todas partes no hay más que carteles, fotografías, dibujos, espectáculos y textos eróticos. Los individuos acaban el día literalmente superexcitados. Y así, *la aproximación amorosa se resume en un lamentable foganazo*... [Por otra parte] la vida moderna está dominada por la prisa. Se come de prisa, se anda de prisa, se conduce de prisa. No se tiene tiempo para nada. Ni siquiera para respirar –un 80% de individuos están suboxigenados por insuficiencia respiratoria–. Todo de prisa. Y en el amor como en lo demás» (*Conocimiento sexual del hombre*: Fontanella, Barcelona 1973⁸, 165-167).

Píldora y sida

En una jornadas sobre el sida, organizadas en Venezuela (febrero 1989), se le preguntó al *Dr. Luc Montagnier*, descubridor del virus del sida: «¿Qué es lo que ha desatado esta epidemia?»... Su respuesta resultó para muchos desconcertante:

«La píldora». En efecto, a juicio de este doctor –que, por lo demás, no se opone a la anticoncepción– la píldora ha creado una promiscuidad sexual tan grande que ha transformado el sida en una epidemia («30 Días» III-1989).

Preservativos y sida

Estudios realizados por el profesor *Johanes Lelkens* (Universidad de Maastricht) muestran la inseguridad de los preservativos frente al virus del sida, cuyo tamaño

es treinta veces menor que la cabeza de un espermatozoide. Un estudio estadístico realizado sobre parejas en las que uno de los dos miembros es seropositivo ha mostrado que el uso del preservativo reduce sólo en un 69 % la posibilidad de contraer el sida (Susan C. Weller, 1993).

Por eso, la *Dra. Helen Singer Kaplan* (Nueva York) estima que «confiar en los condones, es flirtear con la muerte». O como dice el *Dr. Lelkens*: «el preservativo ofrece tanta [seguridad] como el tambor de un revólver en la ruleta rusa» («Palabra» X-1995). En realidad, las campañas para difundir los preservativos vienen a resultar de hecho campañas para la difusión del sida.

Anticoncepción, adulterios, abortos y homosexualidad

Dr. John Billings:

«Se ha demostrado en todas las partes del mundo que cuanto más se favorece la anticoncepción, hay más embarazos extraconyugales y peticiones de aborto. Existe también una relación muy estrecha entre la anticoncepción y la idea de que el trastorno de la homosexualidad es simplemente un tema de preferencia sexual... Nunca en la historia de la medicina la solidaridad entre los médicos católicos, leales a la enseñanza del magisterio de la Iglesia, ha sido tan necesaria para que la gente llegue a respetar la vida humana, el ejemplo más perfecto de la obra de Dios en el mundo» (En AA.VV., *Vuelve la familia*: Encuentro, Madrid 1988, 151).

Anticoncepción y demografía

Comunicación de la Santa Sede a la XXII Conferencia de las Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas:

«Europa central está experimentando una crisis de descenso de población, a consecuencia de la política anticonceptiva de los años sesenta. Muchos países de Europa tienen un crecimiento por debajo del nivel necesario de renovación (210 nacimientos por cada 100 mujeres)... Desde 1986 Francia ha comenzado una política en favor de la familia para fomentar el crecimiento de la población. Singapur y Bulgaria son dos países con sistemas sociales y económicos diferentes, que han mudado su política por haber reconocido que “el crecimiento cero” de la población lleva al desastre económico y social» («Palabra» 1989-2).

Prensa, 1989:

«Hacia el año 2000, en la mayoría de los países de Europa 26 trabajadores habrán de mantener a 74 jubilados, mayores de 65 años... ¿Por qué en los países más desarrollados se registra un envejecimiento progresivo de la población? Por la anticoncepción y el aborto».

Pontificio Consejo para la Familia (24-III-1998):

«En 51 países [que representan el 44 % de la población mundial], la fertilidad está por debajo del nivel de reemplazo generacional. En 15 de estos países, el número de fallecimientos es incluso más alto que el número de nacimientos».

«En la población activa se están produciendo profundos desequilibrios entre los jóvenes activos y los activos menos jóvenes [...] Es grande la tentación de reducir el dinero destinado a la formación de las nuevas generaciones para poder afrontar el peso de las personas ancianas [...] Ante la obligación de tener que asegurar el funcionamiento de los sistemas de seguridad social (pensiones, seguros de vida), el recurso a la eutanasia es una gran tentación».

Elogio de la castidad

Dr. Paul Chauchard:

«La liberación de los usos sociales no debe desembocar en un desencadenamiento de la bestialidad primitiva, sino que debe ser un resurgimiento del amor por el dominio de sí mismo, una sexualidad personalista, consciente y reflexiva, en la cual los valores de continencia y castidad serán exaltados como la verdadera solución a los problemas demográficos» (*El progreso sexual*: Fontanella, Barcelona 1971⁶, 92).

«El progreso sexual no consiste en la posibilidad de utilizar métodos anticonceptivos que nos permitan guardar una sexualidad contra natura, ya que es automática y no controlada. Consiste en la educación que nos enseña las normas de la verdadera sexualidad humana y que, permitiéndonos ser plenamente hombres, nos permite al mismo tiempo ser suficientemente dueños de nosotros mismos para no ser esclavos de nuestro sexo y hacernos capaces para un esfuerzo de continencia que nos dé aptitud para resolver armoniosamente todos nuestros problemas sexuales, y en particular los de la regulación de la natalidad. Es hora de comprenderlo. Tenemos que aprender a amar» (ib. 97-98).

«No es necesario haber tenido relaciones sexuales para saber lo que debe hacerse: el hombre puede aprender y saber sin practicar. Ciertamente, existe un aprendizaje de la reflexología sexual, pero es un aprendizaje a dúo, que sólo es válido para un pareja determinada que se ama y forma una familia» (ib., 54).

Jacques Leclercq:

«Para ser casto, es necesario tener la virtud de la castidad, es decir, el amor a la castidad, la repugnancia a la satisfacción de la carne fuera de los fines morales que la justifican en el matrimonio. Los casos difíciles vienen casi todos de que se quiere practicar la castidad sin amarla, y por consiguiente, se quiere buscar las satisfacciones de la carne pretendiendo al mismo tiempo evitar el pecado. Pero el deseo mismo de lo carnal oscurece el espíritu. El casto resuelve sin dificultad los problemas casuísticos de la castidad» (*Las grandes líneas de la filosofía moral*: Gredos, Madrid 1956, 467).

Aconsejarse en el noviazgo

Charles y Laura Robinson:

«En la elección de la pareja «haced caso a los demás. Sobre todo a vuestros padres y a los que más os conocen y os quieren. No son ellos los que tienen que tomar esta decisión; sois vosotros mismos, naturalmente, pero sí pueden tener algo que deciros, algo que os sea muy útil» (*Educación sexual y conyugal*: Mensajero, Bilbao 1986⁵, 109).

Fidelidad conyugal heroica

Hay situaciones en las que el vínculo conyugal sóloamente puede permanecer en la vida familiar guardando una de las partes una fidelidad heroica, como es el caso admirable de la *Beata Victoria Rasoamanarivo* (+1894). Crecida en la corte de Madagascar, tenía trece años cuando en 1861 entró de alumna en las Hermanas de San José de Cluny, y dos años después recibió el bautismo.

Hubiera deseado ser religiosa, pero estaba prometida ya a un joven miembro de la dinastía real, un hombre bebedor y perdido. Permaneció siempre fiel a su fe católica, a pesar de las persecuciones familiares; más aún, sostuvo la fe de los fieles cuando en 1883 fueron expulsados los misioneros. También permaneció siempre fiel a su matrimonio, que fue para ella un auténtico calvario. Estando su marido para morir, tuvo la alegría de bautizarle. Y ocho años después murió ella.

Degradación de la familia: divorcios, hijos extramatrimoniales

La degradación de la familia ha sido promovida en gran medida por la legalización del divorcio en muchos países.

El divorcio se ha difundido especialmente en las naciones y las clases más ricas. Un hombre muy rico no tiene dificultad para vivir una poligamia sucesiva, adquiriendo una esposa joven y nueva cuando la antigua se hizo vieja. No tiene, al menos públicamente, varias mujeres a la vez, sino que las tiene sucesivamente. Y la mujer muy rica puede hacer lo mismo.

Donde el divorcio se ha *normalizado* socialmente, la estabilidad del vínculo conyugal llega a debilitarse tanto que viene a ser más probable su disolución, pasado un tiempo, que su perduración.

«A poco más de dos meses de su boda, Catherine Zeta-Jones y Michael Douglas acordaron que ella recibirá tres millones de dólares por cada año de matrimonio en el caso de que lleguen a separarse» (Prensa 12-VII-2000). Realmente sórdido.

La multiplicación de los divorcios lleva, entre otras cosas, a que las *parejas de hecho* vayan siendo en algunos lugares más numerosas que los matrimonios. De este modo, los hijos habidos fuera del marco natural del matrimonio son cada vez más numerosos.

El porcentaje de los hijos extramatrimoniales «en Japón es el 1%, en Italia el 7,3%, en España el 10,5%, en Alemania el 15,4%, en Francia el 32%, en Dinamarca el 46,8% y en Suecia el 50%». También son altos los porcentajes en la América hispana: en Argentina, por ejemplo, es el 45,1%.

Oración en la familia

Madre Teresa de Calcuta:

«Introducid la oración en la familia y habrá paz, porque el fruto de la oración es la profundización de la fe, y el fruto de la fe es el amor. El amor nace en los hogares, en las familias: allí nacen las vocaciones. Si una familia reza, no será egoísta, no se cerrará a la vida, tendrá diez o doce hijos, los que Dios quiera, y habrá también vocaciones. Haced rezar a la gente y sabrán exactamente lo que deben hacer».

Educación en la familia

Christopher Derrick:

«Ingentes cantidades de dinero se gastan en los colegios con más generosidad que nunca y, sin embargo, nunca ha habido en el pasado tantos niños que salgan de la escuela funcionalmente analfabetos... En lo que se refiere a la moralidad y a la personalidad, la escuela es muchos menos importante, para bien o para mal que la familia y el hogar... *Lo que ocurre en la familia es muchísimo más importante que lo que ocurre en la escuela y en el aula*» (En AA.VV., *Vuelve la familia*: Encuentro, Madrid 1988, 128-132).

Televisión en el hogar

Una sección de la *Asociación Española de Pediatría*, en un estudio realizado en 1995, afirma que la televisión, a la que niños y adolescentes dedican unas tres horas al día, es para ellos la mayor fuente de información y de influencia, llegando a desempeñar un papel tanto o más importante que otros medios educativos clásicos, como la familia, el colegio o los libros.

Ante un fenómeno mundial de tal magnitud y trascendencia, se han ido produciendo, muy lentamente, algunas respuestas firmes en diversos medios educativos. Así, por ejemplo, los consejos dados por la *Academia Americana de Pediatría* en su guía *Television and the Family*, 1991:

–*Ponga límites*. En primer lugar, infórmese de cuántas horas sus hijos ven televisión. Después, limite la visión a 1 o 2 horas diarias. Sea firme. Recuerde que antes las familias encontraban otros medios de entretenimiento y diversión. No se sorprenda si a su hijo no le gusta que le reduzcan el tiempo de televisión. Puede Vd. facilitar la transición ofreciéndole otras actividades, como deportes, juegos, lecturas, conversación o *hobbies*. Por otra parte, dado que los chicos copian la conducta de sus padres, una revisión de sus propias costumbres de ver la televisión podrá serles de ayuda.

–*Fíjese un plan*. El aparato debe ser encendido sólo para ciertos programas, y debe ser apagado cuando terminan. Piense en ver un programa de televisión como si fuese ir al cine.

–*Resista a los anuncios*. No espere que su hijo resista sin su

ayuda a los anuncios de juguetes. Las buenas costumbres creadas en la infancia son el fundamento de saludables buenas costumbres en la vida adulta. Cuando su hijo pida productos anunciados en la televisión, explíquelo cómo hace la televisión para que los espectadores quieran cosas que no precisan y que algunas de ellas pueden hacer mal.

–*Diga lo que piensa*. Cuando Vd. se sienta ofendido o agradao por algo que salió en la televisión, hágalo saber a la dirección del canal.

–*Hable con sus hijos*. Muéstrelles bien que el mundo de la televisión no es real. Los más pequeños especialmente tardan en distinguir lo que es real y lo que no lo es.

–*Pida ayuda*. Hable con su médico pediatra. Una cosa muy útil es preparar «una semana de concientización de la TV»: combine con sus hijos reducir la asistencia a la televisión, y después haga un relato de lo que hizo en lugar de ver televisión.

Obispos de España y «*Humanæ vitæ*»

En la Conferencia Episcopal Española, la comisión para la Doctrina de la Fe, en 1992, publicó el documento *Una encíclica profética* para celebrar el veinticinco aniversario de la encíclica *Humanæ vitæ*. He aquí algunos fragmentos:

«Hay que destacar *las dudas y la confusión* que, intracolegiamente, se han difundido entre sacerdotes y laicos. Desconcertados por la inestabilidad y divergencias de las opiniones teológicas, los sacerdotes se cohiben ante el deber de transmitir con integridad las enseñanzas de la Iglesia sobre la moral conyugal, y se encuentran perplejos e indecisos al tener que formar rectamente la conciencia de los casados. Todo esto influye, sin duda, en el silenciamiento que, acerca de estas cuestiones, se ha extendido ampliamente en nuestras comunidades cristianas».

«Hemos de reconocer que *es muy rara la presentación en público de la doctrina de HV* acerca de la apertura de todo acto conyugal a la transmisión de la vida, así como todo lo referente a la contracepción, “métodos naturales” para la regulación de los nacimientos, etc. No son éstos, ciertamente, temas que, en detalle, hayan de ser llevados normalmente a la predicación homilética. Sin embargo, a los cristianos les asiste el derecho de conocer la enseñanza íntegra de la Iglesia sobre un asunto que les toca muy de cerca. Se precisa, pues, encontrar ocasiones más propicias para que los creyentes reciban la debida información y formación sobre la ética matrimonial. Se trata de educar en la sexualidad “contra corriente” con competencia, insistencia y rigor sistemático».

La encíclica *Humanæ vitæ* «propone autorizadamente *la norma universal y objetiva que rige la transmisión de la vida humana* y, al calificar el acto contraceptivo como intrínsecamente ilícito, pretende enseñar que esa norma moral es tal que no admite excepciones: “ninguna circunstancia personal o social ha podido jamás, puede ni podrá hacer en sí mismo ordenado semejante acto” (*Aloc. 12-11-1988*). Nos encontramos aquí con uno de los casos en el que la norma ética muestra toda la fuerza del orden objetivo moral, que vincula, de modo incondicionado, la conducta humana».

«Es cada día más urgente estructurar mejor *los cursillos de catequesis prematrimonial*. En ellos, junto al tratamiento de las facetas biológicas, médicas y psicológicas de la sexualidad, no debe faltar una instrucción, suficientemente completa, acerca de la ética sexual cristiana y, en especial, de la ilicitud de las prácticas anticonceptivas y acerca del lícito recurso a los “métodos naturales” para vivir honradamente la paternidad responsable».

Gandhi y la anticoncepción

En 1890, *Gandhi* conoció en Inglaterra la dura polémica sobre el control de la natalidad. Y ya entonces consideró las opiniones sobre «los métodos artificiales de limitar la natalidad como realmente peligrosas». Posteriormente, al paso de los años, *rechazó los métodos artificiales anticonceptivos, optando decididamente por el control de sí mismo*:

«A mi juicio, afirmar que el acto sexual es un acto instintivo, como el sueño o la satisfacción del hambre, es un colmo de la

ignorancia. La existencia del mundo depende del acto de procreación, y como el mundo es un dominio que Dios gobierna y que constituye un reflejo de Su gloria, es imprescindible que el acto de procreación esté sometido a un control que tenga por finalidad la continuación de la vida sobre la tierra» (*Mis experimentos con la verdad*: Editorial Eyras, Madrid 1981³, 73,204, 206).

Fracaso de la píldora

Cristina Vollmer, presidenta en 1989 de la *Organización Mundial para la Familia*:

«En Estados Unidos y en otros países desarrollados –afirman las mujeres han constatado que los métodos anticonceptivos ocasionan muchos perjuicios colaterales. La píldora ahora es muy poco popular y los dispositivos intrauterinos ya no son empleados en Estados Unidos desde hace diez años, pero esto en general no se sabe en los otros países. El famoso DIU no se ve ni por asomo en Estados Unidos, pero se lo produce para la exportación, en particular para la que se canaliza hacia los países del Tercer Mundo...

«Las ayudas para el desarrollo están condicionadas al uso de los métodos anticonceptivos que atentan no sólo contra la salud de la mujer, sino además contra sus ideas religiosas, y esto sucede por igual en los países católicos y musulmanes». La meta de nuestra *Organización* es «hacer posible que cada una de las parejas tenga acceso a la planificación familiar sin que la mujer se convierta en un objeto sexual, tal como se da con el uso de los anticonceptivos».

La presidenta Vollmer está convencida de que en los próximos años «la oposición que desde hace tanto se viene manifestando contra el Papa y la Iglesia irá desapareciendo, pues los métodos anticonceptivos han dado muestras de no ser convenientes para la mujer», han sido, pues, «un fracaso completo» («30 Días» III-19898).

El futuro, es evidente, pertenece a los métodos naturales de regular la fertilidad. Los métodos anticonceptivos serán pronto considerados como unos procedimientos torpes, perjudiciales, contrarios a la naturaleza humana: inadmisibles.

Valor de los métodos naturales

El Dr. *John Billings* hace notar que, cuando unos esposos aprenden el *Método de la Ovulación*,

«podrán aplicar el Método ya sea para lograr o para posponer el embarazo, y durante el resto de la vida fértil de la mujer estarán seguros en la forma de administrar su fertilidad» (En AA.VV., *Vuelve la familia*: Encuentro, Madrid 1988, 203-204).

Y dice también: «La abstinencia periódica es parte necesaria, antes o después, para cualquier matrimonio. Si no hay que practicarla con el fin de evitar una nueva concepción, vendrá impuesta por una enfermedad, un nacimiento, una ausencia del hogar por asuntos profesionales, etc. La idea de dominio en el ejercicio sexual, además, no hay que verla como un remoto ideal de virtud destinado a que lo alcancen sólo personas de excepcional carácter o piedad extraordinaria. Por el contrario, es la situación en que los seres humanos han de vivir con bastante frecuencia, en muchas circunstancias de su vida ordinaria, si desean, en la actualidad, conservar por encima de todo el respeto de sí mismos...

«El Método Natural de regulación de nacimientos, cuando sea necesario, probará que se trata de una fuente de amor y de dichas más profundas para el esposo y la esposa. El amor prospera cuando se le alimenta con el sacrificio tanto como por la felicidad, y la alegría de la generosidad hacia el amado es una dicha que deberían conocer todos» (*Regulación natural de la natalidad; método de la ovulación*: Sal Terrae, Santander 1980¹², 29-30).

Eficacia de los métodos naturales

Los estudios científicos más recientes demuestran la gran eficacia de los métodos naturales de regular la fertilidad. El método *sintotérmico*, por ejemplo, en un estudio realizado en Italia, ofrece una eficacia teórica del 99'6% y práctica (que incluye errores de los usuarios) del 96'4% (M. Barbato - G. Bertolotti, «International

Journal of Fertility» Supplement 1988, 48-51; CODIPLAN, 1988, Barcelona). Y es más o menos igual de seguro el método *Billings*.

Difusión de los métodos naturales en países pobres

Los métodos naturales para regular la fertilidad pueden ser difundidos perfectamente en pueblos escasamente desarrollados.

–**Guatemala**. Éste es, por ejemplo, el testimonio de *Mercedes Wilson*:

«En el campo de la regulación de la natalidad la ciencia ha optado por ignorar las leyes de la naturaleza, y ha invertido cantidades masivas de dinero en el desarrollo lucrativo de una tecnología destructiva, que interrumpe las funciones normales del cuerpo humano. Al llegar a mi país, Guatemala, en 1970, y pretender enseñar un método natural a personas indígenas que no sabían escribir, utilizando cuanto aprendí del Método [de Ovulación] en Australia, les diseñamos un sistema con sellos de colores. Durante los días de menstruación pegaban los rojos, y cuando no tenían secreción de ninguna clase los pegaban de color café. En el momento de la fertilidad, la humedad, lo que significaba la lluvia para ellas, pegaban uno blanco con la figura de un bebé. Así sabían cuándo eran fértiles, los únicos días en que podían tener familia».

«La mujer es fértil realmente no más de 100 horas durante su ciclo y, sin embargo, las engañan creyendo que tienen que usar métodos anticonceptivos diariamente. Eso forma parte de la explotación de la ignorancia de los pueblos... Nosotros les preparamos para que no se dejen engañar por los métodos artificiales, que parecía iban a ser la panacea del mundo y han demostrado que no se puede ir en contra de la naturaleza. En los Estados Unidos ya se han suprimido del mercado métodos como los dispositivos intrauterinos, habida cuenta de la cantidad enorme de demandas legales. Sin embargo, estos métodos, los mismos americanos los siguen extendiendo en los países del Tercer Mundo» (En AA.VV., *Vuelve la familia*: Encuentro, Madrid 1988, 145,147).

–**Colombia**. El *Cardenal Alfonso López Trujillo*, colombiano, presidente del *Consejo Pontificio para la Familia*:

«Ésta es mi experiencia pastoral en Colombia, donde coordinando el trabajo educativo de 50 médicos y 70 parroquias se lograron buenos resultados. Es necesario que sean parejas estables, con una experiencia de amor. Sólo una pareja estable puede vivir la paternidad responsable. En países como México o Colombia, se consiguen grandes resultados con la población más pobre, que tiene sentido de la dignidad y del amor. Con los métodos naturales el amor crece; además, hoy sólo son necesarios pocos días de abstinencia, que tienen un sentido de amor. Los pobres lo viven con facilidad. Mi experiencia personal es que son capaces de vivir esto» (Conferencia reunida en el Vaticano, con expertos de todo el mundo, sobre *Los métodos naturales de regulación de la fertilidad: la auténtica alternativa*, clausurada el 18-12-1992).

–**La India**. La *Madre Teresa de Calcuta*, al recibir el Premio Nobel de la Paz, habló de la *Planificación Natural de la Familia*:

«Estamos enseñando a nuestros mendigos, a nuestros enfermos de lepra, a nuestros habitantes de los bajos fondos, a la gente de la calle, la PNF. Nuestra pobre gente entiende. Pienso que, si nuestra pobre gente lo puede hacer, mucho más lo podréis hacer vosotros y todos los otros» (M. Brugarola, *Juan Pablo II, el Sínodo V y la vida humana*: Aldecoa, Burgos 1982, 235-236).

Recomendaciones de la Iglesia sobre los métodos naturales

–El *concilio Vaticano II*, en 1965 (GS 87c), los alude y recomienda.

–En *Medellín* (1968), la II Conferencia General del CELAM (Conferencia Episcopal Latinoamericana) se solidarizó con la encíclica *Humanae vitae*,

que es «clara e inequívoca sobre la exclusión de los medios artificiales para hacer voluntariamente infecundo el acto conyugal», y expuso su deseo de que «los Gobiernos ilustren a las familias sobre el método cíclico como medio para planificar el crecimiento de la población».

–En *Puebla de los Angeles* (1979), la III Conferencia General del CELAM dispuso, más en concreto, impulsando la acción pastoral:

«Para lograr una honesta regulación de la fecundidad, se requiere promover la existencia de Centros en donde se enseñen científicamente los métodos naturales por parte de personal cualificado. Esta alternativa humanista evita los males éticos y sociales de la anticoncepción y la esterilización, que históricamente han sido pasos previos a la legalización del aborto» (611).

–El *Cardenal Gagnon*, canadiense, siendo presidente del *Pontificium Consilium Pro Familia* (24-8-89), dirigió una *Nota* a los movimientos familiares y provida, y a las organizaciones interesadas en la regulación natural de la fertilidad. En ella, tras estimular las investigaciones sobre la regulación natural,

«recomienda a los consultores de los cónyuges que adquieran maestría en tales progresos de la ciencia, para poder así aconsejar a las parejas a vivir oportunamente la regulación natural mediante el recurso a los métodos diagnósticos de la fertilidad». Y exhorta a los esposos cristianos y a las organizaciones apropiadas para que difundan estos métodos y eduquen en ellos.

–Recordemos también las exhortaciones ya citadas (III parte, cap. 1) del *Congreso sobre Métodos Naturales de Regulación de la Fertilidad* (Roma 1992), y de la encíclica *Evangelium vitae* (1995, nn. 88 y 97).

–La *Conferencia Episcopal Española*, en su instrucción pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (70; 27-IV-2001), enseña:

«Cuando los esposos, mediante el recurso a los períodos de infecundidad, respetan la conexión inseparable de los significados unitivo y procreativo de la sexualidad humana, se comportan como *ministros* del designio de Dios y *se sirven* de la sexualidad según el dinamismo originario de la donación *total*, sin manipulaciones ni alteraciones».

El aborto

La cantidad innumerable de abortos, y su aceptación legal, es el pecado social más grave de nuestro siglo, y sin duda uno de los más horribles que conocemos en la historia de la humanidad. Es la mayor vergüenza de nuestra época.

La Iglesia Católica es en Occidente la mayor, y casi única, fuerza social que hace frente a esta plaga de nuestro siglo. Muchos intelectuales y artistas, que se alistan plétóricos de humanismo en defensa de los mares, de las selvas, o de las focas y ballenas, no llegan a movilizarse contra esta persecución terrible que sufre la especie humana, pues denunciar esta matanza de los inocentes no acrecentaría probablemente la venta de sus libros, cuadros o discos. Es la Iglesia, la Iglesia Católica, la que en nuestro siglo clama con voz más firme:

«La vida desde su concepción ha de ser salvaguardada con el máximo cuidado. El aborto y el infanticidio son crímenes abominables» (GS 51).

–*Josef Seifert*, profesor de filosofía:

«Si consideramos que 50 millones de niños son asesinados cada año, eso significa que se producen más muertes por aborto que las producidas en la II Guerra Mundial. Y esto en un solo año. Respecto a los últimos trece años, ninguna guerra en la historia destruyó tantos seres humanos como el aborto» (En AA.VV., *Vuelve la familia*: Encuentro, Madrid 1988,36).

–El *Cardenal Ratzinger*, en 1992, también denunciaba

«el inicio genocidio que anualmente arranca la vida a más de sesenta millones de seres humanos».

–Un estudio realizado en la *Universidad Católica de Roma* afirma en 1997 que el aborto legal acaba con la vida de *cuarenta millones* de niños al año en todo el mundo; 110.000 al día. También afirma que en algunos países el número de abortos llega a triplicar el de nacimientos.

–*Asamblea del Consejo de Europa*:

«La ciencia y el sentido común prueban que la vida humana comienza en el momento de su concepción. Los padres no tienen ningún derecho sobre la nueva vida, sino que tienen la obligación de protegerla» (Resolución 4376, 4-10-82).

–*Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, España:

«La índole humana del ser en gestación, desde que es concebido, se encuentra asegurada por el correspondiente código o mensaje genéticos. El concebido no es una parte del organismo materno [ni un tumor tampoco], sino un efectivo ser humano, perfectamente individualizado, con su propio patrimonio genético» (17-3-83).

–*Dr. Jérôme Lejeune*, jefe del Departamento de Citogenética, *L'Hôpital des Enfants Malades*, París:

«Aceptar el hecho de que tras la fertilización, un nuevo ser humano ha comenzado a existir no es una cuestión de opinión. Es una evidencia experimental» (Informe al Senado USA, 23-4-81). Hace años, en un congreso, escuchó esto de una mujer que no se identificó: «Nosotros queremos destruir la civilización judeocristiana, y para ello tenemos que destruir la familia; para eliminarla debemos atacar la parte más débil; su parte más débil es el niño que todavía no ha nacido; por tanto, nosotros estamos a favor del aborto» (En AA.VV., *Vuelve la familia*, Encuentro, Madrid 1988, 48).

–*Dr. Cruz Hermida*, jefe del Departamento de Ginecología de la Cruz Roja, Colegio M. María de Yerma, España:

«En mis treinta años de ejercicio profesional, nunca se me ha presentado el dilema entre la vida de la madre o la del hijo» («Ya» 4-3-83).

–*Pío XI*:

«Si los gobernantes no sólo no defienden a esos niños [todavía no nacidos] sino que con sus leyes dejan obrar, y por lo mismo, los entregan en manos de médicos para que los maten, recuerden que Dios es juez y vengador de la sangre inocente que clama de la tierra al cielo» (*Casti connubii* 1930).

–*Juan Pablo II*:

«Quien negara la defensa a la persona humana inocente y débil, a la persona ya concebida aunque todavía no nacida, cometería una gravísima violación del orden moral. ¡Nunca se puede legitimar la muerte de un inocente!» (2-11-82).

–*Comisión Permanente del Episcopado Español*:

«No podrá escapar a la calificación moral de *homicidio* lo que hoy se llama aborto procurado» (5-5-83) o con mayor cinismo *interrupción del embarazo*.

–*Julián Marías*, filósofo y escritor:

«Vivo angustiado hace varios años al saber que todos los días se mata fría y metódicamente a miles de niños aún no nacidos. Me angustia todavía más el ver a tantas personas que hace muy pocos años se hubieran horrorizado de esto, mejor dicho, que se horrorizaban, aceptarlo sin pestañear. ¿Por qué? Por miedo a no estar al día, a ser llamados *reaccionarios*, lo cual ha venido a ser el pecado nefando. Poco importa que el aceptar el aborto sea lo más reaccionario que puedo imaginar, la regresión a formas de barbarie prehistóricas, en que la exposición de niños (a veces niñas sólo) era un uso aceptado» (*ABC* 19-XI-82). «La aceptación social del aborto es, sin excepción, lo más grave que ha acontecido en este siglo» (*ib.* 24-V-83).

–*Manifiesto de 150 miembros del PSOE, PCE, UGT, CC.OO. y CNT*:

«No hay en nuestros días una afirmación más reaccionaria que la del derecho de una persona sobre la vida del hijo no nacido, y es una vergüenza para la izquierda que levante bandera de ese pre-

tendido derecho. La izquierda debe impedir que el vientre de la madre sea el lugar más peligroso para el hijo» («Ya» 26-X-1982).

–*Mia Farrow*, actriz, madre de un buen número de hijos adoptivos, un tiempo casada con el director de cine Woody Allen, no ve tampoco vinculación alguna entre el *progresismo* y el favorecimiento del aborto.

«Yo soy tan progresista como la que más, pero hay cosas que no tienen nada que ver con el progreso, como es el matar, y quien aborta es una persona que está matando a un indefenso feto. El feto engendrado debe ser considerado tan importante como el ya nacido. Siempre estaré agradecida a las madres de mis hijos adoptivos por haber permitido vivir a sus hijos» (Prensa, mayo 1996).

Pro-abortistas convertidos a la verdad

El horror del aborto es tal que no pocos de sus defensores llegan finalmente a *convertirse*, vencidos por la luz natural de la razón o por la luz sobrenatural de la fe.

–*Doctor Nathanson*. En 1969 fundó con otros la *Asociación Nacional para la revocación de las leyes contra el aborto*, y como director en Nueva York de la mayor clínica abortista del mundo, realizó más de 60.000 abortos.

En los años 70 comenzó a descubrir que el aborto es un terrible crimen. Después de haber superado tentaciones de suicidio, y haber pasado «por todo: alcohol, tranquilizantes, libros de autoestima, consejeros; incluso me he permitido cuatro años de psicoanálisis», solo llegó a la paz cuando, pasando de la mentira a la verdad, se incorporó a la lucha de los movimientos pro-vida.

Su libro *La mano de Dios* y su vídeo *El grito silencioso* han tenido una enorme difusión. Finalmente el día de la Inmaculada de 1996 fue bautizado en la Catedral católica de Nueva York:

«No puedo decir lo agradecido que estoy ni la deuda tan impagable que tengo con todos aquellos que han rezado por mí durante todos los años en los que me proclamaba públicamente ateo. Han rezado tozuda y amorosamente por mí. Estoy totalmente convencido de que sus oraciones han sido escuchadas. Lograrán lágrimas para mis ojos»

–*Jane Roe*, joven divorciada de 21 años, ocasionó la legalización del aborto en los Estados Unidos, consiguiendo del Tribunal Supremo (*Roe versus Wade*) una sentencia histórica. Llegó a ser hasta hace poco directora de *marketing* de un equipo de abortólogos.

Hoy es detractora apasionada del aborto y colabora con el movimiento pro-vida de su país («Dimensión Social» V, 24, 1996).

–*Naomi Wolf* fue otro nombre famoso en el neofeminismo americano abortista. Recientemente escribía en *The New Republic* un artículo, «Yo acuso»:

«Deshumanizando al feto, diciendo que no es un ser humano, negando la gravedad moral del aborto, silenciando la trágica realidad del aborto, la izquierda, las feministas corremos el riesgo de perder el alma. Esas fotografías que tanto nos desagradan [las de bebés abortados] son auténticas. Esos fetos tienen un corazón que late, como demuestra la embriología» (ib.).

Jesús en el seno de María

Termino este capítulo, en el que se entremezclan luces y sombras, volviendo los ojos al Evangelio:

La Virgen María, recibido el anuncio del ángel, se apresura a visitar a Isabel, poniéndose en camino a los pocos días de la encarnación del Verbo –a los pocos

días, sí, como se ve por el «sexto mes» de Isabel y por los «tres meses» que dura la visita (Lc 1,39-56)–.

Y cuando, después de cuatro o cinco jornadas de camino, llega María llevando a Jesús en su seno, Isabel siente que Juan se estremece de alegría en su vientre. Así pues, *ya entonces Jesús, recién concebido*, para vencer a los que quizá no tienen «certeza moral de que el embrión en un primer estadio tenga vida humana (sea persona)», da señales de vida, y se muestra como el Salvador de los hombres.

Y sin embargo, ese Jesús de pocos días es hoy abortado cada año en millones y millones de hermanitos suyos, sin especiales dificultades de conciencia, según la legislación *progresista* de los Estados actuales. «Perdónales, Padre, porque no saben lo que hacen» (Lc 23,34).

4. Celebración sacramental del matrimonio

Conviene que los novios conozcáis bien el cuadro jurídico y litúrgico en el que se va a formar vuestro matrimonio. Y también los casados podréis meditar con provecho espiritual estas normas canónicas y oraciones litúrgicas que dieron forma conyugal a vuestra vida.

Leyes canónicas de la Iglesia

En los cánones del *Código de Derecho Canónico* (1983) se declara y establece lo siguiente:

1055. –*La alianza matrimonial*, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fue elevada por Cristo Nuestro Señor a la dignidad de *sacramento* entre bautizados. –Por tanto, entre bautizados, no puede haber contrato matrimonial válido que no sea por eso mismo sacramento.

1056. Las propiedades esenciales del matrimonio son *la unidad y la indisolubilidad...*

1057. –*El matrimonio lo produce el consentimiento de las partes legítimamente manifestado entre personas jurídicamente hábiles... –El consentimiento matrimonial es el acto de voluntad por el cual el varón y la mujer se entregan y aceptan mutuamente en alianza irrevocable para constituir matrimonio.*

1063. –Los pastores de almas están obligados a procurar... *la preparación personal de los novios para la celebración del matrimonio, por la cual se dispongan para la santidad y las obligaciones de su nuevo estado...*

1065. –Los católicos aún no confirmados deben recibir *el sacramento de la confirmación* antes de ser admitidos al matrimonio, si ello es posible sin dificultad grave. –Para que reciban fructuosamente el sacramento del matrimonio, se recomienda encarecidamente que los contrayentes acudan a *los sacramentos de la penitencia y de la santísima Eucaristía.*

1066. –Antes de que se celebre el matrimonio, debe *constar que nada se opone a su celebración válida y lícita.*

1108. –Sólomente son *válidos* aquellos matrimonios que se contraen ante el Ordinario del lugar o el párroco, o un sacerdote o diácono delegado.

El expediente matrimonial

Con el párroco o su delegado, los novios han de hacer el expediente matrimonial, para el que se requiere:

–*carnet de identidad, libro de familia*, o en su defecto, *partida de nacimiento*; y si el expediente matrimonial se está tramitando en parroquia ajena, *partida de bautismo* obtenida en la parroquia de origen;

–*declaración firmada de los novios*, según formulario diocesano, en la que se asegura la ausencia de impedimentos y la recta intención de contraer matrimonio católico;

–*declaración firmada de testigos* del novio y de la novia, en la que confirman la veracidad de esa declaración, también según un formulario previsto;

–acreditar que se ha obtenido *la información personal precisa* (cursillos prematrimoniales o equivalentes) para prepararse suficientemente al matrimonio sacramental.

Preparativos materiales

El expediente canónico, previo al matrimonio, es un trámite normalmente breve y sencillo. Pero *la celebración de la boda suele traer un sinnúmero de trámites, detalles y gestiones*: sacerdote y padrinos, permisos laborales, día y hora de iglesia, trajes, arreglos de la nueva vivienda, lista de invitados, tarjetas de invitación, flores y música en la ceremonia, fotografías, banquete, música para el baile, viaje de bodas, etc.

Pues bien, en esto, como en todo, los novios cristianos no habéis de plegaros sin más a las exigencias de la costumbre, tal como ésta se ha ido configurando en vuestro pueblo o grupo social. Respetando las tradiciones respetables, y conservando la solemnidad social que a una acción tan importante debe darse, procurad *elegir* bien cómo queréis celebrar vuestro matrimonio, acentuando bien *la religiosidad* de algo tan santo y santificante, y procurando expresarla con *la sobriedad y elegancia* propias del espíritu cristiano.

Y otra cosa importante: *haced todo lo preciso con mucha antelación*. Así podréis hacer las cosas bien, con calma y disfrutando incluso en ello. Pero sobre todo, no llegaréis así a la celebración del sacramento abrumados y nerviosos, en medio de una vorágine de agobios, llamadas y encargos de última hora.

Preparativos espirituales

Algo tan grande y hermoso como *formar para siempre en Cristo y en la Iglesia un matrimonio sacramental* requiere ser hecho con toda calma y conciencia. Es, pues, muy deseable que en las semanas precedentes al sacramento acrecentéis vuestra vida de oración; hagáis algún retiro, si es posible; recibáis el sacramento de la penitencia, para acercaros a vuestra unión purificados de toda culpa y huella de pecado. Habéis de entregaros el uno al otro limpios, resplandecientes, revestidos de la gracia de Cristo, con paz y alegría espiritual.

La ceremonia litúrgica

El matrimonio se celebra normalmente en un templo. Y puede realizarse dentro o fuera de la santa Misa. En

el primer caso, que en principio es más aconsejable, *el vínculo sagrado de la alianza conyugal* se establece precisamente dentro de la Eucaristía, es decir, dentro del *sacrificio de la Nueva Alianza*, esa alianza que une para siempre a la Iglesia con Cristo Esposo. En este caso, el curso de la celebración –muy en esquema– es éste:

Llegados los novios al sitio previsto, y quedando el novio a la derecha de la novia, se inicia la Misa. Y al terminar la homilía, el sacerdote se acerca a los novios, para iniciar con ellos lo que es propiamente el sacramento del matrimonio.

Puede convenir a los contrayentes fotocopiar las dos páginas siguientes, para tenerlas a la vista en la ceremonia:

SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

1.* ESCRUTINIO

—N. y N., ¿venís a contraer Matrimonio sin ser coaccionados, libre y voluntariamente?

—**Sí, venimos libremente.**

—¿Estáis decididos a amaros y respetaros mutuamente, siguiendo el modo de vida propio del Matrimonio, durante toda la vida?

—**Sí, estamos decididos.**

—¿Estáis dispuestos a recibir de Dios responsable y amorosamente los hijos, y a educarlos según la ley de Cristo y de su Iglesia?

—**Sí, estamos dispuestos.**

2.* CONSENTIMIENTO

—Así pues, ya que queréis contraer santo Matrimonio, unid vuestras manos [unen sus manos derechas], y manifestad vuestro consentimiento ante Dios y su Iglesia.

—(Esposo:) **Yo, N., te recibo a ti, N., como esposa y me entrego a ti, y prometo serte fiel en la prosperidad y en la adversidad, en la salud y en la enfermedad, todos los días de mi vida.**

—(Esposa:) **Yo, N., te recibo a ti, N., como esposo y me entrego a ti, y prometo serte fiel en la prosperidad y en la adversidad, en la salud y en la enfermedad, todos los días de mi vida.**

—El Señor confirme con su bondad este consentimiento vuestro, que habéis manifestado ante la Iglesia, y os otorgue su copiosa bendición. «Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre».

—Bendigamos al Señor.

—(Todos) **Demos gracias a Dios.**

[El Ritual del Matrimonio prevé también otras fórmulas].

[Según costumbre, el esposo ahora levanta el velo que cubre el rostro de la esposa].

3.* ANILLOS

—El Señor bendiga + estos anillos que vais a entregaros uno al otro en señal de amor y de fidelidad.

—**Amén.**

—(Esposo) **N., recibe esta alianza, en señal de mi amor y fidelidad a ti. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.**

—(Esposa) **N., recibe esta alianza, en señal de mi amor y fidelidad a ti. En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.**

4.* ARRAS

[Si es tradición y parece conveniente].

—Bendice, Señor, + estas arras, que N. y N. se entregan, y derrama sobre ellos la abundancia de tus bienes.

—(Esposo) **N., recibe estas arras como prenda de la bendición de Dios y signo de los bienes que vamos a compartir.**

—(Esposa) **N., recibe estas arras como prenda de la bendición de Dios y signo de los bienes que vamos a compartir.**

[Aquí el coro puede entonar un canto de alabanza al Señor].

5.* ORACIÓN DE LOS FIELES

[Pueden ser enunciadas las intenciones por el sacerdote o por familiares o amigos de los novios, siguiendo estas fórmulas u otras].

—(Sacerdote) *Oremos, hermanos, por las necesidades de la santa Iglesia y de todo el mundo, y encomendemos especialmente a nuestros hermanos N. y N., que acaban de celebrar con gozo su Matrimonio.*

—Por la santa Iglesia: para que Dios le conceda ser siempre la esposa fiel de Jesucristo. Roguemos al Señor.

—Por los nuevos esposos N. y N.: para que el Espíritu Santo los llene con su gracia y haga de su unión un signo vivo del amor de Jesucristo a su Iglesia. Roguemos al Señor.

—Por nuestro hermano N.: para que sea siempre fiel al Señor, como Abrahán, y admirable por su piedad y honradez, como Tobías. Roguemos al Señor.

—Por nuestra hermana N.: para que sea siempre irreprochable en su conducta, brille por su dulzura y pureza, humildad y prudencia. Roguemos al Señor.

—Por todos los Matrimonios: para que, en el amor mutuo y en la fidelidad constante, sean en nuestra sociedad fermento de paz y unidad. Roguemos al Señor.

—Por los miembros de nuestras familias que han muerto en la esperanza de la resurrección: para que Cristo los acoja en su reino y los revista de gloria y de inmortalidad. Roguemos al Señor.

—(Sacerdote) *Escucha, Padre de bondad, nuestra oración, y concede a tus siervos, que confían en ti, conseguir los dones de tu gracia, conservar el amor en la unidad, y llegar [con su descendencia], después de esta vida, al reino eterno. Por Jesucristo nuestro Señor.*

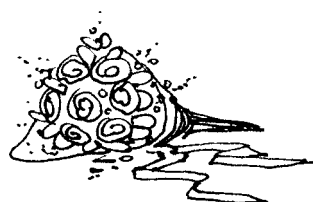
—**Amén.**

[Tras la Oración de los Fieles, sigue la Misa con el ofertorio, al modo normal].

6.* DESPUÉS DEL PADRENUESTRO

[Rezado el Padrenuestro, el sacerdote pronuncia unas solemnes oraciones de bendición sobre el esposo y la esposa].

[Es conveniente, aunque no obligado, que los nuevos esposos comulguen en la Misa de su boda. Los esposos y sus padres, los testigos y parientes, pueden recibir la comunión bajo las dos especies].



Bibliografía

*Documentos de los Papas

–*La familia, futuro de la humanidad. Documentos del Magisterio de la Iglesia*, BAC, Madrid 1995, 675 p.

–*Enchiridion de la familia*, Palabra, Madrid 2001, 1361 p.

–**Pablo VI**, encíclica *Humanae vitae* (25-7-68): Palabra, folletos «Mundo cristiano» 72, Madrid 198812, 38 p.

Juan Pablo II

–Exhortación apostólica *Familiaris consortio* (22-11-81): Palabra, folletos «Mundo cristiano» 335-336, Madrid 1987.

–*El amor humano en el plan divino* (129 catequesis), Fundación GRATIS DATE, Col A4, Pamplona 1993, 185 P.

–*Catecismo de la Iglesia Católica*, Madrid 1992, nn. 1601-1666, 2196-2233, 2337-2400, 2685.

–*Carta a las familias* (2-II-1994), Palabra, Madrid 1994, 100 p.

*Documentos de la Santa Sede

Congregación de la Doctrina de la Fe

–Declaración *Persona humana* (29-12-75): en AA. VV., *Algunas cuestiones de ética sexual*: BAC pop. 1, Madrid 1976, 197 p.

–*El don de la vida* [Donum vitae, 22-2-87], Instrucción y comentarios. Palabra, Madrid 1992², 174 p.

Consejo Pontificio para la Familia

–*Carta a los agentes de la salud*, Palabra, Madrid 1995, 138 p. (22-2-87).

–*Preparación al sacramento del matrimonio* (13-V-1996), *ib.* 1996, 75 p.

–*Sexualidad humana: verdad y significado*, *ib.* 1997, 115 p.

–*Vademécum para los confesores sobre algunos temas de moral conyugal* (12-II-1997), «L'Osservatore Romano» en español (7-III-1997).

*Conferencia Episcopal Española

–Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, *Una encíclica profética, la «Humanae vitae»* [21-11-92, documento refrendado por la Asamblea Plenaria del episcopado, celebrada en noviembre de 1992], Palabra, Madrid 1993.

–*Vivencia y transmisión de la fe en la Iglesia* (El Escorial 24/27-VII-1997), CEAS s/f. 245 p.

–*La educación afectivo-sexual. Cómo ayudar a los padres* (El Escorial 23/26-VII-1998) CEAS s/f. 267 p.

–*La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, instrucción pastoral (27-IV-2001), EDICE, Madrid 2001, 166 p.

–*Preparación al matrimonio cristiano*, EDICE, Madrid 2001, 335 p.

*Varios autores

–*El don de la vida y del amor. Regulación natural de la fertilidad*, **Juan Pablo II – Dr. J. Billings**, libros «Mundo cristiano», Madrid 1994.

–*La paternidad responsable*, **Juan Pablo II, Card. Oddi, Card. Poletti, A. Rodríguez Luño, C. Caffarra, B. Honings, R. García de Haro, L. Tirelli**: Palabra, Madrid 1988², 166 p.

–*La educación sexual*, **E. A. Jordán, V. García Hoz, E. Cófreces, J. Molina**, y documentos de la S.Sede, Palabra, Madrid 1988⁶, 298 p.

–*Métodos Naturales de la Regulación Humana de la Fertilidad*,

T. Melendo – J. Fernández Crehuet: Palabra, Madrid 1989, 184 p.

–*La procreación humana y su regulación; cien preguntas y respuestas*, **J. Aznar Lucena – J. Martínez de Marigorta**, Instituto Pontif. Juan Pablo II, sección española; EDICEP, Valencia 1995.

–**X Congreso Internacional de la Familia** (Madrid 17/20-9-87), *Vuelve la familia, por encima de las ideologías*: Encuentro, Madrid 1988, 301 p.

–*Métodos Naturales de la Regulación Humana de la Fertilidad*, **Melendo, T. - Fernández-Crehuet, J.**, Palabra, Madrid 1989, 182 p.

–*Planificación familiar natural*, *ib.* 1993, 277 p.

–**Polaino, A. - Carreño, P. A.**, *Familia: locura y sensatez*: Ed. AC, Madrid 1993, 213 p.

–*La comunidad de vida y amor. Un itinerario de preparación al matrimonio*, **J. A. Reig, F. Ferrer, A. Molina, A. Barrachina, M. Payá, J. Sancho**, EDICEP, Valencia 1994², 596 p.

*Autores

Alonso, S.-M^a, *Sexualidad, virginidad y amor en la vida consagrada*: Publicaciones Claretianas, Madrid 2000, 252 p.

Ancel, A., *Evangelio, amor, fecundidad*: Atenas, Madrid - Si-gueme, Salamanca 1973, 221 p.

Arzú de Wilson, M., *Amor y familia. Guía práctica de educación y sexualidad*: Palabra, Madrid 1998, 494 p.

Barceló, M., *Cómo valorar mi sexualidad*: Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid 2001, 122 p.

Brugarola, M., *Juan Pablo II, el Sínodo V y la vida humana*: Aldecoa, Burgos 1982, 242 p.

Caffarra, C., *La sexualidad humana*: Encuentro, Madrid 1987.

–*Sexualidad a la luz de la antropología y de la Biblia*, Rialp 1991, 57 p.

–*Ética general de la sexualidad*, Ed. Internacionales Universitarias, Madrid, Barcelona 1995, 122 p.

Chauchard, P., *El progreso sexual*: Fontanella, Barcelona 1971⁶, 101 p. –*El equilibrio sexual*: *ib.* 1971⁶, 77 p.

García Inza, J., *Curso de orientación pre-matrimonial*: Palabra, Madrid 1988, 216 p.

Gil Hellín, F., *El matrimonio y la vida conyugal*: EDICE, Valencia 1995, 266 p.

Grelot, P., *La pareja humana en la Santa Escritura*: Madrid 1963.

Guerrero, F., *Antropología del amor, según las enseñanzas de Karol Wojtyła*: ADUE, Madrid 1983, 142 p.

Hervada, J., *Diálogos sobre el amor y el matrimonio*: EUNSA, Pamplona 1973³, 366 p.

Hildebrand, D. von., *La esencia del amor*: EUNSA, Pamplona 1998, 430 p.

Kasper, W., *Teología del matrimonio cristiano*: Sal Terrae, Santander 1980, 117 p.

Larrabe, J.L., *El matrimonio cristiano y la familia*: BAC 346, Madrid 1973, 356 p.

Leclercq, J., *El matrimonio cristiano*, Rialp, Patmos 4, Madrid 1975¹⁶.

López Melús, J., *Hogar siglo XXI*, Paulinas, Madrid 1993.

López Ortega, J. A., *Educación de la sexualidad*: EUNSA, Pamplona 1994, 239 p.

López Quintás, A., *El amor humano*: EDIBESA, Madrid 1994³, 253 p.

Mattheuws, A., *Unión y procreación. Evolución de la doctrina de los fines del matrimonio*, PPC, Madrid 1990.

Miralles, A., *El matrimonio. Teología y vida*: Pelicano, Palabra, Madrid 1997, 455 p.

Reig Plá, J. A., *Familias cristianas para una nueva evangelización. Comentarios a las enseñanzas del Catecismo de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia*: EDICEP, Valencia 1993², 127 p.

Riesgo, L. – Pablo de Riesgo, C., *La familia ahora*: Madrid 1980.

Robinson, Ch. y L., *Educación sexual y conyugal. Lo que deben saber los jóvenes, los novios, los esposos*: Mensajero, Bilbao 1986, 246 p.

Sayés, J. A., *Moral de la sexualidad*: EDICEP, Valencia 2000, 140 p.

Schönborn, C., *L'homme créé par Dieu*: «Gregorianum» 65 (1984) 337-363.

Scola, A., *Hombre-Mujer. El misterio nupcial*: Encuentro, Madrid 2000, 490 p.

Sebastián, F., Arzobispo de Pamplona, *Hablemos de la familia. Cartas desde la fe*, Pamplona 2001, 120 p.

Tettamanzi, D., *Una encíclica profética, la Humanæ vitæ*: EDICEP, Valencia 1989, 108 p.

Wojtyła, K., *Amor y responsabilidad*: Razón y Fe, Madrid 1978, 347 p.

Zalba, M., *La regulación de la natalidad; texto bilingüe de la encíclica Humanæ vitæ y fuentes del Magisterio*: BAC minor, Madrid 1968, 252 p.

*Métodos naturales para regular la fertilidad

AA.VV., A. Otte, C. Medialdea, F. González, P. Martí, *¿Cómo reconocer la fertilidad? El método sintotérmico*: Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid-Barcelona 1997, 109 p.

Billings, J. – Westmore, A., *Método Billings*: Gedisa, Barcelona 1985.

Billings, J., *Regulación natural de la natalidad; método de la ovulación*, Sal Terræ, Santander 1980¹², 95 p.

Instituto Valenciano de Fertilidad, *Curso de reconocimiento de la fertilidad. Manual de métodos naturales*, Edic. Internacionales Universitarias, Madrid 2001.

Kippley, J.-Kippley, S., *El arte de la planificación familiar*: LLP, Cincinnati, USA 1998, 292 p.

Melendo Granados, T., *Los métodos naturales de control de natalidad*, Folletos «Mundo Cristiano», Madrid 1990, 42 p.

–*Planificación familiar natural*, ib. 1993.

Melendo, T. – Fernández Crehuet, J., *Métodos naturales de la regulación humana de la fertilidad*, Palabra, Madrid 1989.

Montebelli, A., *Paternidad Responsable. Guía de los métodos naturales*, Ciudad Nueva 1988, 176 p.

Nozfiger, M., *Método cooperativo de regulación de la natalidad*, Sal Terræ, Santander 1980, 121 p.

OMS (Organización Mundial de la Salud), *Educación en Fertilidad Familiar. Materiales para la enseñanza sobre métodos naturales de planificación familiar dirigidos a educadores*, Ginebra 1989.

Rodríguez, A.M. – Gutiérrez, M. T., *Regulación natural de la natalidad; guía del método de la ovulación (Billings)*, Ciudad Nueva, Madrid 1992, 274 p.

Parentau-Carreau, S., *Hacer el amor, hacer un hijo. Fecundidad y regulación de los nacimientos*, Ed. Tucán-Cadiplan, Barcelona 1978, 171 p.

*Planificación Familiar Natural en España

Van siendo en España relativamente numerosos los Centros, los médicos o los monitores especializados en métodos naturales de regulación de la fertilidad. Señalo aquí solo unos pocos, de los que tengo una información más concreta. A través de ellos, quien se interese por estos métodos podrá conseguir información y conocimiento de otros Centros quizá más cercanos a él.

–*Barcelona 08034: Asociación Española de Profesores de Planificación Familiar Natural*, Bonaplata 42, 54 - 08034 Barcelona (Tfno. 93/280.56.83 - Fax 93/ 204.72.14).

–*La Coruña 15006*: Dra. Helvia Temprano Alonso, Dpto. Tocoginecología Hospital M. I. «Teresa Herrera» (Tfno. 981/17.80.00-ext. 20156).

–*Madrid 28015: Virgen de Olaz, Centro de Orientación, Pro-*

moción y Formación de la Familia, Meléndez Valdés 36,1° D (Tfno. 91/543.30.17).

–*Madrid 28028: Centro Billings Coordinador en España*, Dra. Ana Mercedes Rodríguez, c/ Francisco Zea 9, ent. (Tfno. - Fax 91/726.48.26).

–*Pamplona 31003: COSPLAN*, COF diocesano (Centro de Orientación Familiar), San Fermín 45, Dr. José M^o Echeverri (948/23.74.13).

–*San Sebastián 20013: Centro de Planificación Familiar «Itsas-Berri»*, Mikel Gardoki 3, 1° izda. (Tfno. 943/27.81.93).

–*Valencia 46021: IVAF*, Dra. Ana Otte, Rubén Darío 18, pta. 15 (Tfno. 96/362. 53.67).

–*Valladolid 47003: Centro Médico Paraíso*, Dra. Nieves González Rico, c/ Paraíso 3, 1°, dcha. (Tfno. 983/25.30.07).

*Planificación Familiar Natural en Internet

En estos lugares de Internet puede hallarse información abundante sobre los métodos naturales para regular la fertilidad:

–*Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones familiares*

www.agrupacionclinica.com/ivaf/

–*Instituto pontificio Juan Pablo II*, sección española:

www.archivalencia.org/

otrasinstitu/jpII/InstitutoJPII99.htm

–*Provida*

www.ctv.es/USERS/provida/

–*COSPLAN*

www.cosplan.com

–*Fundación Interamericana Ciencia y Vida*

www.ulia.org/ficv/

–*Instituto de Bioética de la Facultad de Posgrado en Ciencias de la Salud*, Pontificia Universidad Católica Argentina

www.bioetica.com.ar

–*Grupo Loiola*, San Sebastián, España

www.loiola.org

–*Control Natal vs. Regulación Natural*

www.aciprensa.com/control.htm

–*Enseñanza del Método Billings*

www.billings-centre.ab.ca/bc_307.htm

–*La liga de pareja a pareja*

www.planificacionfamiliar.net/index.html

–*Family of the Americas Foundation*

www.familyplanning.net/FAF2003/index-spanindex.html

–*Asesoría Bioquímica Fecunditas*

www.gratisweb.com/adribar/

–*Instituto de Ciencias para la Familia*, Universidad de Navarra

www.unav.es/icf/master/09frames.htm

Índice

Lo primero, informarse bien

–El Autor y Maestro del sagrado matrimonio, 2. –Lo primero, informarse bien, 2. –Preparación para el matrimonio, 2. –Razón y fe, 2. –Siglas y citas, 3. –Modo de emplear este libro, 3.

I PARTE

El matrimonio natural

1.-Algunas nociones básicas

–Objetos y personas, 4. –Sensaciones y emociones, 4. –La sensualidad, 4. –La afectividad, 4. –La voluntad, 4.

2.-La sexualidad

–Instinto y voluntad, 5. –La tendencia sexual de la persona, 5. –Sexualidad humana: amor y transmisión de vida, 5. –Religiosidad del amor sexual, 6.

3.-El amor

–La palabra *amor*, 6. –La atracción, 6. –El deseo, 6. –La simpatía, 7. –La benevolencia, 7. –La amistad, 7. –El amor matrimonial, 7. –La monogamia, 7. –La reciprocidad en el amor, 8. –La declaración de amor, 8.

4.-Moral del amor

–Situacionismo, 8. –Utilitarismo, 8. –Humanismo autónomo, 9. –La virtud del amor, 9. –La donación personal recíproca, 9. –La elección responsable de la persona, 10. –¿Cómo elegir a la persona amada?, 10. –El compromiso de la libertad, 10. –La búsqueda de la felicidad, 10. –La ternura, 11. –La educación del amor, 11.

5.-La castidad

–Aversión a la castidad, 11. –Miseria de la lujuria, 12. –El deseo carnal, 12. –Egoísmo de los sentidos y egoísmo de los sentimientos, 12. –El amor culpable, 12. –La continencia, 13. –La virtud de la castidad, 13. –El esplendor de la castidad, 13.

6.-El pudor

–El pudor y la vergüenza, 14. –El pudor y la intimidad, 14. –Manifestación y ocultamiento, 15. –El pudor femenino y el masculino, 15. –El pudor en el amor conyugal, 15. –La naturalidad del pudor, 15. –Relatividad de las formas del pudor, 16. –La mala antropología del impudor, 16. –La pornografía, 16.

7.-El matrimonio

–Poligamia, 16. –Divorcio, 17. –La maravilla de la fidelidad duradera, 17. –La separación, 18. –El matrimonio como institución, 18. –Relaciones sexuales extra-matrimoniales, 18. –Institución religiosa, 18.

8.-La transmisión de la vida humana

–Sexología y moral, 18. –Ley natural y leyes de la naturaleza, 19. –Amor conyugal y procreación responsable, 19. –La anticoncepción, 20. –La regulación natural de la fertilidad, 20. –Paternidad y maternidad, 21.

II PARTE

El matrimonio cristiano

1.-El matrimonio salvado por Cristo

–El pecado original y el matrimonio, 21. –Cristo, Maestro de la verdad del matrimonio, 22. –El matrimonio, imagen de Dios Amor, 22. –El matrimonio, imagen de la unión de Dios con la humanidad, 22. –El matrimonio, imagen de la unión de Cristo Esposo con la Iglesia, 22. –Notas características del amor conyugal, 23. –Los hijos, don precioso del matrimonio, 23. –La familia, principio de la sociedad y de la Iglesia, 23. –Ayuda de la virginidad al matrimonio, 23. –Misión grandiosa de la familia cristiana, 24.

Meditación y diálogo, 24.

2.-Una comunidad de amor

–Una perfecta comunidad de amor, 24. –Consejos evangélicos para el amor conyugal, 24. –La fidelidad indisoluble, 26. –La familia, esplendor del amor cristiano, 26. –La mujer, corazón de la familia, 26. –El hombre, cabeza de la familia, 26. –Los niños, 27. –Los ancianos, 27. –Situaciones irregulares, 27.

Meditación y diálogo, 27.

3.-La transmisión de la vida humana

–Sacralidad natural de la procreación, 28. –Los padres, co-operadores del Creador, 28. –Actitud cristiana en favor de la vida, 28. –La paternidad responsable, 28. –Familias numerosas, 29. –Familias reducidas, 29. –Doctrina de la Iglesia sobre la regulación de la fertilidad, 30. –La lícita regulación de la fertilidad, 30. –La ilícita anticoncepción, 31. –Una decisión que hoy, para sacerdotes y esposos, es ineludible, 31. –La gracia del matrimonio, 31.

Meditación y diálogo, 31.

4.-La educación de los hijos

–La misión y el derecho de educar, 32. –Crianza, educación y catequesis, 32. –La autoridad de los padres, delegados de Dios, 32. –Educadores de los hijos, 33. –Educar en las virtudes, 33. –Escuela de vicios, 33. –Escuela de virtudes, 34. –Otros centros educativos, 34. –Orar por los hijos, 34. –Familia acogedora y adopción, 34.

Meditación y diálogo, 34.

5.-La familia en la sociedad y en la Iglesia

–Familia y sociedad, 35. –Servicio de la familia a la sociedad, 35. –Servicio de la sociedad a la familia, 35. –El testimonio de la familia cristiana, 35. –Hacia una civilización del amor, 36. –La familia en la Iglesia, 36. –Misión eclesial de la familia, 36.

Meditación y diálogo, 36.

6.-Comunidad evangelizadora

–Familia evangelizadora, 36. –Familia catequista, 37. –Familia misionera, 37.

Meditación y diálogo, 37.

7.-Templo de Dios

–La familia cristiana, comunidad sacerdotal, 37. –El matrimonio sacramental, fuente de santificación y de culto, 37. –Un clima de fe, 38. –La Eucaristía, 38. –La Penitencia, 38. –La oración, 38. –La escuela familiar de la oración, 38. –Oración litúrgica y privada, 39. –Oración y vida cristiana, 39.

Meditación y diálogo, 39.

8.-Comunidad de amor servicial

–El mandamiento nuevo del amor, 39. –Reinando con Cristo en la posesión y en la abstención, 40. –Libres del mundo y de sus seducciones, 40. –Simplificar, subordinar y elegir, 40. –Servir a Cristo Rey, sirviendo a los hombres, 40.

Meditación y diálogo, 41.

III PARTE

Algunas ampliaciones

1.-Medios para regular la fertilidad

–Evaluación de los métodos anticonceptivos, 41. –Evaluación de la regulación natural de la fertilidad, 42. –Conclusiones, 42. –La Iglesia recomienda la enseñanza de los métodos naturales, 42. –Los métodos naturales acabarán imponiéndose, 43.

2.-Discusión moral sobre la regulación de la fertilidad

–Un capítulo enojoso, 43. –Estado de la cuestión, 43. –Estado de las publicaciones, 44. –Moral y norma, 44. –Validez obligatoria de la doctrina de la Iglesia, 44. –Libertad de la conciencia ante doctrinas no infalibles de la Iglesia, 45. –Carácter ideal de la doctrina católica, 45. –La eventualidad de un cambio en la doctrina de la Iglesia, 45. –Impugnación de los métodos naturales, 46. –El conflicto de deberes, 46. –El mal menor, 47. –Ley natural y leyes de la naturaleza, 47. –La nueva moral y la doctrina moral de la Iglesia, 47. –La nueva moral no puede dar mártires, 49. –Pecado social y estructura de pecado, 49. –La lucha por la justicia en la cuestión social, 50. –La lucha por la castidad en la cuestión sexual, 50. –El camino estrecho que lleva a la vida, 50. –Una discusión terminada, 50.

3.-Datos y testimonios

–La incitación pública a la lujuria, 51. –Degradación de la sexualidad, 51. –Píldora y sida, 51. –Preservativos y sida, 51. –Anticoncepción, adulterios, abortos y homosexualidad, 52. –Anticoncepción y demografía, 52. –Elogio de la castidad, 52. –Aconsejarse en el noviazgo, 52. –Fidelidad conyugal heroica, 52. –Degradación de la familia: divorcios, hijos extramatrimoniales, 52. –Oración en la familia, 53. –Educación en la familia, 53. –Televisión en el hogar, 53. –Obispos de España y «*Humanæ vitæ*», 53. –Gandhi y la anticoncepción, 53. –Fracaso de la píldora, 54. –Valor de los métodos naturales, 54. –Eficacia de los métodos naturales, 54. –Difusión de los métodos naturales en países pobres: Guatemala, Colombia, la India, 54. –Recomendaciones de la Iglesia sobre los métodos naturales, 54. –El aborto, 55. –Pro-abortistas convertidos a la verdad: Dr. Nathanson, Jane Roe, Naomi Wolf, 56. –Jesús en el seno de María, 56.

4. Celebración sacramental del matrimonio

–Leyes canónicas de la Iglesia, 56. –El expediente matrimonial, 57. –Preparativos materiales, 57. –Preparativos espirituales, 57. –La ceremonia litúrgica, 57.

Sacramento del matrimonio, 58.

Bibliografía

Documentos de los Papas, 59. –Documentos de la Santa Sede, 59. –Conferencia Episcopal Española, 59. –Varios autores, 59. –Autores, 59. –Métodos naturales para regular la fertilidad, 60. –Planificación Familiar Natural en España, 60. –Planificación Familiar Natural en Internet, 60.

Índice, 62.